

Urdimbre política que se rompe con el desarraigo

El caso del municipio El Castillo, departamento del Meta

Erika Andrea Mosquera Oviedo - Politóloga

Trabajo de grado para optar por el título de magister en Desarrollo rural

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y RURALES

MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL

BOGOTÁ 2015

Contenido

1. Introducción
 - 1.1 Planteamiento del problema
 - 1.2 Justificación
 - 1.3 Objetivos

2. Enfoque metodológico
 - 2.1 Técnicas de recolección de información y datos

3. Marco de referencia
 - 3.1 Contexto del departamento del Meta
 - a) Contexto histórico-geográfico del departamento del Meta
 - b) Colonización del Meta
 - c) Surgimiento de la Guerrilla

 - 3.2 Contexto del Alto Ariari
 - a) Manifestación de las tensiones de origen partidista entre El Dorado y El Castillo (1960 – 1970)
 - b) Llegada de las FARC-EP a la zona El Castillo y El Dorado (1982 – 1984)
 - c) Primer ciclo de intensificación de la confrontación entre El Dorado y El Castillo (1986-1992)
 - d) Segundo ciclo de intensificación de la confrontación entre El Dorado y El Castillo (1993 - 1996)

4. Marco Conceptual: Aproximaciones sucesivas al concepto de *tejido político*
 - a) El tejido político y el territorio
 - b) El tejido político y la identidad del sujeto

- 4.1 Aproximaciones al concepto de *territorio*: la vereda en el territorio, a la base de la organización y la construcción de tejido político
- 4.2 La *resistencia* en el territorio, una práctica que soporta el tejido político
- 5. Estado del arte.
 - 5.1 Visión desde el derecho frente al desarraigo
 - 5.2 Visión desde las ciencias sociales frente al territorio
 - 5.3 Visión desde los estudios del desplazamiento forzado
- 6. En torno al *tejido político* en El Castillo
 - 6.1 Acción Colectiva a la base del tejido político
 - 6.2 Organizaciones comunitarias, gestión y recursos
 - 6.3 El territorio y la acción colectiva
 - 6.4 Construcción del tejido político en El Castillo (1980-1990)
 - 6.5 Surgimiento de la Unión Patriótica: la consolidación de las organizaciones
 - 6.6 Caracterización de la ruptura del tejido político
 - a) Cronología de la destrucción del tejido político e identificación de las particularidades del desarraigo en el Castillo 1990 – 2000
 - b) Las acciones de los grupos paramilitares
 - c) El Bloque Centauros: guerra por la preponderancia (2002-2008)
- 7. En torno al *desarraigo*: el caso del municipio El Castillo, Meta.
 - a) *Desarraigo* y las afectaciones locales.
 - b) Las resistencias tras el *desarraigo*
- 8. ¿Qué existe hoy del *tejido político*?
 - a) Las organizaciones en el municipio El Castillo-Meta
 - b) Comunidad de Vida y Paz – Civipaz
 - c) Asociación Campesina del Alto Ariari ACARI
 - d) Retornos (2005 – 2011)

9. Evaluación de la situación actual

9.1 El estado de la reparación colectiva en municipio El Castillo

9.2 El contraste de las categorías tras la ruptura del tejido político

- a) El territorio
- b) El desarraigo
- c) La acción colectiva
- d) El desplazamiento

9.3 Conclusiones y resultados

9.4 Limitaciones de las organizaciones en El Castillo

9.5 Las desconfianzas

10. Bibliografía

1. Introducción

La presente investigación titulada *Urdimbre política que se pierde con el desarraigo* parte de una primera aproximación al concepto de *tejido político*, al enunciar que éste determina las formas particulares de acción política de los sujetos en la solución y transformación de las situaciones sociales, políticas y culturales que los afectan. En la formulación del proyecto de investigación se ha señalado que en el desarraigo, particularmente de los sujetos rurales, la urdimbre política, es decir, el conjunto de relaciones de poder y participación, se destruye cuando el desarraigo violento afecta los sujetos, dando lugar a desconfianzas o alianzas construidas a partir de intereses impuestos en escenarios carentes de participación, debate o incidencia, alejados de problemas relevantes del sujeto en su nueva condición.

La investigación busca aportar a los estudios del desarrollo rural desde la problemática del desplazamiento forzado. Así mismo, busca identificar y analizar la pérdida del tejido político desde la mirada de las ciencias sociales. Además, se examinarán las relaciones de poder entre la comunidad y las distintas dinámicas de decisión colectiva, en función de intereses económicos y sociales.

La investigación, adicionalmente, pretende señalar cómo se conformó la estructura político-social de los sujetos rurales y sus territorialidades antes del desplazamiento, así como aquello que ha generado este desarraigo en términos de la pérdida del *tejido político*.

Se indagará sobre: las construcciones de familiaridad, las redes de protección y las afinidades del grupo; los límites generados a partir de la producción, de la vecindad y el manejo de las servidumbres; las pérdidas que se pudieron generar a partir de cultivos de uso ilícito y, finalmente, se verificará si hubo otros cambios relacionados al uso del suelo.

La iniciativa de abordar el tema desde el concepto de *tejido político* radica en que son escasas las investigaciones alrededor de este tema en el país; se habla y se escribe más sobre el tejido social, mas no del político. Las definiciones distinguen en unos casos los

actores, en otros el territorio y en otros la autonomía de las organizaciones en intervenciones puntuales; algunos toman como referente la participación o la representación en instancias de decisión, otros hacen referencia a la estructura de los gobiernos locales y las organizaciones.

En tal sentido, se busca precisar el concepto de *tejido político*, teniendo como escenario el municipio de El Castillo en la región del Ariari en el departamento del Meta, donde se analizaron los imaginarios sociales subyacentes, alrededor de las territorialidades, la cultura y la política, que permitieron, por un lado, tejer la raigambre y, por otro, identificar y caracterizar las relaciones que brindan cohesión a las organizaciones que verdaderamente construyen el *tejido político*.

Finalmente, se hace referencia a la construcción de formas organizativas antes y después del desplazamiento, a la reunión de personas en los espacios rurales asociadas para diferentes fines, y se busca corroborar la pérdida del tejido político que se transforma sobre todo en la ciudad en formas y escenarios de participación que carecen de incidencia y conducen a la exclusión.

1.1 Planteamiento del problema

La pregunta básica que se plantea en la investigación es: ¿cuáles son las implicaciones del desarraigo en el tejido político de los sujetos rurales?

Para responderla, se parte de la premisa según la cual el desarraigo, a causa del conflicto armado interno, ha desencadenado en Colombia la crisis humanitaria más grave de los últimos años. Es notable que la respuesta del Estado ha sido débil debido a problemas estructurales, asociados con presupuestos deficientes, falta de coordinación y articulación entre las entidades territoriales, ausencia de enfoque de derechos en la formulación de las políticas públicas y omisión en el acatamiento de las obligaciones del Estado para la protección de los derechos fundamentales y la persistencia del conflicto armado interno, tal como lo ha señalado la Corte Constitucional en la Sentencia de Tutela T- 025 de 2004, y en los múltiples autos de seguimiento que se emiten actualmente¹.

Múltiples autores coinciden en señalar que la disputa por la tenencia de la tierra es la primera causa del desarraigo y que los actores armados obtienen ventajas estratégicas, tácticas u operativas sobre los territorios bajo su control, ya sea por la ocupación o por la acción estratégica que ejercen desde las regiones ocupadas.

Las territorialidades de los grupos armados, tanto de la insurgencia como del paramilitarismo, están determinadas según el interés que prioricen. Sus acciones van desde la producción y adecuación del entorno para los cultivos de uso ilícito, hasta la ampliación de la frontera de la propiedad y la modificación en las formas de producción. De esta manera se percibe cómo el impacto del desarraigo en el sector rural destruye, entre otros, el tejido político, y dentro de él, las confianzas, la solidaridad, la cohesión del grupo, las redes sociales, las alianzas locales, los liderazgos, las organizaciones y los patrones culturales. Además, altera los circuitos de producción, transforma los ecosistemas, disminuye los índices de productividad, cambian las formas de tenencia de la tierra y modifica los ciclos productivos, dejando como resultado la descampesinización y descomunitarización.

¹ Existe un auto reciente con fecha de julio 1 de 2014, que ordena presentar a la Corte Constitucional información relacionada con el avance en la implementación los autos 004 de 2009, 382 de 2010, 174 de 2011, 173 de 2012 y 051 de 2013. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2014/a196-14.htm> consultado julio 5 de 2014.

Por lo tanto, el desarraigo de la población está asociado, entre otras afectaciones, con una pérdida de la construcción del territorio. Éste se entiende como un proceso multidimensional en los modos de apropiación y transformación del espacio, de las políticas económicas, de las relaciones cotidianas y de la construcción de escenarios de conocimiento y poder, que contribuyen a pensar las relaciones de los individuos, grupos y sociedades, inscritas en el espacio para la vida cotidiana, sus actividades culturales y sus relaciones simbólicas y sociopolíticas.

Como bien lo dice Raúl Zibechi², al examinar el problema de la pérdida del territorio es necesario hacerlo desde una perspectiva espacio-temporal y/o geohistórica; también desde los intereses y los conflictos en y por el territorio, así como desde los procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización, y por supuesto, desde las tensiones que cada sujeto establece en estos espacios. Cada nuevo actor o sujeto social, dice Carlos Porto³, instituye nuevas territorialidades, por ello, se afirma que el desarraigo se convierte en una realidad que configura las relaciones entre los sujetos de derechos y el territorio.

En tal sentido, se identificarán cuáles eran las dinámicas en la construcción de la territorialidad, a fin de comprender el tejido político que allí existía, es decir, la forma en que la población se relacionaba para dar soluciones a problemas socialmente relevantes en los entornos locales, entre las cuales se encuentran, por ejemplo, la construcción de un acueducto veredal, la conformación de la junta de acción comunal o la conformación de procesos de participación local que permitieron y proyectaron liderazgos, alianzas y compromisos de la comunidad frente a las autoridades locales. En particular, con esta parte del análisis se busca contribuir a determinar el grado de deterioro en el constructo político.

Para finalizar, se asume que el hecho de otorgar un marco diferente a la idea de comunidad como constructo político y dinámico puede brindar nuevos caminos en el análisis de las comunidades campesinas, ya que se explorarán, teniendo como escenario el

² Raúl Zibechi, *Territorios en resistencia Cartografía política de las periferias urbanas latinoamericanas* (Ed. Lavaca 2008), pág. 4.

³ Carlos Walter Porto Gonçalves, “Nueva espacialidad, nuevos medios nuevos mediadores. Tejiendo nuevas territorialidades”, *Geografías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*, (México, Ed. Siglo XXI, 2001), pág. 210.

municipio de El Castillo en el departamento del Meta, las relaciones de poder que en comunidades desarraigadas pueden mostrarse como excluyentes y con limitada capacidad de intervención en el desarrollo local.

En esa misma línea se examinarán las relaciones de poder entre la comunidad y la regulación de las distintas dinámicas de decisión colectiva en función de los intereses económicos y sociales. Del mismo modo, se indagará sobre los mecanismos y escenarios en los que se construyeron las territorialidades antes del desarraigo, durante las acciones del desarraigo y ya por fuera del territorio. El hilo conductor será, pues, el imaginario social subyacente alrededor del territorio, la cultura y la política.

Como se advierte, la intención es responder a la pregunta sobre la situación de las organizaciones asociadas a las propuestas de la acción comunal e interrogar cómo conocerlas y cuál fue su relación con las prácticas organizativas y las redes constituidas en su base.

1.2 Justificación

Debido a los insuficientes estudios sobre el desarrollo rural asociados con la problemática del desplazamiento forzado, y en vista que en los existentes no se ha podido valorar la pérdida del tejido político para los sujetos en cuanto a sus relaciones formales y no formales, la presente investigación sugiere aportes en aquellas zonas poco exploradas frente al particular. Dicho de otro modo, es posible afirmar que en Colombia existen aproximadamente cinco millones de víctimas del desarraigo que la literatura sobre desplazamiento forzado no logra abordar y desarrollar en profundidad, de manera que aún no se ha saturado el campo de la investigación sobre el desarraigo y sus manifestaciones en las regiones de Colombia en los últimos quince años: todavía persisten vacíos que vale la pena explorar con urgencia para una comprensión más precisa del tema.

Se ha hecho notar la pérdida de derechos, tal como advierte la Corte Constitucional en la Sentencia de tutela antes mencionada. Allí se señala que al menos diecisiete derechos son vulnerados a la población desplazada. Entre éstos se encuentran los derechos a la organización, el libre desarrollo de la personalidad, a establecerse en cualquier lugar del territorio nacional, a la paz, a la personalidad jurídica, a la libertad de circulación por el territorio nacional, al trabajo, entre otros. Sin mencionar aquellos considerados como un mínimo vital⁴. Sin embargo, el acceso a la participación, las limitaciones del ejercicio político o el involucramiento en las acciones que le atañen a la población desplazada en materia de la definición de la política pública no son considerados expresamente en la Sentencia; serán las leyes posteriores las que precisen los mecanismos y las instancias en las que la población desplazada actúe más cerca de los derechos a la organización y la participación.

En el caso de la jurisprudencia, por ejemplo, la Corte Constitucional no menciona de manera precisa la pérdida de los derechos que construyen la urdimbre política del

⁴ Sentencia t-025 2004 Los derechos constitucionales fundamentales que resultan amenazados o vulnerados por las situaciones de desplazamiento forzoso son señalados por Corte Constitucional en el numeral 5.2. Gravedad del fenómeno del desplazamiento interno por los derechos constitucionales que resultan vulnerados y la frecuencia con que se presenta tal vulneración.

territorio y que están asociados con la cultura, la política, las relaciones sociales, la participación, la organización y el conocimiento, entre otros.

Desde las ciencias sociales, la investigación permitirá hacer un análisis del tejido político que se construyó en la base de la comunidad del El Castillo, indagando sobre las acciones relacionadas con los proyectos políticos que se establecieron en la región, sus proyecciones, perspectivas y líneas de trabajo, su soporte organizativo y sus redes locales y regionales.

Este proyecto de investigación quiere aportar nuevos elementos para comprender la territorialidad y la forma como se articula la comunidad con el territorio; igualmente, se espera que contribuya a las investigaciones sobre las configuraciones del territorio en Colombia, desde esta mirada del desarraigo y, si es posible, que sea tomada como un elemento fundamental para la comprensión de ese escenario del tejido político.

El análisis que devenga de cada uno de estos tópicos permitirá dar cuenta de las múltiples relaciones que establecen el tejido político en aquellas regiones en las cuales el desarraigo truncó el desarrollo rural.

La innovación de la presente investigación estriba en el avance teórico y metodológico que permitirá identificar las relaciones de poder local, dirigidas a escenarios desde los cuales la práctica de los derechos ciudadanos podría incidir en los desarrollos locales. Por lo tanto, el modelo metodológico con el cual se ha abordado la investigación permite consultar, relacionar y constatar en diferentes escenarios con los actores participantes, diferenciando tres momentos: antes del desarraigo, durante el desarraigo y las acciones posteriores al desarraigo.

Los resultados permitirán definir, a los interesados, propuestas de intervención alrededor de las iniciativas ciudadanas dirigidas a la participación política en asuntos de interés general.

Como impacto se espera que los responsables del diseño de políticas públicas, en el nivel local, puedan tener como referente la investigación para conocer las debilidades y dificultades en el diseño y ejecución de alternativas para ampliar el umbral de intervención

política. Así pues, se busca que, en cada caso respecto al desarrollo regional, los responsables de la planeación vislumbren alternativas a partir del análisis del proyecto.

Se espera como valor agregado que la metodología utilizada arroje un diagnóstico completo y contribuya como herramienta base para la elaboración de propuestas e intervenciones local del análisis político. Para las organizaciones locales, la investigación espera convertirse en un referente que permita reflexionar sobre la importancia que tiene la gestión del conocimiento en las organizaciones actuales.

En este sentido, es claro que la experiencia de las organizaciones⁵ debe reflejarse al conocimiento y a la experiencia, pues el conocimiento agregado en las organizaciones se crea a partir del conocimiento tácito y del conocimiento explícito. Por ello se parte de que el estudio de las organizaciones, cualquiera que sea su especialización, debe contemplar su pasado. “En términos concretos, el conocimiento es creado sólo por los individuos. Una organización no puede crear conocimiento sin individuos”⁶ y sin el reconocimiento de su experiencia. Por lo tanto, la generación de conocimiento para las organizaciones que participan en el escenario político debe ser entendida como el proceso que amplifica el conocimiento generado por los individuos, además de ser tomado como parte de la red de conocimientos de la organización. Así pues, se espera contribuir con ésta investigación a tal conocimiento.

⁵ Nokata Ikujiro y Takeuchi Hirokata, “La organización creadora del conocimiento”, *Gestión del conocimiento, modelo de creación del conocimiento*, (Oxford University Press. 1994), pág7.

⁶ Ídem., Pág. 7.

1.3 Objetivos

Objetivo General

Determinar las implicaciones que la pérdida del tejido político produce con el desarraigo en las comunidades rurales, específicamente, en el caso del municipio El Castillo, departamento del Meta.

Objetivos específicos

Caracterizar las organizaciones, redes, expresiones comunitarias y demás elementos que configuraron el tejido político en el municipio El Castillo, anteriores a los hechos que causaron el desarraigo.

Identificar el rumbo y/o la transformación de las redes y organizaciones en la región objeto de estudio a partir del desarraigo generado por la pérdida del tejido político.

Establecer si en el municipio de El Castillo, subsisten elementos de cohesión social que permitan la reconstrucción del tejido político.

2. Enfoque metodológico

La propuesta metodológica para abordar la investigación parte de realizar una aproximación histórico-geográfica del lugar objeto de análisis, así mismo, se acude a la recopilación de testimonio a través de entrevistas. Igualmente, se da la suficiente importancia a la revisión de fuentes que han documentado el fenómeno que se aborda en la presente investigación, por ello, tomamos posturas de diferentes autores tratando de abarcar la mayor parte de los tópicos propuestos con el fin de ampliar el umbral de análisis, incluyendo, por supuesto, el enfoque alrededor del desarraigo y su relación con el tejido político.

Bien, como se ha mencionado, se ha acudido a dos escenarios del territorio para consultar antecedentes y consecuencias a través de los testimonios consolidados en las entrevistas semiestructuradas dirigidas a los pobladores que no se desplazaron o a aquellos que tiempo después regresaron al municipio, igualmente, se entrevistaron a aquellos pobladores que decidieron no regresar.

En estas entrevistas se determina de antemano cuál es la información relevante que se quiere conseguir. Se hacen preguntas abiertas dando oportunidad a recibir matices de las respuestas, permitiendo entrelazar temas, pero requiere de una gran atención por parte del investigador para poder encauzar y estirar los temas.

A partir de estos dos grupos de muestra, buscamos el acercamiento al hecho del desplazamiento, que si bien es observable y dinámico, esconde los impactos alrededor de las propuestas políticas en ámbitos locales o regionales. Del mismo modo, acudimos a expertos que, tanto en el análisis político como en el análisis sociocultural, orientaron y precisaron el trabajo de campo y las propuestas conceptuales.

Se debe precisar que al acometer esta investigación se nos presentaron diversas limitaciones. Principalmente alrededor del método, pues indagar lo social en el medio rural no es nada fácil como tampoco algo enteramente innovador, por lo cual debimos escrutar el

método más idóneo dentro de los ya aplicados en otras investigaciones al respecto. La complejidad de la investigación inicia cuando se advierte que este tema ha sido por varios años, digamos, epicentro de las discusiones entre los investigadores⁷ ya sea por carencias en el abordaje y sus respectivas conclusiones o ya sea por los defectos en la aplicación del propio método, que muchas veces ha sido responsable de las tergiversaciones de los testimonios y datos obtenidos para llevarla a cabo.

Hay quienes consideran que el entorno rural conlleva a nuevos problemas y que se tiende en la práctica al reduccionismo que no solo es proclive a simplificar el hecho, sino que trata en algunos casos de evitarlo. Otros, por el contrario, resaltan el territorio como una variable abierta que no debe contaminarse por ideologías y que, por el contrario, debe indagar teniendo en cuenta los contextos. En tal sentido, por eso se ha optado por ahondar en los contextos y tomar de ellos un conjunto de variables tal que logre dar cuenta del fenómeno estudiado de forma más precisa.

Respecto de la estructura de la propuesta metodológica empleada cabe anotar que se trata un enfoque hermenéutico en donde se toma un conjunto de hechos con una referencia histórica enfatizando en los aspectos centrales que los sostienen, su esencia es básicamente analítica e interpretativa pues recoge en el análisis estadístico de series y frecuencias que cuantifican los fenómenos analizados, como ocurre en el caso del desplazamiento forzado y, por otro lado, buscan sus causas y su intensidad.

El Enfoque considera un método de investigación sustentado en el establecimiento de relaciones causales para explicar los hechos sociales; hechos relacionados con un fenómeno de destrucción lo que hemos denominado tejido político, que puede ser entendido como una manera de ejercer sobre un grupo una coacción exterior o también, que se puede identificar como la extensión de un grupo con existencia propia, independiente, autónoma de presiones ajenas a construcciones generadas en los entornos más inmediatos.

2.1 Técnicas de recolección de información y datos.

⁷ Luis Llanos Hernández y Eugenio Santacruz de León, *El ejercicio profesional agronómico* (México, Ed. Plaza y Valdez. 2004).

Se ha dicho antes que se hará la reconstrucción de un contexto sólido que abarca el ámbito no sólo local en el municipio El Castillo, sino también el zonal del Alto Ariari y el regional en el departamento del Meta. Para obtenerlo se acudió a diferentes escenarios. Son conocidos los observatorios de Derechos Humanos, entre los cuales se encuentra el Observatorio nacional que depende de la Vicepresidencia de la República y que viene haciendo un monitoreo desde finales de la década 1990⁸. Dicho Observatorio maneja bases de datos de información relacionada con los derechos a la vida, la integridad y la libertad, así como de desmovilizaciones individuales y ataques contra la infraestructura petrolera. De éstas variables, reposan en el Observatorio cerca de 4 millones y medios de datos (cifras y registros)⁹. En algunos casos, la información almacenada en el Observatorio data de 1990, como es el caso de la información de homicidios individuales y de las Minas Antipersona.

La información del observatorio ha sido contrastada con otras fuentes, por ejemplo, la publicada por la Misión de Observación Electoral MOE, el Sistema de Información General del Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz CINEP, también con Verdad Abierta, El Centro Nacional de Memoria Histórica y las investigaciones locales sobre derechos humanos que conforman una cadena interminable.

Ahora bien, para el cumplimiento de los objetivos específicos, los datos recopilados fueron acopiados de los informes de diferentes instituciones, como fuera el caso del ICBF regional y nacional, la Unidad para la atención integral a víctimas, la Unidad para la restitución de Tierras, los informes que proveen la Fuerza Pública y la Defensoría del Pueblo y la consolidada en los planes, programas y proyectos del municipio de El Castillo y el departamento del Meta.

Finalmente, es preciso mencionar que el presente trabajo de investigación se ha apoyado en la consolidación estadística de los datos suministrados por el Programa de Prevención de Minas antipersonal y las investigaciones de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y violencia sexual contra niños, niñas y

⁸ El Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, nació en 1999 y tiene por objeto seguimiento, desde el Estado, a la situación de derechos humanos, violencia y conflicto armado en el país.

⁹ Disponible en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Paginas/Observatorio.aspx> consultado el 14 de enero de 2010

adolescentes por grupos armados organizados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados.

Vale la pena mencionar que entre los instrumentos generados para la investigación, se construyó con los pobladores una línea de tiempo que permitió hacer una referencia continua de los hechos de la región, además los talleres participativos, tanto con la Unidad de Restitución como con la Defensoría del Pueblo permitieron analizar las propuesta de los habitantes relacionadas con su intervención política recopilando modelos de intervención propuestas de la acción colectiva y manifestaciones frente al gobierno local y frente al Estado que terminaron en acciones conjuntas como marchas y demandas pacíficas ante el gobierno nacional.

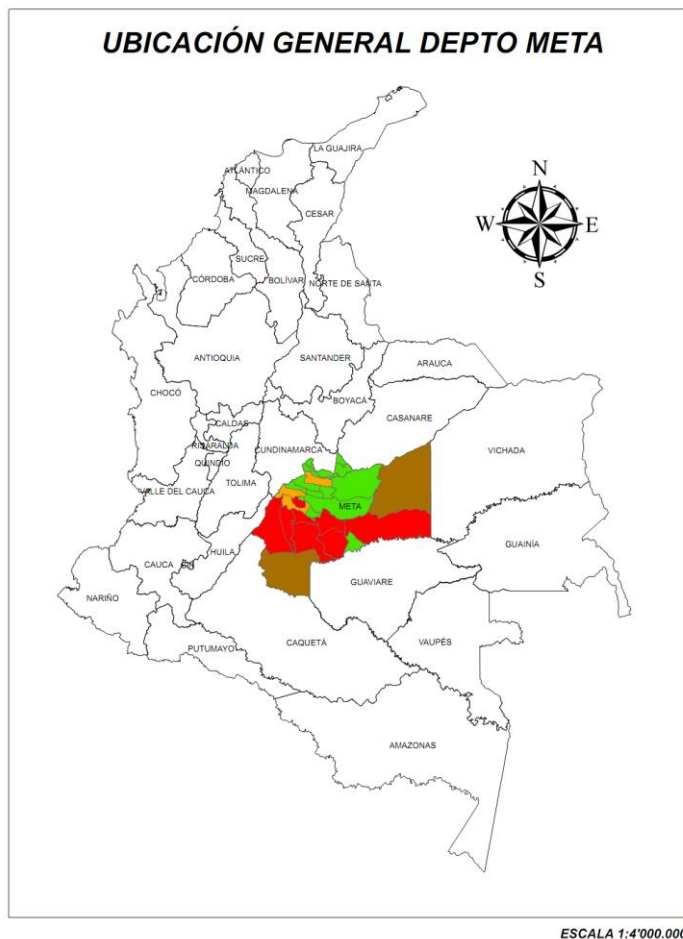
La recolección de la información estuvo organizada de manera estructurada y se hizo sistemáticamente, tanto en el tiempo, como con los lugares, los actores y los escenarios, lo que permitió apoyar el modelo de análisis.

3. Marco de referencia

3.1 Contexto histórico-geográfico del departamento del Meta

Dentro del documento, es necesario explicar tres temas: a) el contexto geográfico, b) la colonización y c) la dinámica de violencia política que dará elementos para comprender el origen del *desarraigo* en el municipio de El Castillo y su *urdimbre política*.

a) Contexto geográfico del departamento del Meta



El Meta es uno de los 32 departamentos de Colombia, nacido jurídicamente el 1 de julio de 1960. Tiene 29 municipios, 789.276 habitantes, principalmente mestizos; los pueblos indígenas que constituyen el 1,26% de la población están asentados en 26 resguardos constituidos legalmente. Según el Censo del DANE de 2005, el 2.5% es población afrocolombiana y el 94,68% son colonos. De ellos, 579.195 personas viven en los cascos urbanos (73,3%) y 210.081 (26,6%) en las zonas rurales¹⁰.

En el Meta se reconocen tres grandes subregiones: 1) Piedemonte: está integrada por los municipios de Restrepo, Cumaral, El Calvario, San Juanito, Acacías, Guamal, Castilla la Nueva, San Carlos de Guaroa, Cabuyaro, Barranca de Upía, Puerto López y Mapiripán. 2) Ariari-Guayabero: conformada por los municipios El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, La Macarena, Uribe, Lejanías, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Luis de Cubarral, Mesetas y Vistahermosa. 3) Puerto Gaitán, San Martín, Villavicencio, subregión ubicada en los márgenes del río Meta. Aun cuando la región que interesa a la investigación es la segunda, no se debe olvidar su interacción e integración con las otras dos restantes.

El surgimiento de muchos generadores de violencia ha determinado su ubicación geopolítica, su historia de colonización, así como su formación social y política. Numerosas características han puesto al departamento en el centro de atención de los actores armados ilegales, principalmente de la guerrilla de las FARC-EP, los grupos de autodefensas y de las estructuras emergentes, luego de la desmovilización de las autodefensas. Por su ubicación estratégica, también es territorio de gran interés de políticos y de importantes actores económicos (nacionales e internacionales) quienes, buscando el desarrollo, han generado otras formas de violencia, convirtiendo al departamento de Meta en una de las zonas más peligrosas de Colombia.

¹⁰ PNUD- ASDI, *Meta, análisis de conflictividad*, (Colombia, Junio 2010), págs. 4-5

b) Colonización del Meta

Al revisar los estudios sobre los procesos de colonización en el Meta, encontramos dos tipos, la colonización armada y la colonización campesina¹¹. La primera llegó por el cauce del Guayabero. En su génesis están las organizaciones de campesinos pobres llamados “ligas” y sindicatos agrarios, quienes apoyados por Gaitán y por el Partido Comunista, conducen al desacato de la autoridad, la toma de tierras y de las denominadas “colonias agrícolas”.

Procedentes del oriente del Tolima y del sur de Cundinamarca, huyen de la persecución suscitada a raíz de sus levantamientos contra “la obligación”, una relación servil con el régimen hacendatario que se transforma luego en un desafío a la propiedad de la tierra. Forzados por la presión militar del Estado y paramilitar de los hacendados, huyen en un movimiento colonizador dirigido por una organización campesina de autodefensa que desean conquistar en otras tierras el derecho a trabajar libremente. Se formó, así, el triángulo comprendido por Medellín del Ariari, alto Guayabero y la ruta hacia Guaviare. Como bien lo dice Alfredo Molano¹², este tipo de colonización se caracterizó por una mayor organización social, que suple los servicios que debe prestar el Estado, y por la presencia de una organización armada que preside el conjunto de las relaciones sociales establecidas. Se reproducen, de esta manera, una organización político-militar, ya experimentada en tierras altas, basada en una agricultura de subsistencia.

La segunda ruta, la del Guayabero y del Ariari, se conforma básicamente con colonizadores campesinos, que huyen } de la violencia de mediados del siglo y llegan en forma paralela e independiente. Por el primero, entran principalmente campesinos en forma organizada, respondiendo a un mandato y a un propósito deliberado y común; y por el segundo, una colonización más independiente, anárquica, que “acaricia sueños más difusos”. Las dos vertientes se funden sin mayores diferencias, reacomodándose con los

¹¹ Flor Edilma Pérez Osorio, *La Violencia del Silencio, Desplazados del campo a la ciudad*. (Bogotá, 1993) pág. 52.

¹² Alfredo Molano, “Aproximación al Proceso de Colonización de la región del Ariari-Guejar-Guayabero”, *La Macarena. Reserva Biológica de la Humanidad*, (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1989).

viejos colonos dedicados básicamente a la caza y la pesca, aportando una actividad despreciada: la agricultura¹³.

c) Surgimiento de la guerrilla.

La guerrilla, desde sus inicios, se estructuró en el Meta alrededor de procesos de colonización armada. Después creció al ritmo de expansión de los cultivos de coca, proceso en el que la guerrilla, de cara a una enorme variedad de colonos mucho más compleja y heterogénea conformada por habitantes de origen rural y urbano, jugó un papel en términos de control social, sustitución de funciones judiciales e intermediación entre el Estado y las comunidades.¹⁴

En este territorio del Meta se ubica el Bloque Oriental de las FARC, conocida como la facción militar más fuerte de este grupo guerrillero. Fue creado en 1982 y tenía la responsabilidad principal de tomarse la capital del país, por medio de acciones armadas. En este sentido, las FARC-EP fueron creando Frentes alrededor de Cundinamarca, como el 22, el 42 (famoso por las extorsiones lideradas por alias el “Negro Antonio” en el occidente del departamento), el 52, 53, 54, en el Guavio, el 55 y 31 en el Sumapaz y el Antonio Nariño en Bogotá.

En el Meta se ha identificado la entrada de la guerrilla en varios municipios a partir de la década de 1980; allí comenzó a ejercer su control, su colaboración e intervención en la conformación de las Juntas de acción comunal y en la realidad social de la población en las veredas de los municipios metenses.¹⁵

En la zona del Ariari, la presencia de la guerrilla ha mantenido influencia en la parte alta: allí, desde el 2000, el Frente 26 impone sus propuestas que van desde la extorsión hasta la incentivación a la siembra de cultivos de uso ilícito. Dicho Frente combatió con el

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, *Panorama Actual del Meta*, (Bogotá, Vicepresidencia de la República Publicado julio 2002), Pág. 350

¹⁵ A lo largo de trabajo en terreno que he desarrollado en el municipio de Meta, los campesinos de varios municipios del Meta identifican esta época

Bloque Centauros de las AUC en el 2003, tales combates, como se ha descrito, afectaron en particular a la población civil.

La Defensoría del Pueblo advertía en uno de sus Informes de riesgo las consecuencias de la disputa por el control territorial y social en El Castillo y los municipios cercanos:

“En esta confrontación podría agravarse la situación de derechos humanos de la población civil que reside en los municipios objeto de análisis, a través de la realización de ataques indiscriminados contra algunas de las cabeceras municipales, homicidios selectivos y múltiples, desplazamientos forzados, desapariciones, reclutamiento y utilización de niños y jóvenes por parte de grupos armados ilegales, violencia sexual, enfrentamientos armados con interposición de población civil, ataques indiscriminados contra la población civil, accidentes por minas antipersonal y munición abandonada sin explotar, bloqueo y confinamiento de comunidades, así como acciones de violencia selectiva contra servidores públicos, líderes sociales y dirigentes comunales acusados de tener algún tipo de afinidad con los grupos rivales”¹⁶.

3.2 Contexto del Alto Ariari.

Lo primero que es preciso señalar es que la zona del Alto Ariari la conforma El Castillo, al igual que el Dorado, Cubarral, San Martín y Lejanías. En 1951 la zona del Alto Ariari registró 11.392 habitantes frente a 56.871 registrados en el año 2005. La población total se elevó a 58.665 habitantes, equivalente al 7.59% del total departamental. Los habitantes se desplazan cada vez más a las áreas urbanas de San Martín por mejores alternativas económicas, bienestar y seguridad. En el periodo de 1985 al 2005 la población crece en la zona en 12.379 habitantes, destacándose el aumento poblacional en Lejanías que pasa de 9.847 habitantes en 1985 a 17.121 en el 2005.

¹⁶ Defensoría del Pueblo, *Informe de Riesgo N° 28 Meta - El Castillo, Lejanías, Mesetas y Uribe*. Noviembre 30 de 2009.

La zona del Alto Ariari, de la cual hace parte El Dorado, Lejanías y El Castillo está compuesta por tierras fértiles y con abundantes recursos hídricos, por lo que se considera que ésta “constituye la mejor tierra para agricultura que puede encontrarse en el piedemonte oriental”¹⁷. Esta zona fue colonizada en el periodo que va desde finales de los 40 y mediados de los 60, por parte de Liberales y Conservadores¹⁸, quienes vinieron huyendo de La Violencia. Mientras que a El Dorado y a San Luis de Cubarral llegaron conservadores provenientes de las zonas de cordillera cercanas a los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Huila¹⁹, así como del oriente del Meta; posteriormente, inmigrantes de Antioquia, Valle, el Eje Cafetero y el Tolima²⁰ arribaron a El Castillo y, particularmente, a Medellín de Ariari llegaron colonos de origen liberal.

Según Alfredo Molano (1989), el impulso definitivo para la colonización del Ariari lo dio el Gobierno de Rojas Pinilla entre 1953 y 1955, mediante “un plan inmediato de ayuda a los excombatientes que consistió básicamente en un apoyo económico para su traslado al Ariari, en la dotación gratuita de herramientas, y en préstamos para iniciar los asentamientos”²¹. Adicionalmente, la fundación del caserío de Medellín del Ariari, llamado antiguamente Aguas Claras, está asociada a una fracción de la “columna de marcha”²² del Duda, y se dice que cuando la guerra del Llano terminó [con la amnistía de Rojas Pinilla en 1952], hacia allí se dirigió Plinio Murillo, conocido como el “capitán Veneno”, quien era uno de los lugartenientes de Guadalupe Salcedo²³. Sin embargo, la expansión del movimiento colonizador hacia el Alto Ariari se detiene entre 1958 y 1959, “frente a la

¹⁷ W. Brucher, *La colonización de la selva pluvial en el piedemonte amazónico de Colombia. Estudios geográficos de Tubingia*, (Bogotá, Instituto Agustín Codazzi, 1974). Citado por: Alfredo Molano, “Aproximación al Proceso de Colonización de la región del Ariari-Guejar-Guayabero”, *La Macarena. Reserva Biológica de la Humanidad* (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1989), Pág. 289.

¹⁸ Observatorio de Derechos Humanos, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario, *Panorama Actual del Meta*, (Bogotá, Julio 2002).

¹⁹ Ídem.

²⁰ Entrevista con un habitante de la región. El Castillo, Meta, 15 de junio de 2013.

²¹ Alfredo Molano, “Aproximación al Proceso de Colonización de la región del Ariari-Guejar-Guayabero”, *La Macarena. Reserva Biológica de la Humanidad*, (Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1989), Pág. 285.

²² Las “columnas de marcha” fueron un proceso de colonización dirigida por las autodefensas del Partido Comunista, las cuales están ligadas con el nacimiento de las Farc. Tomado de: Observatorio de Derechos Humanos, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario, *Panorama Actual del Meta*, (Bogotá, Julio 2002), Pág. 351.

²³ Íbidem Molano A. Pág. 286

hostilidad manifiesta de los colonos de Cubarral [el Dorado formaba parte de Cubarral en ese entonces], que como se verá eran –y siguen siendo– Conservadores y anticomunistas”²⁴.

En efecto, según el hijo de un colono antiguo que fue entrevistado, a El Dorado llegaron bandidos llamados ‘pájaros’, miembros del Partido Conservador que venían huyendo de la ‘chusma’, grupos de bandoleros víctimas que sin pertenecer a grupos liberales o conservadores deciden tomar las armas para defenderse de los ‘cachiporros’ (así llamaron los godos y los curas a los liberales), entre quienes se encontraban personajes como Serafin Olivera, alias “Palo Negro”, quien era un comandante de alto nivel, además de un “pájaro muy malo” y Victoriano Lozano, quien era comandante de cuadrilla, es decir, de un grupo de 12 pájaros²⁵.

Como consecuencia de esta dinámica colonizadora, entre El Dorado y Medellín del Ariari, y en municipio El Castillo en general, se reprodujeron las divisiones y la violencia partidista que los colonos traían de sus zonas de origen: “Acá (a El Dorado) no podía llegar un Liberal jamás, eso era pena de muerte”²⁶.

Para detener la violencia durante los primeros años de fundación se requirió establecer una delimitación geográfica y política mediante un pacto ciudadano firmado en 1958, que trazó una línea imaginaria entre la zona Liberal y la conservadora²⁷.

Dada la importancia que merece para la investigación los momentos de tensiones políticas y armadas en el municipio El Castillo y, en general, en el departamento del Meta, es preciso recabar en los siguientes momentos históricos y políticos, que de seguro brindará un mayor entendimiento en el *desarraigo* originado en esa zona del país. De modo que se abordará en el siguiente orden: a) Manifestación de las tensiones de origen partidista entre El Dorado y El Castillo (1960 – 1970); b) Llegada de las FARC-EP a la zona El Castillo y El Dorado (1982 – 1984); c) Primer ciclo de intensificación de la confrontación entre El Dorado y El Castillo (1986-1992); d) Segundo ciclo de intensificación de la confrontación entre El Dorado y El Castillo (1993 - 1996); y e) Contexto del municipio El Castillo.

²⁴ Ibídem Molano A. Pág. 287

²⁵ Entrevista realizada por la autora de la investigación a un habitante de la región, 15 de junio de 2013.

²⁶ Entrevista realizada por la autora de la investigación a un habitante de la región, 15 de junio de 2013.

²⁷ Entrevista realizada por la autora de la investigación a un habitante de la región, 15 de junio de 2013

a) Manifestación de las tensiones de origen partidista entre El Dorado y El Castillo (1960 – 1970)

La división partidista que prevalecía entre El Dorado y El Castillo se reflejaba además en la orientación política que se atribuía a los habitantes de estas zonas: “los de allá decían que allá (en El Castillo) era la izquierda y acá (en El Dorado) la derecha”²⁸. Esta orientación además ha sido interiorizada y es reconocida abiertamente por algunos habitantes de la zona, quienes señalan que: “Nosotros tenemos [...] tendencia de la derecha extrema. En Medellín (del Ariari) ellos tienen el sentimiento izquierdista”²⁹.

En el caso de El Dorado, esta disputa bipartidista dio origen a la creación de un núcleo de autodefensa local³⁰. Como lo señala el hijo de un fundador de El Dorado, la autodefensa surgió como producto

“del odio de los godos [Conservadores] a los Liberales y, por ende, a las FARC-EP. La autodefensa se forma para ayudar a la Policía y luego al Ejército, cuando se crea la base militar [...]. Era una autodefensa genuina: gente del pueblo que buscaba las armas viejas cuando la guerrilla atacaba”³¹.

En este mismo sentido, varios pobladores entrevistados hicieron múltiples referencias a la necesidad de defenderse frente a la amenaza que representaba la vecindad de la guerrilla de las FARC-EP, por medio de expresiones como: “*la gente de El Dorado siempre ha tenido valor para defenderse*”³², “*aquí es sin miedo*”³³, “*la gente en El Dorado se cuida: todos nos cuidamos con todos*”³⁴. Sin embargo, como lo señala Mauricio Romero (2007) este núcleo de autodefensa local será transformado a partir de la década de

²⁸ Trabajo de campo de la autora de la investigación en la zona, 30 de abril de 2013.

²⁹ Trabajo de campo en la zona, 15 de junio 2013.

³⁰ Romero, *Parapolítica. La ruta de expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, (Bogotá, Corporación Nuevo Arcoiris, agosto de 2007).

³¹ Entrevista realizada por la autora de la investigación a un habitante de la región, 12 de junio de 2013.

³² Entrevista realizada por la autora de la investigación a un habitante de la región, 15 de junio de 2013.

³³ Entrevista realizada por la autora de la investigación a un habitante de la región, 15 de junio de 2013.

³⁴ Entrevista realizada por la autora de la investigación a un habitante de la región 14 de junio de 2013.

los 80, con la llegada de los “masetos”³⁵ de Víctor Carranza y Rodríguez Gacha; en los 90s con la llegada de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu) de Carlos Castaño; y con el surgimiento del Bloque Centauros de Miguel Arroyabe entre 2001 y 2002³⁶.

b) Llegada de las FARC-EP a la zona El Castillo y El Dorado (1982 – 1984)

Para la zona alta del Ariari se identificó que la guerrilla de las FARC-EP hizo su aparición en la zona a partir de 1982-1984³⁷, a través del Frente 31 en su inicio y, a partir de 1991, a través del Frente 26, cuya principal tarea fue la de retomar el control del corredor de movilidad que conduce al páramo del Sumapaz, a través del Cañón del río Guape Norte y que comunica los departamentos del Meta, Huila y Cundinamarca³⁸. Este corredor de movilidad cruza las veredas mencionadas en la zona alta de los municipios del Dorado y del Castillo

c) Primer ciclo de intensificación de la confrontación entre El Dorado y El Castillo (1986-1992)

El surgimiento de la Unión Patriótica (UP) en 1985, en el marco de los diálogos de paz entre el Gobierno del presidente Belisario Betancur y las FARC-EP, altera el frágil equilibrio en la situación de orden público en la zona del Alto Ariari. Así lo señala un habitante de la zona: “Por medio de la UP, el Estado le permite a la guerrilla llegar hasta los

³⁵ Dicho término proviene del MAS (Muerte a Secuestradores), que corresponde a un grupo armado creado por el Cartel de Medellín, luego de que la guerrilla del M-19 secuestraran a Martha Nieves Ochoa en 1981, hermana de Fabio, Jorge Luis y Juan David Ochoa. Hacia 1982 empieza a operar un capítulo de este grupo en los Llanos Orientales, al parecer financiado por Rodríguez Gacha, quien era socio del Cartel de Medellín de los hermanos Ochoa Vásquez. Verdad Abierta, “Así creció el paramilitarismo en los Llanos Orientales”, Informes especiales multimedia *Las verdades del paramilitarismo en Colombia – Llanos Orientales*.

³⁶ José González, *Parapolítica. La ruta de expansión paramilitar y los acuerdos políticos. Los paramilitares y el colapso estatal en Meta y Casanare*, (Bogotá Corporación Nuevo Arcoíris., agosto de 2007).

³⁷ Trabajo de campo, 30 de abril y 13 de junio de 2013.

³⁸ Trabajo de campo, 29 de abril de 2013

civiles [...] El discurso era bueno en la época y no se portaban como criminales, y empiezan a calar en la mentalidad de la gente”³⁹.

La UP ganó una enorme popularidad en la zona del Ariari, según se refleja en los resultados electorales de 1986 en los que la UP, en alianza con los Liberales, triunfó en El Castillo, Lejanías, Mesetas, San Juan de Arama y Vistahermosa; así les fueron concedidas las alcaldías de dichos municipios.

Es justamente en 1986, el 29 de junio, cuando se registra el primer desplazamiento masivo del que se tiene reporte en la zona, como producto de combates entre el Ejército Nacional y varios Frentes de las FARC-EP (28, 26 y 43) en la vereda La Cumbre (sector El Castillo). Este desplazamiento afecta a los habitantes de la vereda San Pedro, hoy parte de El Dorado.

En octubre de 1986 las FARC-EP asesinaron al señor Elías Díaz Cabezas en su finca, ubicada en la vereda Aguas Zarcas, en cercanías al casco urbano de El Dorado. Don Elías era, además de uno de los fundadores del pueblo, un hombre apreciado por la comunidad. Este asesinato es señalado como el evento que marca el resurgir de la violencia en la zona: “Esa misma noche hubo un brote de violencia espantoso y se declaró la guerra total contra las FARC-EP. Como aquí ya estaban llegando reuniones de la política de la izquierda [UP] llevaron del bulto: el que no se fue, está por ahí enterrado”.

A partir de ese momento se produce un fortalecimiento del núcleo de autodefensa local existente y se constituye un grupo armado al que algunos se refieren como la Autodefensa de El Dorado, conformado para combatir a los bandidos de la zona de El Castillo.

Adicionalmente, Cepeda y Giraldo (2012) señalan la existencia de un grupo armado en El Dorado como un grupo financiado por Víctor Carranza que controlaba la zona del Alto Ariari, que estaba comandado por Ezequiel Liberato Espinosa, quien fue inspector de policía de El Dorado antes de que fuera municipio. Según esta versión, este grupo armado fue conocido en la zona como el “Grupo del Gobernador”, tuvo control sobre El Dorado,

³⁹ Se ha transliterado tal como se recibió el testimonio

Cubarral, Medellín del Ariari, El Castillo, Puerto Esperanza y Mesetas; se caracterizó por sus crímenes y el estricto control de las vías, para lo que habría contado con el respaldo de la fuerza pública.

Como lo señala periódico *El Tiempo*⁴⁰, el asesinato del dirigente conservador Elías Díaz Cabezas, atribuido a los paramilitares en un principio y luego a las FARC-EP, desató una ola de crímenes en represalia como la masacre de cinco campesinos en Medellín del Ariari, el 22 de noviembre de 1986, así como la masacre de 17 campesinos en Caño Sibao (El Castillo) el 3 de julio de 1988 y la masacre de cinco miembros de la alcaldía, el 3 de junio de 1992, entre ellos, María Mercedes Méndez, dirigente comunista, militante del Partido Comunista Colombiano quien se había destacado como líder agraria y comunal en el Meta; ella había sido elegida alcaldesa del municipio de El Castillo, por la Unión Patriótica, para el periodo 1990-1992. Cayó cuando hacía empalme con su sucesor, el recién alcalde electo por el mismo partido, William Ocampo.

Esta era la cuarta masacre que se cometía en el lugar Caño Sibao, donde no solamente la alcaldesa y el alcalde electo morían, también fueron asesinados Rosa Peña (Tesorera), Ernesto Zaralde (Coordinador de la UMATA) y Pedro Agudelo (Conductor); esta masacre se dio en el marco del genocidio político contra la UP y el PCC. A los cinco meses y veintitrés días de su asesinato, el 26 de noviembre de 1992, fue asesinado, también, el esposo de la alcaldesa José Rodrigo García Orozco, quien también era miembro de la Unión Patriótica y se desempeñaba en ese momento como Diputado de la Asamblea Departamental del Meta y vicepresidente de la misma.

Los significativos niveles de violencia que mostraron los municipios de El Dorado y El Castillo también fueron reconocidos por la revista *Semana*: “la situación llegó a límites insostenibles. Estos dos municipios alcanzaron a registrar el índice de homicidios más elevado del Meta y uno de los más altos del país”⁴¹.

⁴⁰ El Tiempo Publicado el 30 de octubre 30 de 1986 Pág. 11B

⁴¹ Disponible en: Revista semana 10/11/202

<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:IY3hmupmxN8J:www.semana.com/imprimir/54899+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co> consultado 14/05/2014

d) Segundo ciclo de intensificación de la confrontación entre El Dorado y El Castillo (1993 - 1996.)

La creación del municipio de El Dorado contribuyó a intensificar la disputa territorial y la victimización de la población civil por parte de las FARC-EP, el Ejército y la autodefensa, por medio de homicidios, desapariciones y desplazamiento forzado contra los civiles en zonas de disputa, especialmente en San Isidro, Pueblo Sánchez y las veredas de la parte alta⁴².

En este sentido, se señalan hechos victimizantes como el asesinato del señor Guillermo Hernández y el desplazamiento de la vereda La Meseta, generado por la guerrilla en 1993⁴³, el asesinato de tres civiles en la madrugada del 31 de diciembre de 1993 en El Dorado por parte de las FARC-EP –reportado en *El Tiempo*⁴⁴–; ésta acción habría sido perpetrada por las FARC-EP en represalia por un asesinato múltiple en Puerto Unión ocurrido en la Navidad de ese mismo año⁴⁵. En 1994 se registró un intento de toma a la mina de caliza, en el que aproximadamente ochenta guerrilleros del frente 26 de las FARC-EP intentaron tomarse sus instalaciones y en el que se registraron tres muertos, presuntos celadores, 4 heridos más y de tres guerrilleros muertos⁴⁶. Este hecho generó un impacto significativo para la población de El Dorado, pues la mina se ubica en cercanías al casco urbano; el ataque destruyó maquinaria valiosa, lo que obligó al cierre de la mina y la consecuente pérdida de empleos⁴⁷. Así mismo, en 1995 se reporta el asesinato de Edgar y Luis Fernando Rincón Serna en un predio cercano al alto La Virgen, presuntamente por parte de guerrilleros de las FARC-EP⁴⁸.

De esta forma, en la década entre 1985 y 1995, a nivel local se produjo una confrontación entre las FARC-EP y la Autodefensa de El Dorado que tuvo como resultado

⁴² Trabajo de campo, 30 de abril y 13 de junio de 2013.

⁴³ Trabajo de campo, 30 de abril y 13 de junio de 2013.

⁴⁴ “Año Nuevo, 80 muertos”, *El Tiempo*, (Bogotá, 2 de enero de 1993), página 9A.

⁴⁵ Entrevista realizada por la autora de la investigación a un habitante de la región, 15 de junio de 2013.

⁴⁶ *El Tiempo*, “Cruentos asaltos en Santander y Meta”, Publicado el 18 de enero de 1994, página 10B.

⁴⁷ Entrevista realizada por la autora de la investigación a un habitante de la región, 15 de junio de 2013.

⁴⁸ Solicitud de restitución de tierras - declaración de hechos, ID 86885

el exterminio de los miembros de la UP del municipio, El Castillo y de otros municipios del Meta, dejando en la memoria de sus habitantes una profunda huella de dolor. En ese sentido, en enero de 1996, el Representante a la Cámara Nelson Vilorio Larios manifestó, en relación con los asesinatos a los miembros de la UP de El Castillo, que “estos grupos [paramilitares] están asentados en el municipio de El Dorado. Consideramos que las Fuerzas armadas le brindan todo el apoyo y asesoría a ese grupo paramilitar y que el Estado no hace ningún esfuerzo para capturar a los responsables de los crímenes”⁴⁹.

A lo largo de los hechos analizados en este periodo, no se evidenciaron acciones por parte de la Fuerza Pública para proteger a los civiles que estaban siendo victimizados por las acciones de la Autodefensa de El Dorado, aun cuando existía una base militar en las inmediaciones del casco urbano de El Dorado. Por el contrario, algunos habitantes de la zona hicieron referencias detalladas sobre la colaboración abierta que hubo entre estos actores:

Yo jugaba en un equipo que se llamaba “Pimpinela”, que era de propiedad de una señora que se llamaba Esperanza Castrillón y había veces que en las tardes íbamos a jugar partidos, y del equipo con el que yo jugaba [...] cuatro muchachos de esos eran paracos y ellos decían: hoy no puedo jugar porque estoy entrenando con el Ejército. Tenían una pista en el río Ariari y ellos entrenaban todos ahí.⁵⁰

Como señala Mauricio Romero (2007)⁵¹:

“en el Alto Ariari, Carranza y sus “macetos” también sembraron el terror, con el pretexto de ofrecer protección a la explotación de los yacimientos de cal. Muchos de estos grupos se vieron envueltos en distintas masacres y asesinatos individuales, perpetrados principalmente contra las bases y líderes de la UP de la región, dentro de la estrategia de exterminio de esta organización política surgida de los acuerdos de paz de La Uribe en

⁴⁹ El Tiempo, “El Castillo no encuentra la paz”, publicado el 16 de enero de 1996.

⁵⁰ Trabajo de campo, 15 de junio de 2013.

⁵¹ Corporación Arco Iris, Ed. Mauricio Romero Cerac, *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos* (Bogotá 2007).

1984. En tales delitos también se vieron comprometidos miembros y unidades de las Fuerzas militares”⁵².

En síntesis, en el capítulo se ha querido hacer referencia a la situación del municipio de El Castillo, tomando los antecedentes que dan paso al contexto histórico, buscando en sus orígenes el correlato de las acciones preliminares que cuentan de las vinculaciones políticas, el recuento de la dinámica, la situación histórica con la cual se emprendió la colonización del Ariari y la construcción de lo que hemos denominado el *tejido político*; buscando una aproximación que nos permita comprender el origen del desarraigo y el rompimiento de la urdimbre política en El Castillo.

⁵² Corporación Arco Iris, Ed. Mauricio Romero Cerec, *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos* (Bogotá 2007). pág. 252.

4. Marco Conceptual: Aproximaciones sucesivas al concepto de tejido político

Para la investigación se han precisado tres categorías conceptuales para el análisis de las implicaciones que tiene el desarraigo sobre la pérdida del tejido político de las comunidades rurales de El Castillo, Meta. La primera es el *territorio*, del cual haremos particular mención resaltando su relación inmediata con el conflicto, pero también del territorio con los sujetos que viven en él; así mismo, aludiremos al concepto de *territorio* como parte de la entidad territorial que conforma.

La segunda categoría conceptual es la *acción colectiva*, al cual consideramos como uno de los principales tópicos que generan los movimientos sociales, pues se da como respuesta a la dominación y explotación del territorio; no hace falta recordar que tales respuestas basan su intervención en la movilización de un grupo de individuos con una propuesta reivindicatoria que buscan satisfacer. La *acción colectiva*, claramente la vemos encarnada en las organizaciones sociales, particularmente, en la Junta de Acción Comunal de El Castillo, que jugó un papel preponderante en la formación del tejido político de este municipio.

La tercera categoría está centrada en el *tejido político*; allí hemos resaltado el proceso de construcción del concepto y los avances que consideramos se manifiestan en las comunidades. Finalmente, hemos apelado al fenómeno del *desplazamiento*, sus implicaciones, las afectaciones territoriales y el efecto de la resistencia frente al desarraigo, como parte del resultado generado por la fractura del *tejido político*.

Vale la pena señalar que la urdimbre hace referencia a un proceso que se entreteje hebra por hebra cuando evocamos el telar, así el tejido político es el conjunto que queda al final como lo señala el filósofo.

El concepto de *tejido político*, refiere a la construcción simbólica consolidada por habitantes en determinado territorio, que a su vez conforma un conjunto de relaciones económicas, sociales, culturales y políticas, difícilmente reconstruidas con la acción del desarraigo.

Ahora bien, se ha planteado precisar el concepto de *tejido político* a partir de la analogía que sobre la “urdimbre” hace el filósofo Platón en uno de sus diálogos, “El Político”. Allí se han encontrado elementos que permiten identificar los atributos generales del guía o líder de un pueblo, que para la presente investigación ha servido para precisar un poco más el concepto de *tejido político*.

En tal sentido, dar significados precisos al *entramado* de estas relaciones es, entre otros, el propósito de la investigación. Para tal fin, retomaremos el concepto de *lo político* primero desde Platón, quien para representar el sujeto encargado del cuidado de las ciudades (el político), propone el paradigma de la práctica o *técnica* de “tejer la lana”.

Advierte el filósofo que el “tejido” no es otra cosa que una acción que va de lo simple a lo complejo; pues con cada trama y urdimbre que se teje, queda el vestido de lana⁵³.

El ejercicio de aquellas personas que construyen el entramado de la política, anota Platón, que connota un individuo conocedor de diferentes actividades y reconocido por todos, o al menos por la mayoría, identifica a un individuo cuyos atributos tienen que ver con el conocimiento de sus compañeros y el entorno que los rodea, un individuo que advierte los inconvenientes que limitan el territorio. Esos atributos muestran que se trata de un “comerciante al por menor de conocimientos, fabricante o productor y comerciante de conocimientos; discutidor profesional; refutador de opiniones y purificador del alma”, un individuo conocedor de “la ciencia que mandan a rebaños que andan”⁵⁴. Sobre ese “político”, anota el filósofo, “su deber y su función se reduce a vigilarlos y mirar por ellos”⁵⁵.

La analogía con el *verdadero político* la introduce cuando la asemeja con el arte del tejedor, quien reúne las cosas que convienen y desecha las que no convienen: “si no

⁵³ La urdimbre y la trama son tejidos que están formados por dos series de hilos. Unos que van de arriba hacia abajo y que forman la urdimbre comúnmente conocida como “hilo de la tela”, y otra serie de hilos que van de orillo a orillo y que forman el ancho de la tela conocida con el nombre de trama. Disponible en: Clases de Patronaje. <http://clasesdepatronaje.wordpress.com/2010/08/17/la-urdimbre-y-la-trama-clases-de-patronaje/> consultado el 3 de agosto de 2013.

⁵⁴ Platón, “El Político”, “El Timeo”, “Critias”, *Obras Completas*, Ed. Medina y Navarro Arenal, (Edición de Patricio Azcárate, Biblioteca Filosófica) Tomo 6 Pág. 12.

⁵⁵ *Ibíd.* Pág. 11

tenemos otras cosas a mano tomemos como ejemplo el arte del tejedor... Creo que el arte del tejedor de lana nos bastará”⁵⁶.

Luego de hacer sucesivas analogías con el tejedor y de detallar el tejido en urdimbre y trama, resume el filósofo que la acción política “lo vigilará todo, presidirá a todo como el arte del tejedor vigila a los que urden (traman) y preparan los objetos necesarios para sus telas, y preside sus trabajos señalando a cada uno sus tarea y disponiendo todo [para] el resultado definitivo”⁵⁷.

El hombre político, el que construye –para hacerlo compatible con el ejemplo, diremos *teje*– la yuxtaposición de la urdimbre y la trama política, es capaz de ir adelante recogiendo la confianza del grupo. Platón concluye el Diálogo del político diciendo:

la acción política ha conseguido su fin legítimo, que es cruzar los caracteres fuertes con los moderados formando un sólido tejido, cuando el arte real, uniendo estos hombres diversos en una vida común mediante los lazos de la concordia y de la amistad, realizando el más magnífico y el mejor de los tejidos hasta formar un todo, y abrazando a la vez cuanto hay en los Estados, lo mismo los esclavos o los hombres libres, lo estrecha todo en sus mallas, manda y gobierna sin despreciar⁵⁸

Además agrega que el espacio en donde se reúnen ciudadanos debe ser dirigido por un especialista, alguien que conozca las minucias del arte del tejedor y tenga detalle del tejido:

éste es el fin de la actividad política, el entrelazado del tejido, con un trenzado uniforme, del carácter de los hombres valientes y prudentes que le permite... reunirlos en una vida en común, en concordia y amistad, realizando el más magnífico y excelso de todos los tejidos y abarcando todos los demás en las ciudades los mantiene unidos en cuanto conviene a la felicidad de su ciudad.⁵⁹.

⁵⁶ *Ibíd.* Pág. 65

⁵⁷ *Ibíd.* Pág. 122

⁵⁸ *Ibíd.* Pág. 130

⁵⁹ *Ibíd.* Pág. 136

Así elabora Platón la analogía entre el gobierno y la técnica de tejer; el *tejido político* sólo podrá ser trenzado si el político, conocedor de la ciencia y la técnica, dispone de los conciudadanos (compañeros) adecuados para confeccionar la urdimbre; el papel del líder es conocer y especializarse en el tejido de su contexto: organizar, proponer, emprender, involucrarse y tocar todos los elementos que componen su entorno centrado en el líder.⁶⁰

a) El *tejido político* y el territorio

En relación con el conflicto, la imbricación del territorio es aún mayor, según sostiene Henao (2001)⁶¹, en su artículo presentado en el “Dossier del territorio, la guerra y el desplazamiento forzoso. Un vistazo sociológico”, donde afirma: “es usual que en diferentes espacios académicos, gubernamentales, informáticos y cotidianos se escuche que al referirnos al conflicto armado nos enfrentamos a un proceso de profunda incidencia territorial”. Así, es preciso entender cómo el conflicto puede llegar a condicionar la intervención sobre la territorialidad, teniendo en cuenta la destrucción de los constructos sociales, en vista que los actores armados no solo se apropian del territorio-territorialidad, también buscan acabar con las formas de resistencia local.

Esos constructos sociales que los actores armados buscan anular, establecen la base del tejido político, puesto que contraponen propuestas dinámicas y de resistencia ante las acciones armadas; mantienen, así mismo, núcleos poblacionales en circuitos o redes organizadas, conocen el entorno, su cohesión y la estructura homogénea.

En la misma relación territorio-conflicto, Henao señala que en el marco del conflicto armado las condiciones de vida están reguladas en buena medida por los actores armados, dado que el conflicto fractura el tejido social, contrae efectos graves como la concentración de la tenencia de la tierra, fortalece a los grupos armados, genera violación

⁶⁰ Platón, “El Político”, “El Timeo”, “Critias”, *Obras Completas*, Ed. Medina y Navarro Arenal, (Edición de Patricio Azcárate, Biblioteca Filosófica) Tomo 6 Pág. 12.

⁶¹ Espinosa Henao, Oscar Mauricio y otros, *Dossier Del territorio, la guerra y el desplazamiento forzoso. Un vistazo sociológico*, en: <http://res.uniandes.edu.co/view.php/200/view.php>, Revista de Estudios Sociales N° 9 Universidad de los Andes consultado en 22 de diciembre de 2010.

de derechos humanos y aumenta la incertidumbre que inunda las cotidianidades de los pobladores.

De algún modo el investigador deja en manos de los actores armados del conflicto la construcción del territorio, y en suspenso los escenarios en los cuales se construye la urdimbre, dado que resultarán ser ellos quienes preparan el orden político con cada intervención⁶². Sin embargo, consideramos que su análisis no considera las formas de resistencia que tiene variadas líneas de producción, pues en muchos casos las formas de resistencia han hecho claudicar las intervenciones de los actores armados ilegales, tal es el caso de comunidades campesinas en el Magdalena Medio o comunidades indígenas en el departamento del Cauca.

En el mismo sentido, hemos advertido que el concepto de *territorio*, en relación con la conflictividad, coincide con la reflexión del investigador Lozano (2009)⁶³ quien luego de avanzar en varias concepciones sobre el territorio afirma que “el reconocimiento de la conflictividad en el sentido social del territorio da a éste un carácter histórico”⁶⁴. A renglón seguido anota Lozano que

los territorios se generan entre sujetos sociales que confrontan no sólo en momentos y espacios específicos, sino en medio de transursos, de procesos, que implican memorias, olvidos, proyecciones, sueños, durabilidades e inestabilidades. En consecuencia, el análisis de la conformación de los territorios implica insertarse en el tejido de memorias colectivas que traen pasados anímicos y materiales que actúan como estructuras gelatinosas que, imbricadas, se convierten en una especie de escenarios dinámicos de reproducción caótica⁶⁵.

Y concluye diciendo que

⁶² *Ibidem*. Pág. 38

⁶³ Lozano Velázquez Fabio y Ferro Medina Juan Guillermo (Editores). *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI*, (Universidad Javeriana. Departamento de Desarrollo Rural y Regional, Maestría en Desarrollo Rural Facultad de Estudios Ambientales y Rurales 2009).

⁶⁴ *Ibidem* Pág. 33

⁶⁵ *Idem* Pág. 33

los territorios son por tanto frágiles; por eso los dominadores siempre tienen miedo. El infinito miedo a perder el territorio que han invadido, la propiedad que han usurpado. Andan por el universo tratando de allanar todos los rincones y sospechando infinitamente de todos.⁶⁶

De la reflexión de Lozano traemos otras notas en relación con el concepto territorio-conflicto; consideramos que la contienda generalizada en el país aumenta el despojo en todo el país y trunca las proyecciones y los sueños. Si vemos cuidadosamente el municipio objeto de estudio advertimos cómo el conflicto acarreó cambios profundos en las dinámicas locales, conllevó a la pérdida de la autonomía y dio paso a rupturas, todas ellas relacionadas con la usurpación y el control territorial.

En este punto, aclaramos que ampliamos el análisis sobre el departamento del Meta, la región del Alto Ariari y el municipio El Castillo en un capítulo específico, recogiendo de diversos autores los estudios realizados recientemente, entre otros, los documentos de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, el estudio del Observatorio de DDHH de la Vicepresidencia de la república y el Diagnóstico de DDHH del departamento del Meta, las observaciones de la Misión de Observación Electoral, de la Corporación Nuevo Arco Iris, la Monografía Político Electoral Departamento del Meta 1997 – 2007.

En el análisis de las geopolíticas, Emilio Piazzini y Vladimir Montoya avanzan en perspectiva de comprender las relaciones entre espacio-tiempo, memoria-lugares y espacio-territorio, explorando el rol de los patrimonios como dispositivos políticos que sirven a la articulación de las diferencias y jerarquías socioespaciales, afirmando que los patrimonios suelen ser desmaterializados y purificados de su contenido político. Tales autores proponen que estos elementos pueden ser comprendidos como síntesis espacio-temporales que contribuyen a fortalecer determinadas territorialidades y memorias oficiales, pero, también, a la emergencia de contra-espacios y memorias disidentes⁶⁷.

⁶⁶ Idem Pág. 33

⁶⁷ Carlos Emilio Piazzini Suárez, *Espacios de poder y poder de los espacios*. (Medellín: Editorial La Carreta-Universidad de Antioquia, 2008), Pp. 171-183.

Es necesario enfatizar en el concepto del *patrimonio como dispositivo político* porque permite profundizar en el análisis teniendo como referencia la memoria colectiva y, desde luego, lo que podría aportar para la reconstrucción del *tejido político*. La convención de la Unesco de 2003, define patrimonio intangible como:

los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos, y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural⁶⁸

Boaventura Do Sousa Santos actualiza la discusión incluyendo en el análisis del territorio nuevos elementos cuando menciona las luchas por una distribución de la tierra como un recurso agrícola para una construcción política de un territorio con una identidad cultural propia. Señala Do Sousa Santos cómo la tierra ya no es de ninguna manera ni sólo la agricultura, ni sólo el territorio, es la reserva de la biodiversidad. Es la reserva agrícola, la reserva del agua, los acuíferos, y es también la tierra que hoy es la base de la gran orgía de los recursos naturales en la que nos encontramos. Todo el extractivismo vino también a territorializar las relaciones económicas y políticas, y es esa la gran contradicción de la globalización, ya que si se pensaba que ésta iba a desterritorializar todo, entonces, ¿qué interés tiene el territorio? Parece que ninguno pero, al mismo tiempo, una serie de factores nos obligan a pensar que al final la desterritorialización es apenas uno de los lados de nuestra condición. El otro lado es, en contraposición a ella, la reterritorialización, dado que tenemos nuevamente en América Latina, y también en África, una carrera por los recursos naturales que ejerce una enorme presión sobre la tierra y que crea un nuevo conflicto entre aquellos que quieren la tierra para extraer los minerales, y entre los agricultores y campesinos que allí viven.

Aquí, la tierra no es para la agricultura, aquí, la tierra es para la explotación minera. Pese a las nefastas menciones anteriormente hechas, también tenemos hoy otro problema que es aquello que las Naciones Unidas designan como “*land grabbing*”, refiriéndose a la

⁶⁸ Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Paris, 17 de octubre de 2003, Definiciones. Pág. 2.

acumulación de tierra, la compra y la ocupación masiva de la tierra por países extranjeros y no sólo por empresas. Culmina Do Sousa Santos: la tierra hoy está dentro de una geopolítica del territorio mucho más compleja que aquella que habíamos construido anteriormente como el mundo rural⁶⁹.

b) El tejido político y la identidad del sujeto

El concepto de *identidad* se ha relacionado con dos ejes claves, uno, la temporalidad, que comprende un tiempo histórico, presente en la memoria y un tiempo corto, vivido dentro de las experiencias y trayectorias de vida⁷⁰. Allí es básico recurrir a los conceptos de lugar y de territorio, el primero circunscrito al sitio en el cual se vive y se muere, el otro constituido por diversos lugares estructurados en los cuales subyacen actividades y valores. Se ha asociado el territorio, por ejemplo, entre el grupo étnico Wayuu al conjunto de lugares en los cuales desarrollan actividades tales como llevar a beber agua a los chivos; en cuanto a El Castillo, el territorio se ha asociado con la inspección de policía de Medellín del Ariari en donde se realiza la actividades de mercadeo e intercambio de productos.

El segundo es el *espacio*, que define tanto el posicionamiento y la movilidad de los actores sociales dentro de conjuntos geográficos, como las estructuras sociales y económicas, las instituciones y las organizaciones que definen los campos de relación y poder. Estos espacios conforman sistemas en una aproximación usualmente sincrónica, desde diversas escalas, pero con diferente ritmo histórico⁷¹.

⁶⁹ Entrevista de Susana Calo con Boaventura Do Sousa Santos, en: <http://marxismocritico.com/2014/02/03/democratizar-el-territorio-democratizar-el-espacio/>, consultado el 12 de septiembre de 2014.. Julio 27 de 2012.

⁷⁰ Frédéric Debusyst, *Lógicas y sentidos de los enfoques territoriales*, Universidad Católica de Lovaina, Lovaina, Bélgica. Citado por: Flor Edilma Osorio, *Identidades rurales en perspectiva territorial: Dinámicas cambiantes en tiempos de crisis*.

⁷¹ Osorio Flor Edilma. *Identidades rurales en perspectiva territorial: Dinámicas cambiantes en tiempos de crisis*, disponible en: <http://problemasrurales.files.wordpress.com/2008/12/identidades-rurales-osorio-agosto-2010.pdf>, consultado 20/06/2014.

Las identidades están vinculadas con el lugar, en el mismo sentido, la territorialidad estará relacionada con el territorio, estos vínculos con el entorno suponen la composición de una identidad colectiva⁷².

En este sentido, en cuanto a la identidad del Sujeto, también podemos decir que el territorio está dividido en zonas que adoptan el nombre al que habrán de ligarse de ahí en adelante como el lugar del cual se espera se transformará, para el caso de nuestro entorno, en la mínima división de una entidad territorial, la vereda. Allí aparecen entonces: La Esperanza, El Porvenir, Nuevo Amanecer, La Fortuna, El Manantial; o bien, cuando hay en el territorio algún potencial, surgen La Carbonera, Cañas Gordas, El Palmar; o cuando se trata de alguna ubicación especial se presentan, La Cuesta, Loma Alta, El Peñón.

Será allí en donde se construyan fuertes lazos sociales y relaciones de vecindad. Los lugares tienen sentido no por ellos mismos, sino porque son depositarios de vivencias y recuerdos personales, es decir, por el significado que construyen las personas que lo habitan. La territorialidad no es algo acabado, sino un proceso continuo que se teje en la cotidianidad, fuente de múltiples recursos que son apropiados, renovados y mantenidos.

Producir la identidad colectiva lleva con frecuencia a fabricar un mito movilizador que refuerza la imagen del grupo territorializado en tanto que totalidad unificada, más allá de sus diferencias reales. En ese proceso, el espacio territorializado juega siempre un rol mayor. Él tiene la apariencia, la ejemplaridad de una realidad que se quiere concreta, plena y tangible⁷³

⁷² Frédéric Debusyst, en la obra citada distingue entre identidad individual e identidad colectiva, la primera ligada a la historia de vida de un individuo, impregnada por las representaciones colectivas de los grupos de pertenencia y referencia. La identidad colectiva, afirma Debusyst en el mismo texto, supone que un grupo avanzado esté -o haya estado- involucrado en acciones/reacciones comunes, reveladoras de un nosotros frente a ellos (los otros) en un sentido ofensivo o defensivo, en contextos de apuestas.

⁷³ Guy Di Meo, "Huellas y dinámicas territoriales: imaginarios del desarrollo y prácticas de transformación del ambiente en el Gran Concepción", *La noción de espacio social, territorios e imaginarios*. (Chile, Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile), en: <http://www.fau.uchile.cl/noticias/75255/dr-guy-di-meo-y-la-nocion-de-espacio-social-territorio-e-imaginarios>, consultado noviembre 21 2013.

Lo anterior tiene consonancia con la *acción colectiva* como herramienta que facilita identificación de actores que se oponen en su acción y que al tiempo proponen horizontes de solución, o bien, identifican solidaridades y propuestas de trabajo, permitiendo puntualizar procedimientos o acciones cotidianas que se practican en las labores colectivas; se trata de prácticas comunitarias referidas al análisis de las vulnerabilidades del entorno. Se generan, así, con la *acción colectiva*, formas organizativas complejas a partir de la cohesión del grupo, pero como podemos ver, está ligado a un territorio y a la descripción y al conocimiento que de él se pueda hacer, en consecuencia, es necesario conocer el testimonio de sus habitantes respecto de las afectaciones o progresos.

Cada comunidad cohesionada crea un conjunto de símbolos con significados singulares y apoyados con lazos del entorno. El componente básico del territorio es la urdimbre que se teje con los relatos y vivencias de las personas que habitan en él con la cotidianidad que va consolidando propuestas políticas. Tal como menciona Osorio 2010, “la territorialidad no es algo acabado, es un proceso continuo”⁷⁴ relacionado con el entorno y con lo que en él se hizo, se hace o se propone hacer, se dijo, se dice o se dirá, lo cual supone una relación temporal en el entorno geográfico.

Del territorio de las comunidades campesinas se tiene una lectura más precisa por la diversidad de actividades que realizan, lo cual facilita identificar acciones colectivas en cada región, y en cuanto a la comunidad podemos decir que se construyen prácticas y consolidan costumbres que se sostienen únicamente en el entorno más inmediato.

Para hablar de esas prácticas, nada mejor que poner el nefasto ejemplo de la población desplazada por la violencia que en Colombia se calcula estar cerca de los cinco millones de personas en situación de desplazamiento. Son desplazados buena parte de aquellos que, siendo pobres, tenían un grado de autonomía relativa frente al mercado y que tenían resueltas, aunque de manera precaria, muchas de sus necesidades básicas:

⁷⁴ Flor Edilma Osorio, *Identidades rurales en perspectiva territorial: dinámicas cambiantes en tiempos de crisis*, (Grupo CLACSO de Desarrollo Rural), en <http://problemasrurales.files.wordpress.com/2008/12/identidades-rurales-osorio-agosto-2010.pdf>

El desplazamiento reduce de manera vertiginosa a la miseria urbana a los millones de familias rurales,...además, los obliga a abandonar su territorio construido y, con él, a dejar buena parte de su patrimonio social, es decir, de sus recursos materiales y simbólicos. Perder la parcela, el rancho y sus pocas pertenencias, es perder también el sentido de aquellos referentes identitarios desde allí construidos⁷⁵

Lo cual supone, además, perder seguridad, la tranquilidad, su la autonomía y los demás enlaces con los cuales se construye el *tejido político*

En el campo se "consiguen las cosas fresquitas, las frutas... tiene allá el plátano, la yuca, el cachita y el chime, bueno una cosa y otra, la panela porque ahí, hay trapiche donde se muele (...) no toca comprar ni el café porque uno lo tuesta". "Uno se acuerda de todo, de mis flores, de mis matas, mis matas de plátano, bajarse uno al pie de la quebrada con un balde"⁷⁶. Producir alimentos, es una actividad que articula la relación entre lo productivo y lo político.

En suma, como parte de las aproximaciones a la definición de *tejido político* se precisan varios escenarios en relación con el *territorio*, la configuración del territorio, su representación, su forma de apropiación y, por supuesto, su construcción; para profundizar en el análisis se retoman las investigaciones de Mario Sosa Velásquez (2012) en "¿Cómo entender el territorio?"⁷⁷. Allí el autor presenta cuatro dimensiones asociadas al territorio: la social, la económica, la política y la cultural, estas no están tratadas de manera independiente, al contrario, hay una articulación sistémica; señala el autor que el territorio es sobre todo un espacio construido socialmente, es decir, histórica, económica, social, cultural y políticamente. En tal sentido, el sujeto produce no solo relaciones socioeconómicas, sino también sujetos sociales y políticos arraigados en el territorio mismo. Allí la comunidad "en lo político constituye una entidad que está representada por

⁷⁵ Ídem, pág. 8.

⁷⁶ K. Cantor, *Agricultura urbana: elementos valorativos sobre su sostenibilidad*, (Ed. Cuadernos de Desarrollo Rural 7), pp. 61-87.

⁷⁷ Mario Sosa Velásquez, *¿Cómo entender el territorio?*, ed. Belinda Ramos Muñoz, (Guatemala, Editorial Cara Parens, 2012).

una forma de organización y autoridad propia, cuya acción se circunscribe a los mojones que señalizan dónde empieza o dónde termina la misma”⁷⁸

La investigación de Sosa Velásquez permite establecer cómo el territorio se concibe como un espacio social marcado por relaciones de poder, “un espacio que es territorializado por los actores sociales y que se articula a partir de las dinámicas y relaciones de la política y de lo político”.⁷⁹ Continúa Sosa señalando que “lo político se refiere al ámbito en donde se desarrolla la capacidad de decidir sobre los asuntos de la vida en sociedad, de fundar, mantener y alterar las normas que rigen la vida humana”.⁸⁰

En síntesis, para acercarnos a una definición del tejido político afirmamos que se trata de la construcción simbólica que se recrea en el territorio para construir relaciones homogéneas de vecindad, así mismo, consideramos que su acción es actuar políticamente en las decisiones para el desarrollo de las comunidades, pues es allí donde intervienen dinámicas dirigidas al ejercicio de derechos y prácticas relacionadas con la solidaridad y la cohesión.

4.2 Aproximaciones al concepto de *territorio*: la vereda en el territorio, a la base de la organización y la construcción de tejido político

Hemos incluido la vereda como el escenario territorial mínimo con formas organizativas de la comunidad en la unidad administrativa dentro del municipio; allí, pese a estar constituida como eje de la actividad campesina, no ha sido definida de manera clara y es necesario identificar lo que significa la relación del individuo con su territorio a través de los discursos y representaciones como parte del marco conceptual imprescindible para desarrollar esta investigación.

⁷⁸ Idem. Pág. 41

⁷⁹ Idem Pág. 72

⁸⁰ Idem Pág. 72

Señala Di Meo que el *territorio* es un espacio apropiado de forma colectiva, con límites, fronteras y que constituye un recurso para una colectividad social, en función de la sobrevivencia de la sociedad, que reviste tres dimensiones.

La primera dimensión, en el marco de las ciencias políticas, define el territorio como un producto político, basado en fundamentos etológicos, referidos al control del espacio realizado por grupos vivos, y que permite ejercer cierto dominio dentro de ese espacio territorial considerado. A raíz de ello, se encontraría un territorio humano y político, reconocido este último como un espacio de poder legítimo, que se corrige y ejercita, generando una violencia legítima para hacer respetar la ley, sea ésta elegida colectivamente o de forma arbitraria, en función de la naturaleza del régimen político.

Es por ello que, como segunda dimensión, se reconoce al territorio como una realidad viva, ya que está ligado a la acción en lo cotidiano del ser humano y a un seguimiento de sistemas de acción.

Una tercera dimensión, quizás menos evidente, es que los territorios son espacios de práctica y de representación para los individuos, quienes definen sus prácticas y sus representaciones en relación a estructuras territoriales basadas en las dimensiones políticas, de sistema en acción y de prácticas o representaciones. Es aquí cuando se forma una verdadera tensión entre las formas objetivas, que son el territorio político y el de sistema de acción, y las subjetivas, que son las vivencias, prácticas, representaciones de cada actor y de cada individuo que vive en un territorio dado. Esta tensión entre las vivencias individuales, subjetivas y las realidades objetivas del territorio es lo que Di Méo llama la territorialidad⁸¹.

La vereda termina siendo un espacio representado de esa territorialidad en la cual se pueden identificar unos referentes espaciales, históricos y de relaciones que se comparten con los otros habitantes del lugar. De manera general allí se establecen relaciones de

⁸¹ Conferencia. *Guy Di Meo y la noción de espacio social, territorios e imaginarios*, en el marco del Proyecto FONDECYT 1090248 "Huellas y dinámicas territoriales: imaginarios del desarrollo y prácticas de transformación del ambiente en el Gran Concepción". Septiembre de 2011 Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile Disponible en: <http://www.fau.uchile.cl/noticias/75255/dr-guy-di-meo-y-la-nocion-de-espacio-social-territorio-e-imaginarios> Consultado noviembre 21 2013.

convivencia que pasan por la discusión para seguidamente pasar a la aceptación de los habitantes, lo cual permite a las familias mejorar sus condiciones de convivencia.

Los municipios les dieron a las veredas categoría de división territorial de carácter administrativo. Las veredas agrupadas constituyen corregimientos, unidades municipales equivalentes a inspecciones de policía. Por su parte, la vereda reclama, desde su realidad rural municipal, la tarea de elevarla a la categoría de unidad básica del desarrollo nacional.

En el país se calcula que hay cerca de 30 mil veredas que recogen al menos la cuarta parte de la población nacional. La vereda deberá considerarse, entonces, como la unidad básica de planeación municipal; así, la población de cada vereda constituye unidad social en lo colectivo y unidad de producción en lo económico representada en una empresa comunitaria; de manera que, las políticas públicas deberán considerar a la vereda como una fuente de recursos –económicos y sociales– importantes para los habitantes y que se consolidan como soporte de la solidaridad territorial.

Desde esta perspectiva, el trabajo y la familia son las dimensiones desde donde se articulaba su cotidianeidad. Muchos habitantes realizan trabajos en el entorno inmediato de la vereda, tienen comercios en sus casas, se desempeñan en los trabajos temporales ofrecidos el municipio etc. De ésta forma, el ámbito del trabajo se mezcla con los ámbitos de la vivienda y la recreación.

Para los habitantes, la referencia local de la vereda sigue siendo el espacio de vida y un medio de integración importante en sus prácticas, pues gracias a un arraigo en este espacio pueden articular sus movilidades a diferentes escalas sin renunciar a la movilidad individual. Para poder analizar dicho arraigo, es necesario identificar las prácticas y las representaciones que allí se manifiestan, sin olvidar que la cohesión en la vereda tiene que ver con las acciones de los habitantes:

me encanta La Esperanza..., dice Silvina una entrevistada, [...] se han hecho cosas muy hermosas, muy lindas [...] pero aquí la baja escolaridad y la despreocupación de algunos padres por los hijos, [...] porque eso también trae muchos problemas [...], va en

contra de todos nosotros que somos gente buena, luchadora, que estamos día a día tratando de apoyar lo que se hace por la comuna, porque es para beneficios de todos nosotros⁸².

Y agrega Silvina, “uno se acostumbra, hay mucha gente que llega aquí y dice: ¡Ayyyyy!, El Castillo, pero no, aquí hay gente buena y mala como en todos los lugares...”⁸³.

Podemos decir que esta aproximación exploratoria a la realidad veredal, permitió ampliar la percepción de que se trata de “veredas pobres”, sobre todo porque también se trata de territorios en los cuales las manifestaciones de solidaridad, vinculación y entrelazamiento, permiten hacer evidente el sentido de pertenencia de los pobladores.

4.3 La *resistencia* en el territorio, una práctica que soporta el tejido político

Buena parte de los territorios afectados por el desplazamiento mantienen en su interior grupos de pobladores que se niegan a salir, adoptando una práctica de resistencia, muchas veces solos, otras apoyados por organizaciones o por la iglesia. Son recurrentes estos casos con la población indígena y los grupos afrodescendientes que terminan por construir formas de organización complejas relacionadas con sus usos y costumbres, que concluyen en la producción de elementos para la vida cotidiana.

En todos los casos las resistencias están relacionadas con la acción colectiva, sin embargo, la señalamos aquí como parte de un hecho que requiere cohesión y determinación por parte aquellos afectados que manifiestan una acción política que reclama la permanencia en el territorio, defendiendo su arraigo y sus derechos.

Estos grupos han construido con su saber y en el confinamiento, unas prácticas de cacería, pesca y recolección, han construido percepciones colectivas que facilitan el entendimiento en situaciones de presión extremas, todo derivado de las imposiciones de los actores armados que buscan desplazarlos de sus lugares de trabajo, de vivienda o de origen.

⁸² Entrevista realizada por la investigadora que recoge el testimonio de Silvina en la vereda La Esperanza. Julio de 2012

⁸³ *Ibíd.*

Los ejemplos abundan en el país, el pueblo indígena Yukpa, la Comunidad de San José de Apartadó, las comunidades en resistencia en el sur del país, el pueblo Awá, las comunidades de paz entre las que se cuenta la Comunidad Civil de Vida y Paz, CIVIPAZ, en el municipio El Castillo, Meta. Todas tienen, por así decirlo, un elemento común, *la resistencia*.

Acudiendo al investigador James Scott, advertimos que esos *espacios de resistencia constituyen el germen de acciones colectivas populares*; plantea, además, que los grupos que carecen de poder, mientras no recurren a la rebelión, conspiran disfrazando su discurso y sus prácticas para reforzar la apariencia hegemónica que las elites tratan de imponerles. Como hemos dicho antes, la *resistencia* genera prácticas complejas pero, sobre todo, ocultas a las que denomina “la infrapolítica de los desposeídos” y argumenta que este campo de lucha es tan o más importante que la confrontación directa y visible de la política pública. Los sujetos no hegemónicos comprenden la dominación y se resisten a ella, pero como son dependientes esconden sus prácticas y encubren sus voces⁸⁴. Además, según señala Scott, el discurso escondido es el patrón universal de los desposeídos y cruza la resistencia desde la esclavitud hasta hoy⁸⁵.

Prácticas que conducen al concepto aquí acuñado de *urdimbre* política están unidas al disfraz, al mundo de las fiestas y convites, a los cuentos del “tío caimán” y el “tío conejo” o, como en el caso de nuestra investigación, al armadillo o cachicamo. En tal sentido, Scott se convierte en el referente conceptual e investigativo para identificar las complejidades del territorio en las comunidades en resistencia del municipio El Castillo.

Hemos ligado a la acción de resistencia en el territorio, algunas manifestaciones de los actores armados que analizan Flor Edilma Osorio Pérez y Mauricio Herrera Jaramillo, las cuales frente a la relación territorio – conflicto, muestran cómo se configuran prácticas de seducción y violencia hacia la quimera del progreso⁸⁶ por parte de los actores armados.

⁸⁴ James Scott, “Los dominados y el arte de la resistencia”, *Discursos Ocultos* (México, Ed. Era 2004), Pág. 320.

⁸⁵ *Ibidem*. Pág. 319

⁸⁶ Flor Edilma Osorio Pérez y Mauricio Herrera - Jaramillo. Disponible en: <https://problemasrurales.files.wordpress.com/2008/12/seduccion-eliminacion-osorio-herrera-feb1.pdf> Consultado el 21-03-12

Allí se adaptan, adoptan y establecen nuevas empresas que acumulan tierras y capital a través del despojo de los otros. Usualmente se trata de comunidades y grupos ya empobrecidos o aquellos, decimos nosotros, que por su situación de resistencia, ven menguadas sus opciones de progreso.

En el análisis sobre la práctica del despojo los analistas contemplan cuatro dimensiones:

1. Actores: el Estado, las empresas y los actores armados ilegales.
2. Medios y prácticas: consideradas como prácticas estratégicas no excluyentes, sin orden o secuencia.
3. Propósito: incremento en la acumulación a través del despojo de los otros, usualmente comunidades y grupos ya empobrecidos.
4. Justificación: progreso, el bienestar, el crecimiento, el desarrollo y muchas otras nociones afines que muestran un futuro mejor, a partir de cuyo espejismo se facilita el despojo⁸⁷.

⁸⁷ *Ibíd*em Pág. 15

5. Estado del arte

La base de la investigación se sitúa en el municipio El Castillo del departamento del Meta. Buena parte de la propuesta política de sus comunidades, estuvo ligada al Partido Comunista y a la Unión Patriótica, y fue allí desde donde se lograron algunos progresos locales, tanto en términos de producción y desarrollo como en la organización de sus pobladores; pero fue justamente allí donde también se propició la fractura del tejido político y, en consecuencia, el desarraigo (tema central de la investigación). De modo que Desde diferentes disciplinas como la Sociología, la Historia, la Antropología, el Derecho y la Ciencia política se hará el estado del arte de dicho tema.

La literatura alrededor del tema abarca diferentes tópicos, que a continuación mostraremos como fundamento y punto de partida para intentar solucionar el problema planteado para la investigación. Antes de darle paso al balance investigativo que hasta el día de hoy se ha realizado, es preciso decir que el *desarraigo* ha desatado la crisis humanitaria más significativa en América, y una de las más graves del mundo. El hecho de que cerca del 11,5% de la población del país se haya desplazado de sus lugares de habitación o de trabajo es muestra palmaria de nuestra aseveración. Los niveles de inequidad y exclusión que son difícilmente superables por la debilidad del Estado para solucionar el drama es, igualmente, otro argumento para corroborar esta nefasta realidad, que, por cierto, aún se mantiene debido a la situación del conflicto armado interno. En efecto, a pesar de las medidas adoptadas por diferentes gobiernos, la situación no parece alcanzar al menos una estabilización.

Veamos, entonces, las tres visiones que se han tomado para realizar dicho balance o estado del arte: a) la visión desde el derecho frente al desarraigo, b) la visión desde las ciencias sociales frente al territorio y c) la visión desde los estudios del desplazamiento forzado

5.1 Visión desde el Derecho frente al desarraigo.

Los estudios sobre el desplazamiento forzado en el país han demostrado la complejidad del fenómeno que en muchos escenarios tiene como consecuencia el desarraigo y, además, evidencian la variedad de interpretaciones planteadas desde múltiples disciplinas.

En materia de normatividad y jurisprudencia, Colombia ha sido referente en varios países para tratar, sobre todo, los aspectos de atención al desplazamiento forzado, para ello la normatividad se ha adecuando en diferentes momentos. La Ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios permitieron en un principio estructurar el Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada –SNAIPD-.

Esta ley hace énfasis en uno de sus artículos sobre la prevención con medidas tales como: el trabajo en comunidad, la promoción de actos ciudadanos y comunitarios de generación de la convivencia pacífica, desarrollo de acciones para evitar la arbitrariedad, la discriminación, y para mitigar los riesgos contra la vida, la integridad, la libertad de las personas desplazadas y sus bienes patrimoniales⁸⁸. Al tiempo, establece un conjunto de acciones encaminadas a la prevención y, en general, a garantizar los derechos políticos y civiles que ya tenían, pero además a restituir los derechos del grupo afectado.

Desde 1997 y hasta la fecha se ha dado un amplio desarrollo normativo, jurisprudencial y de política pública para atender el desplazamiento, pero no ha sido suficiente para garantizar el restablecimiento de los derechos de las víctimas. La ineficacia e ineficiencia, y en general, la débil efectividad de la política, ha llamado la atención de la Corte Constitucional quien en el 2004 declaró el *Estado de Cosas Inconstitucional*, por la violación sistemática de derechos de la población desplazada.

La mayor parte de los contenidos de la normatividad y jurisprudencia sobre el desplazamiento forzado están enmarcados en el asistencialismo y en las fases que identifican la atención del desplazado. Sólo a partir de los diagnósticos de la Corte

⁸⁸ Artículo 14 Ley 397 de 1997

Constitucional para la promulgación de la sentencia T-025 de 2004, y sus autos de seguimiento, se hicieron evidentes las pérdidas del raigambre cultural, la cohesión del grupo, el sistema de organización, entre otros, que conllevan al desarraigo. En efecto, en los autos de seguimiento 004 y 005 dirigidos a la protección de los derechos de indígenas y afrodescendientes respectivamente, se resaltan riesgos específicos y la pérdida de valores e intangibles que hay detrás de la expulsión del territorio, se hicieron evidentes, en la investigación de la Corte, saberes complejos, elementos de construcción del territorio y acerca de la cohesión que caracterizan estos grupos étnicos. Según Osorio (2009), el desplazamiento forzado es una expulsión y como tal, es un acto de ruptura física y abrupta con el territorio y el grupo social de pertenencia, que significa también una ruptura con los patrimonios sociales de la sociedad de origen ⁸⁹. Agregamos nosotros que, con los grupos étnicos, ésta aseveración cobra mayor relevancia, y que no es menor para los grupos de colonos y las comunidades campesinas.

En el Auto 005, también de enero de 2009, señala la Corte que, tanto el impacto generado por el desplazamiento forzado sobre los derechos individuales de los miembros las comunidades afrocolombianas, como los fenómenos del desplazamiento forzado, del confinamiento y de la resistencia tienen un impacto desproporcionado sobre los derechos colectivos de estas comunidades y sobre su posibilidad de supervivencia cultural. El conflicto armado interno y la presión de los proyectos agrícolas y mineros en los territorios ancestrales, ha generado el reordenamiento de los territorios colectivos y de las posibilidades de participación de las autoridades comunitarias, rompiendo así la integridad y la autonomía territorial del pueblo afrocolombiano. A estas presiones se suma la debilidad de los mecanismos de protección y la inaplicación de algunos de los derechos reconocidos a los afrocolombianos. Esta situación ha generado la violación de los derechos territoriales a la participación y a la autonomía, a la identidad cultural, al desarrollo en el marco de sus

⁸⁹ Flor Edilma Osorio, *Triada Analítica*, 2009, Disponible en: <http://problemasrurales.files.wordpress.com/2008/12/osorio-2009-accion-colectiva-identidad-y-territorio-triada.pdf> Consultado el 22 de enero de 2012.

propias aspiraciones culturales y a la seguridad y soberanía alimentaria, además de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales⁹⁰.

Ante el riesgo agravado de afectación del derecho a la participación y frene al debilitamiento de las organizaciones comunitarias afrocolombianas, se encuentra para la presente investigación que el mecanismo de consulta previa, tal como fue concebida en el Convenio 169 de la OIT, busca proteger la integridad cultural de las comunidades. A su vez, la participación busca proteger, por un lado, el derecho a un ambiente sano y, por otro, el desarrollo de una visión cultural propia. La imposibilidad de desarrollar una vida común en el territorio que los identifica como colectividad, también debilita sus estructuras sociales y políticas, impidiéndoles ejercer su derecho a la consulta previa como mecanismo para la protección de sus derechos colectivos⁹¹.

La Corte constitucional en su análisis indica que el desplazamiento forzado modifica dramáticamente la estructura etérea y las formas organizativas propias de los afrocolombianos, originando aceleradas transformaciones culturales. Esta modificación de la estructura etérea tiene un impacto desproporcionado en la forma de transmisión de la cultura afrocolombiana y en la posibilidad de continuar con un modelo de organización social y político comunitario propio. El desplazamiento forzado interno, el confinamiento y la resistencia afectan gravemente las posibilidades de supervivencia de los consejos

⁹⁰ Auto 005 enero 17 de 2009 “El desplazamiento implica la pérdida parcial o total del control social y cultural por parte de las comunidades o de sus integrantes del territorio. El confinamiento es una modalidad de desplazamiento forzado interno en el que las comunidades continúan en una parte de su territorio pero perdiendo la movilidad sobre el mismo y en algunos casos la autonomía para poder decidir sobre aspectos básicos de su vida social y cultural. Atrapadas en medio del conflicto armado interno, el confinamiento es un fenómeno creciente para muchas comunidades negras en todo el país. Las comunidades resistentes, aunque pudieron desplazarse optaron, conscientemente por permanecer en sus territorios, adentrándose en algunos casos en ellos y desarrollando un conjunto de estrategias para mantenerse en los mismos. Cuando una persona o comunidad es desplazada hay grandes dificultades para su atención por parte del Estado, pero esta imposibilidad de atención es más evidente en el caso de comunidades confinadas y en las comunidades que deciden resistirse al desplazamiento a pesar de todos los peligros que conlleva el permanecer en ellos. Todo el sistema de atención a la población en situación de desplazamiento ha sido concebido para atender fundamentalmente a las personas que salen y no para dar cuenta de las comunidades confinadas y en resistencia” Pág. 25

⁹¹ *Ibidem* Op. Cit., pág. 27

comunitarios como autoridades de la población afrodescendiente, y debilitan la posibilidad de supervivencia cultural de las comunidades afrocolombianas⁹².

La destrucción de las comunidades y las familias por el desplazamiento no solo afecta la estructura comunitaria y familiar de las comunidades afrocolombianas, sino ante todo los mecanismos para la construcción de proyectos de vida colectivos e individuales para cada uno de los grupos generacionales.

El desarraigo limita la gobernabilidad de los territorios, ésta se vuelve precaria y las posibilidades de formular e implementar los planes, programas y proyectos son cada día más difíciles. A pesar de los esfuerzos de los miembros de los consejos comunitarios, cabildos de los resguardos o los líderes de las organizaciones, los actores armados terminan imponiéndose en determinados ámbitos de la vida social y cultural de las comunidades, ejerciendo formas de resolución de los conflictos, ajenas a las comunidades, que abren el camino a profundas fracturas y a mayores problemas al interior de estas comunidades⁹³.

Insistimos en que la Corte Constitucional, los organismos del Sistema de Naciones Unidas y, en general, los organismos internacionales, mencionan en sus análisis un conjunto de derechos que van más allá de los llamados mínimos vitales; no obstante, la mayor parte de institucionalidad pasa de largo por otros derechos. No obstante, se debe hacer una excepción con el Centro Nacional de Memoria Histórica cuyo objeto está dirigido a la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales o por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir en el futuro a la no repetición de los hechos⁹⁴.

Si bien la emergencia del desplazamiento da lugar a acciones para la atención y la asistencia, no hay soluciones consistentes para mitigar o evitar la destrucción de los

⁹² *Ibíd*em Óp. Cit., Auto 005 de enero 17 de 2009

⁹³ Referencia a los Autos de seguimiento 005 y 004 y 251 de la Corte Constitucional

⁹⁴ Decreto 4803 del 20 de diciembre de 2011.

proyectos de las comunidades construidos con el tiempo, la estabilización y las propuestas de intervención, que son los elementos que construyen la urdimbre del tejido político.

Hoy, luego de múltiples variables, 10 años después de la Sentencia T-025, y 17 de las primeras normas sobre el desplazamiento, la normatividad se centra alrededor de la reciente Ley 1448 de 2011, denominada “Ley de víctimas y restitución de tierras”. La norma transforma el modelo de atención al desplazamiento tratando de involucrar a las entidades territoriales, sobre todo en los procesos de estabilización ligados a la reparación y a la restitución de derechos. Ésta ley no se aparta de los análisis anteriores sobre el desplazamiento, pues amplía el escenario de atención involucrando alrededor de 35 instituciones del Estado, entre ellas, todos los Ministerios adjuntos al despacho presidencial y la Unidad para la atención a las Víctimas que coordina el sistema de atención. En las instancias creadas en la Ley se prevé la participación de las víctimas, sin embargo, la incidencia de los participantes en el diseño, de la política pública es, por decirlo de alguna manera, inocua.

El fenómeno del desarraigo ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, comienza a llamar la atención cuando encuentra necesario decretar medidas provisionales de protección, como lo hizo en el año 2000⁹⁵, que permiten la reunificación y el establecimiento de medidas de protección, bienes y servicios a excluidos y marginados.

Así se encontró que es necesario mencionar los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos,⁹⁶ pues con el desarraigo se pierden los medios espontáneos de expresión y de comunicación con el mundo exterior, así como la posibilidad de desarrollar un proyecto de vida.

⁹⁵ En ese año Corte Interamericana de Derechos Humanos adoptó medidas provisionales de protección en resolución adoptada el 18 de agosto de 2000 que tuvieron por objeto proteger la vida e integridad personal de cinco (5) individuos para evitar que fueran deportados o expulsados y permitir el retorno inmediato, en éste caso a la República Dominicana, manteniendo la reunificación familiar. Resolución 1459 Corte Interamericana de Derechos Humanos Disponible en: El Desarraigo como problema humanitario y de derechos frente a la conciencia jurídica internacional. Antonio Augusto Cancado Trindade.

⁹⁶ Instituto para el Estudio de la Migración Internacional, Universidad de Georgetown. Global Database Guiding Principles on Internal Displacement. Disponible en: <http://www.law.georgetown.edu/idp/spanish/gp.html>. Consultado el 6 de Agosto de 2010.

Buscando éste sentido los Principios Rectores fueron presentados ante la Comisión de Derechos Humanos en 1998 por el entonces representante del Secretario general de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los desplazados internos, Francis Deng.

Es por tanto imprescindible para un estado del arte sobre el presente tema, recordar que los Principios Rectores identifican los derechos y garantías relacionados con la protección de los desplazados internos en todas las fases del desplazamiento, ya que los protegen contra el desplazamiento arbitrario, sientan las bases para su protección y asistencia durante el desplazamiento, y establecen garantías para su retorno, reasentamiento y reintegración en condiciones de seguridad. Aunque no constituyen un instrumento vinculante, los Principios reflejan y son consecuentes con el derecho internacional. Consideramos que el conjunto de derechos señalados en los Principios Rectores, que protegen a las comunidades desarraigadas, protege también el tejido político que forma parte de la construcción simbólica en el escenario de diferentes territorialidades.

Específicamente en el Principio 22, del texto de Deng, enuncia que por ninguna circunstancia a los desplazados se les anularan derechos tales como: el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, religión o creencia, opinión y expresión; el derecho a buscar libremente oportunidades de empleo y a participar en las actividades económicas; el derecho a asociarse libremente y a participar en pie de igualdad en los asuntos comunitarios; el derecho al voto y el derecho a participar en los asuntos públicos y gubernamentales, incluido el acceso a los medios necesarios para ejercerlo; y el derecho a comunicar en un idioma que comprendan.

Del mismo modo, el Principio 9 hace alusión a grupos que requieren protección específica cuando señala que: “los Estados tienen la obligación específica de tomar medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos, pastores y otros grupos que experimentan una dependencia especial de su tierra o un apego particular a ella.”⁹⁷

⁹⁷ *Ibíd.*, Op. Cit, Pág. 7

Aquí, en el apego a la tierra, se refleja lo que se ha denominado en esta investigación como la *urdimbre política*. Por lo tanto, diremos que en esos principios rectores se encuentran los elementos para la construcción de escenarios para el ejercicio de Derechos de ciudadanía, incluido el derecho a disentir, tal como lo enuncia en varios artículos la Declaración de los Pueblos de Argel, que aún hoy puede aparecer utópica para determinados sectores de opinión. En ésta declaración, a lo largo de su texto, se busca conseguir que en los foros internacionales se haga oír la voz de los relegados: “De aquellos que combaten todavía en sistemas coloniales o de los que soportan el neocolonialismo”⁹⁸.

5.2 Visión desde las ciencias sociales frente al territorio.

Como quiera que consideremos que la elaboración del *tejido político* está ligada con entornos inmediatos, es preciso decir que también hemos incluido el análisis del territorio y las construcciones simbólicas que allí se producen. Al respecto, el investigador Francisco Ther Ríos⁹⁹ aporta a esta investigación un interesante artículo en el que plantea la importancia de contar con una *epistemología del territorio*, y aunque el concepto se pierde entre la antropología, la sociología y la ciencia política, sin embargo, en todos los casos está asociado al conjunto de actividades de los individuos. Advierte Ther (2006) que, desde un punto de vista analítico, la aproximación investigativa al territorio señalada, así como la forma de dar cuenta acerca de su transformación, implica *conocer/reconocer* los territorios locales. Así lo reseña en el siguiente fragmento:

“Esta implicancia en contextos de interrelaciones significa que el acontecer –lo que sucede y está por suceder– convierte al territorio básicamente en espacio construido *por* el tiempo y *en* el tiempo, de manera que cualquier segmento de un territorio (una Provincia, una Comuna o una Localidad) es resultado/proceso del tiempo de la naturaleza y del tiempo de los seres humanos y los pueblos que han habitado y habitan en él.

⁹⁸ Emilio Menéndez del Valle. “Aprobada en Argel la Declaración de Universal de los Derechos de los pueblos” en Diario El País. Julio 6 de 1976 archivo. Disponible en: http://elpais.com/diario/1976/07/06/internacional/205452018_850215.html. Consultado el 2 de diciembre de 2012.

⁹⁹ Universidad de Lagos - Chile Investigador; Director Programa ATLAS en Universidad de los Lagos.

Los actuales procesos de transición, transformación y cambio social en la esfera de lo local están significando una enorme complejidad para su análisis: el territorio no sólo es espacio y actividades posibles de representar por medio de relaciones binomiales del tipo naturaleza-cultura. El territorio es más bien, y por sobre todo, tiempo espacializado de las actividades humanas, historias, imaginarios, áreas culturales, productivas recreativas y sociopolíticas, entre las cuales hay un entretejido que configura un área de análisis en donde se identifica un entretejido denso con profundidad, que exige también la interacción de este ámbito con lo global (entretelado de extensiones), cuya expresión viene a estar dada por imbricaciones contextuadas. En consecuencia, el análisis del territorio y sus transformaciones exige un fuerte reconocimiento de lo local (que siempre es ya un entretejido denso con profundidad), exige también la interacción de este ámbito con lo global (entretelado de extensiones). El reconocimiento de estas imbricaciones contextuadas posibilitan analíticamente visualizar al territorio y sus devenires *en y por* juegos de memorias, estructuras sociales e imaginarios que dan lugar a continuos procesos de territorializaciones/desterritorializaciones/¹⁰⁰

Así mismo, con respecto a los impactos del conflicto y las transformaciones que reconfiguran el entorno y rompen el tejido político afectando con su presencia y control el territorio, terminan, a su vez, fragmentando por completo al grupo:

Las poblaciones rurales, indígenas, campesinas, colonas y afrodescendientes han sido las más afectadas por los intereses de la guerra. Ello supone su aislamiento forzado frente a las otras comunidades e instituciones, incluyendo las estatales. Pone en evidencia la pérdida de autonomía colectiva, personal y familiar, pues las actividades de siembra, caza, pesca y cuidado de animales se modifican sustancialmente, al igual que las de comercialización e intercambio¹⁰¹.

En el mismo sentido, Osorio hace referencia a la recomposición de territorios en contextos de guerra, cuando afirma que en el Meta es posible identificar las cuatro

¹⁰⁰ Francisco Ther Rios. *Complejidad Territorial y Sustentabilidad: Notas para una epistemología de los estudios territoriales*, en Revista Horizontes Antropológicos (Chile, Universidad de los Lagos -, Porto Alegre, año 12, Enero / junio 2006), p. 105 - 115.

¹⁰¹ Flor Edilma Osorio y otros, Introducción, *Autonomías territoriales: Experiencias y desafíos*. Compiladores Juan Guillermo Ferro y Gabriel Tobón. (Bogotá D.C. Mayo 2012) Pág. 8.

dimensiones que denotan las reconfiguraciones en el territorio. Una está referida a las reconfiguraciones del paisaje, la segunda a las prácticas sociales, la tercera a la reconfiguración de los intercambios sociales y la cuarta a las representaciones del territorio. Así, pues, queda claro, para lo que concierne a esta investigación, cómo las prácticas de reconfiguración y recomposición están ligadas a la presión de los grupos armados ilegales quienes por mantener control territorial causan abusos y violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH. Las prácticas pasan también por la intimidación a las redes sociales subsistentes, entre las cuales se generan desconfianzas y alteran el escenario de gobernabilidad por las limitaciones en la autonomía. Al respecto, señala Osorio que:

la autonomía territorial es una noción y una realidad en construcción, con muchos desafíos que en términos concretos subrayan la necesidad y la importancia de que los pobladores puedan decidir y disfrutar de sus territorios, esos a los cuales han ido quedando relegados y que hoy, por razones de escasez, de orden ambiental, estratégico o muchas otras, están siendo revalorados para ser despojados y expoliados¹⁰².

Es preciso señalar que al abordar el territorio en el marco del conflicto armado han surgido reflexiones no menos precisas e interesantes. En el caso de García¹⁰³, por ejemplo, quien analiza el territorio y lo aplica a la dinámica del conflicto armado en el oriente antioqueño, inspirada por Jhon Agnew, ha considerado la existencia de tres elementos que conforman el concepto del *lugar*: primero, los *marcos físicos* donde se constituyen las interacciones cotidianas en función de lo que allí toma lugar; segundo, *la localización*, entendida como el marco geográfico que comprende los distintos escenarios de la interacción social y que se define en función de la división general del trabajo, de las condiciones del desarrollo desigual y de la interacción con procesos que operan en escalas espaciales más amplias; y, tercero, la *orientación subjetiva* de las identidades constituidas en el vivir allí en particular.

A las tres denomina Agnew la *localidad*, la *localización* y el *sentido del lugar*, y a partir de allí la investigadora García da cuenta de cómo la confrontación armada redefinió

¹⁰² Osorio 8.

¹⁰³ Clara Inés García, "Conflicto, discursos y reconfiguración regional. El Oriente antioqueño", *La Violencia de los cincuentas al Laboratorio de Paz*. (Bogotá: Cinep.), p. 144.

al Oriente antioqueño en términos de procesos de apropiación y control de su territorio. Con respecto al sentido del lugar, el oriente antioqueño adquirió una dimensión mucho más política y orgánica al autoproclamarse como provincia y lograr autonomía. El oriente antioqueño, espacialmente tiene un nuevo significado, pues la guerra trajo “la periferia al centro”¹⁰⁴, transformó lo político, lo económico y los estableció en el marco de sus relaciones con los poderes regional y nacional.

Por otro lado, con la relación territorio-conflicto, Uribe¹⁰⁵ señala que el territorio ocupado es disputado por los actores armados, y que afuera del territorio, el desplazamiento termina afectando las comunidades de diferentes maneras. En tal sentido, se encontró que en los casos de la población afrodescendiente y los indígenas la afectación es mayor, pues mientras que estos grupos tienen una cohesión histórica, étnica y cultural, no así los colonos, quienes han llegado de diferentes sitios. Sin embargo, en el tejido que los articula hay nexos sólidos y relaciones de vecindad que han logrado adquirir un sentido de pertenencia local y una identidad regional.

Haciendo referencia a lo que se pierde con el *desarraigo*, tema sustancial para la suscrita investigación, Uribe señala que tal situación importa en tanto se necesita rescatar la capacidad que tienen los desplazados en Colombia para enfrentar su dramática condición, dado que son esas “habilidades que los acompañan, las experiencias colectivas inscritas en la memoria y en la tradición de sus vidas, capacidades que, como se ha dicho, los habilitan para enfrentar este drama”¹⁰⁶.

Se encontró que otra característica del *desarraigo* en el marco de la relación territorio-conflicto está dada por la pluralidad de normatividades y la competencia de soberanías. Al respecto señala Uribe cómo en aquellos territorios en donde ha predominado la insurgencia, por varias décadas, se ha consolidado un orden alternativo que garantiza el control de la población en el territorio y que de algún modo es incorporado por los

¹⁰⁴ Clara Inés García, “Conflicto, discursos y reconfiguración regional. El Oriente antioqueño”, *La Violencia de los cincuentas al Laboratorio de Paz*. (Bogotá: Cinep.), p. 144

¹⁰⁵ María Teresa Uribe de Hincapié, “Notas para la conceptualización del desplazamiento forzado en Colombia”, *Revista de Estudios Políticos* N° 17, (Medellín, Julio – Diciembre 2000), Págs. 63, 64.

¹⁰⁶ Uribe 58.

habitantes a la cotidianidad; además advierte la necesidad de agregar normas que demuestren mayor eficiencia en lo que tiene que ver con la tramitación de asuntos cotidianos (conflictos familiares o vecinales y delincuencia menor, entre otros).

En la relación territorio-conflicto es ineludible, además, incluir el análisis del investigador Jesús Alfonso Flores López¹⁰⁷, quien al estudiar el desplazamiento forzado y la reconfiguración del territorio, señala cómo las mismas zonas de donde ha estado saliendo la población desplazada vuelve a ser objeto de invasión colonial, como es caso del Piedemonte Llanero y la Orinoquía por medio, esta vez, de proyectos que buscan producir agrocombustibles. Señala Flores que no podemos desvincular este tema de la usurpación territorial de los agrocombustibles fuera de la lógica del repoblamiento, ante la cual hay que estar atentos a iniciativas como el denominado “Renacimiento de la Orinoquía”, donde se prevé la reconstrucción de esa región sobre la base de convertirla en un bosque, fundamentalmente a partir de la palma aceitera.

5.3 Visión desde los estudios del desplazamiento forzado

Por último, en esta tercera visión que se ha elegido para realizar el estado del arte sobre el desarraigo y la ruptura del tejido político debido al conflicto interno y el desplazamiento, se encuentra que es de particular importancia el análisis de Osorio quien plantea, para el caso del desplazamiento forzado, los escenarios relacionados con las rupturas que se producen entre el territorio, el patrimonio social, el grupo social y, en general, de todos los actores involucrados en el conflicto.

Es claro que para los actores armados cualquier forma de organización ajena a su acción en el entorno que ocupan, lesiona sus intereses y sus actividades, en tal sentido, buscan romper cualquier vínculo entre el territorio y el campesino o cualquier otro ciudadano que habite el lugar; así han cometido tropelías, como la de asesinar a los

¹⁰⁷ Seminario Internacional Territorios Étnicos y Autonomía en América Latina (Nov 9- 11: 2011) ponencia “Territorialidad étnica, territorialidad colombiana y territorialidad del capital”, compilado en *Autonomías territoriales: Experiencias y Desafíos*, por Juan Guillermo Ferro y Gabriel Tobón (Bogotá, Colombia. de Ed. Pontificia Universidad Javeriana. 2012).

“secreteros” chocoanos en Pedeguita, la alcaldesa y sus acompañantes en El Castillo, los líderes indígenas en la Sierra Nevada, las mujeres organizadas en Magdalena medio, las mujeres indígenas en Bahía Portete o los sindicalistas universitarios en Santa Marta, sembrando el terror, pero sobre todo, ahondando en las rupturas que iniciaron. De allí que resulten pertinentes a la investigación las preguntas planteadas por Osorio¹⁰⁸ : ¿cómo se reconstruye la socialización de los desplazados?, ¿cómo logran integrarse nuevamente en un ámbito social distinto del originario?, ¿cómo logran preservar, valorar y renovar sus representaciones en la implementación de sus estrategias de integración?, ¿qué elementos componen dichas prácticas?, ¿qué continuidades y rupturas se dan en esa dinámica de recomenzar sus proyectos de vida, en medio de un escenario de guerra, que no tiene posibilidades de finalizar en el corto plazo? En el caso presente de esta investigación, se acude a ellas para indagar acerca de la *urdimbre del tejido político* en los lugares de origen.

Dado que es el contexto rural local, el escenario en el cual se construyen los elementos que facilitan, sintetizan y permiten identificar los modelos bajo los cuales se concreta la organización, es necesario contar en la investigación de Osorio (2006)¹⁰⁹, quien considera, en el informe de revisión bibliográfica, “pobladores rurales, prácticas políticas y construcción de territorio”, así como otras formas organizativas complejas tales como los movimientos sociales (que Osorio denomina: resistencias cotidianas), las acciones colectivas y las demás que se han podido identificar. Vale aclarar que esta investigación presta especial atención a esa publicación y dentro de ella al análisis de las relaciones del poder local, no sólo con las relaciones prácticas, sino también con aquellas que subyacen en los imaginarios y atavismos de la cultura local. Afirma Osorio:

[l]os territorios... son construcciones sociales que van a reflejar en su configuración las sociabilidades allí generadas y las relaciones de poder. La tierra, el agua y los bosques,

¹⁰⁸ Flor Edilma Osorio Pérez, “Territorialidades en Suspense. Desplazamiento forzado, identidades y resistencias”. (Bogotá D. C., CODHES julio 2009), Págs. 31 – 32.

¹⁰⁹ Flor Edilma Osorio Pérez, “Pobladores rurales, prácticas políticas y construcción de territorio”, *Informe de investigación bibliográfica*, (2006).

constituyen referentes fundamentales en la construcción de ese lugar, en tanto recursos necesarios para poder vivir y factores de enriquecimiento, de producción y de prestigio¹¹⁰.

Llama la atención en la revisión del estado del arte, el artículo “Empoderamiento Campesino y Desarrollo Local”, publicado en la *Revista Austral de Ciencias Sociales*, por Rodrigo O Contreras¹¹¹, donde se analiza el desarrollo de las comunidades campesinas desde una perspectiva de empoderamiento de las mismas. De tal suerte que el desarrollo de dichas comunidades es visto como el resultado de prácticas de empoderamiento, provenientes de “un capital social campesino” tendientes hacia un “poder local” ejecutado por las organizaciones constituidas en las comunidades.

Además, llama la atención por qué a la base del empoderamiento subyacen fortalezas organizativas, proyectos políticos y relaciones de poder dominantes, cuyo significado se traduce en la construcción de una trama política en la cual las comunidades organizadas proyectan sus propuestas de desarrollo.

Aun cuando la literatura asociada con el tema sigue siendo extensa, se puede concluir esta revisión haciendo alusión a la investigación etnográfica “Desplazamiento y reconstrucción de tejido social en el barrio Altos de la Florida de Picón, Arciniegas y Becerra”¹¹², realizada en Altos de la Florida (Soacha), en la cual se analiza, desde la etnografía, la composición y estructura de las relaciones de los habitantes. Los énfasis de éstos autores permiten hacer seguimiento a una estrategia para la reconstrucción del tejido social en comunidades desplazadas a partir de un proceso pedagógico y vital, que debe ser asumido por las personas como marco de un cambio social en donde juegan un papel importante las redes de apoyo comunitario, el fortalecimiento de la acción colectiva y el apoyo a la autogestión. Para los autores, el concepto de tejido social hace referencia a

¹¹⁰ Osorio 5.

¹¹¹ Rodrigo Contreras, “Empoderamiento campesino y desarrollo local” en *Revista Austral de Ciencias Sociales*, N° 4, (2000), pp, 55 -68.

¹¹² Yuri Picón Romero, Liliana Arciniegas, Javier Becerra Jiménez, “Desplazamiento y reconstrucción del tejido social en el barrio Altos de la Florida”, *Revista Tendencia & Retos* N° 11 (Oct 2006), pp, 11- 23.

relaciones efectivas que determinan formas particulares de ser, producir, interactuar y proyectarse en los ámbitos familiar, comunitario, laboral y ciudadano¹¹³.

Por tal razón, se ha tomado la decisión en la presente investigación de proponer el análisis del problema como parte de un estudio comparativo que relaciona las siguientes categorías: el desarraigo, el desplazamiento forzado, el tejido político y la destrucción de formas organizativas en estructuras campesinas.

La revisión conceptual sobre el tema permitió ver de manera clara el *desarraigo* y *el desplazamiento forzado*, se pudo establecer, además, en principio que, para *el desplazamiento forzado*, la principal referencia se encuentra en los estándares internacionales que diferencian entre las personas refugiadas y las personas desplazadas; y que su entorno está más referido a la responsabilidad de quién y en dónde protege al desplazado. El *desarraigo*, en cambio, pregunta por las raíces y el conjunto de vínculos afectivos que perdieron quienes han sido separados del sitio de su crianza.

Es por ello que, además, se ve necesario advertir cómo el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) utiliza indistintamente las palabras, y de hecho, siempre hace la precisión que se trata de un asunto de Derechos, buscando dar cuenta con ello de una convergencia entre el Derecho Internacional de los Refugiados y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En efecto, desde mediados de la década de 1990, se ha avanzado en la tesis de las convergencias (en los planos: normativo, hermenéutico y operativo) entre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional de los Refugiados y el Derecho Internacional Humanitario.

Transcurrida una década, la evolución de la normativa de estas tres vertientes de la protección de los derechos de la persona se inclina definitivamente en ésta dirección, en beneficio de los protegidos. El propósito es que en esta primera década del siglo XXI la tragedia del desarraigo, en el marco de la protección de los derechos de la persona, gane la universalidad.

¹¹³ Picón 11.

En América Latina, la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados (1984) enmarcó, como se sabe, la protección de los refugiados en el universo conceptual de los Derechos humanos. El documento de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos (CIREFCA), titulado "Principios y criterios para la protección y asistencia a los refugiados, repatriados y desplazados centroamericanos en América Latina" (1989), a su vez, interpretó como *configurado* el elemento de "violación masiva de los Derechos Humanos" cuando se producen "violaciones en gran escala que afectan los Derechos Humanos" consagrados en la Declaración Universal de 1948, junto a otros elementos relevantes. El referido documento de CIREFCA reconoció, expresamente, la existencia de

(...) una relación estrecha y múltiple entre la observancia de las normas relativas a los derechos humanos, los movimientos de refugiados y los problemas de protección. Las violaciones graves de Derechos Humanos provocan movimientos de refugiados, algunas veces en escala masiva, y dificultan el logro de soluciones durables para estas personas. Al mismo tiempo, los principios y prácticas relativas a los Derechos Humanos proporcionan reglas a los Estados y a las organizaciones internacionales para el tratamiento de refugiados, repatriados y personas desplazadas¹¹⁴.

En resumen, las migraciones y los desplazamientos forzados, intensificados en la década 1990, se han caracterizado particularmente por las disparidades en las condiciones de vida entre el lugar de origen y el de destino de los migrantes. Sus causas son múltiples: colapso económico y desempleo, colapso en los servicios públicos (educación, salud, entre otros), desastres naturales, conflictos armados generando flujos de refugiados y desplazados, represión y persecución, violaciones sistemáticas de los Derechos humanos, rivalidades étnicas y xenofobia, violencia de distintas formas. En los últimos años, la llamada "flexibilidad" en las relaciones laborales, en medio de la "globalización" de la

¹¹⁴ CIREFCA, "Principios y Criterios", Párrafo 72.

economía, también ha generado movilidad, acompañada de inseguridad personal y de un creciente miedo del desempleo¹¹⁵.

Las migraciones y los desplazamientos forzados, con el consecuente desarraigo de tantos seres humanos, acarrearán traumas. Testimonios de migrantes dan cuenta del sufrimiento del abandono del hogar, a veces con separación o desagregación familiar, de la pérdida de bienes personales, de arbitrariedades y humillaciones por parte de autoridades fronterizas y oficiales de seguridad, generando un sentimiento permanente de injusticia. La filósofa francesa Simone Weil, advertía en la década de 1950: “estar arraigado es, tal vez, la necesidad más importante y menos reconocida del alma humana. Es una de las más difíciles de definir”¹¹⁶.

Un tanto más compleja es la definición de *tejido político*, y como en el caso anterior, la diferencia con el tejido social mantiene entre los investigadores un debate constante. Por eso, si observamos lo que dice la filósofa Hannah Arendt respecto a la definición de la *política*, advertimos cómo presenta varios elementos que permiten ampliar el concepto de *tejido político*. Así vemos, de un lado, una fuerte crítica a la democracia representativa y, de otro, el apoyo a la expresión directa del ejercicio de los derechos. Para Arendt, el individuo moderno se aleja de lo político a causa de la “radical subjetividad de su vida emocional”, esto debido a conflictos internos interminables. Lo interesante del planteamiento está referido a la insistencia en la construcción de un sujeto político que tenga expresiones políticas en espacios de incidencia política en los cuales continuamente se refieran las diferencias con el poder. Señala Arendt: “hay que anclar en el presente los espacios perdidos de lo político modificados y, con ello, intentar hacer que sean fértiles las capacidades de los individuos libres que piensan y actúan de forma política, y que intentan distinguirse unos de otros”¹¹⁷.

En el proceso de construcción del sujeto político, las acciones son percibidas como la realización de las reflexiones sobre la realidad social y la toma de posición en el espacio

¹¹⁵ Nicholas Van Hear, “New Diasporas - The Mass Exodus”, *Dispersal and Regrouping of Migrant Communities*, (London, UCL Press, 1998), Traducción libre.

¹¹⁶ Simone Weil, *The Need for Roots*, (London/N.Y., Routledge, 1952), p. 41.

¹¹⁷ Cienciapolíticagmv Disponible en: <https://sites.google.com/site/cienciapoliticagmv/student-of-the-month/hannaharendt> Consultado 12 abril de 2015

de lo público¹¹⁸ (Arendt, 2005). La acción política genera vínculo social, se realiza en pro del bien común y debe ser contextualizada¹¹⁹ (Lechner, 1995).

Mencionaba Suárez¹²⁰ en el marco del “Seminario-taller Internacional de contextualización sobre el desplazamiento forzado y refugio en zonas de frontera”, patrocinado por ACNUR y la Defensoría del Pueblo, afirma que existe un proceso que es a su vez efecto y causa, se trata de la desarticulación del tejido social. Hay procesos comunitarios que, literalmente, han desaparecido desde sus bases. Procesos comunitarios, sociales u organizaciones que hoy no tienen vida porque sus representantes están exilados o buscando refugio, o porque ya no existen posibilidades de cohesionarse, por ejemplo, las dificultades en que se encuentra la Asociación Campesina Integral del Atrato (ACIA) – organización que pertenece a un Consejo Comunitario muy grande, en medio del Atrato, y varios de cuyos líderes están exiliados–. Para el grupo resulta muy difícil ejercer la democracia y los derechos y libertades fundamentales, cuando ni siquiera existe la posibilidad de asociarse.

En la indagación para establecer el presente estado del arte, se encontró que no todas las formas de ver los impactos y afectaciones del desplazamiento están relacionadas transversalmente a todos los derechos, algunas de ellas muestran estos impactos relacionados más con el entorno y con la población receptora. De tal manera que, se pretende relacionar el crecimiento de la violencia en las cabeceras municipales con la llegada de la población desplazada, uno de los casos más notables es el departamento del Meta, allí en la época de los desplazamientos más fuertes entre los años 1998 y 2007¹²¹.

¹¹⁸ Ídem

¹¹⁹ Ídem

¹²⁰ Suárez, “Dinámica del Desplazamiento Forzado en Colombia”, Seminario – taller Internacional de contextualización sobre el desplazamiento forzado y refugio en zonas de frontera, (Codhes. 2003), memorias del Seminario – taller Internacional de contextualización sobre el desplazamiento forzado y refugio en zonas de frontera, en: <https://cdhal.org/sites/cdhal.org/files/users/user%5Buid%5D/dinamica-del-desplazamiento-forzado-codhes.pdf>. Consultado el 11 de noviembre de 2010.

¹²¹ Acción Social, “Tasa anual de desplazados en el departamento del Meta en el período 1998 – 2007”, *Informe de desplazamiento por departamento y municipio*, (2011).

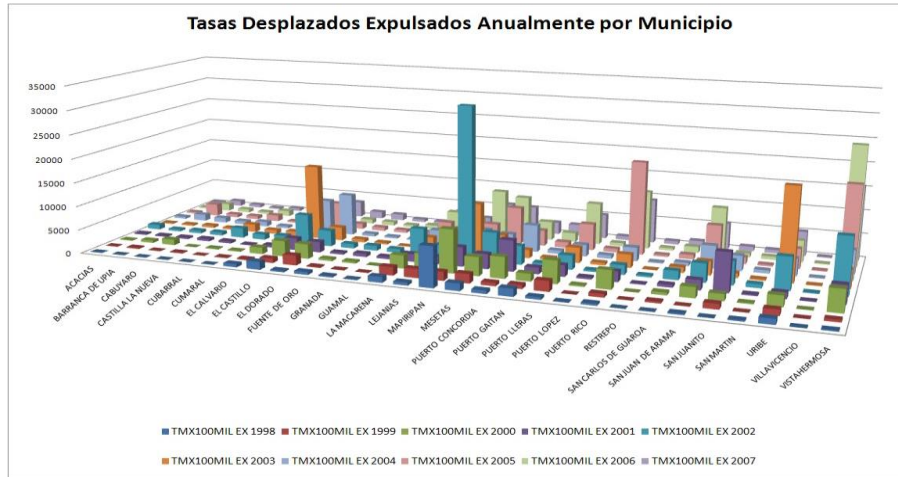


Gráfico 1. Tasa anual de desplazados por municipio en el departamento del Meta 1998 – 2007.

La gráfica muestra la tasa de población expulsada por 100.000 habitantes, en los municipios del Meta. Allí vemos en los municipios de Mapiripán en el 2002 y Vista Hermosa en el 2006; Mesetas y Uribe en el 2005 y para los años de 1996-2006, la mayor cantidad de personas expulsadas, en tasas por 100.000 hab., está en los municipios de Puerto Rico y El Castillo.

En el mismo gráfico se observa la recepción de personas desplazadas, en aquellos municipios que en el gráfico aparecen con las tasas más bajas de expulsión, Villavicencio, Granada, Acacias, Restrepo, San Martín y Guamal, éstos municipios no expulsan, por el contrario, reciben población desplazada y por ello señalan al desplazamiento como una de las causas de sus limitaciones¹²².

¹²² Ver los estudios sobre Desplazamiento Forzado en Colombia - Caso departamento del Meta. 2007, Santiago Gómez Parra, investigador Principal del Grupo de investigación Centauros y Desplazamiento en Cúcuta - Norte de Santander sus impactos sociales 2008.

En los diagnósticos de los planes de desarrollo en estos municipios, se muestra la población desplazada como un grupo que limita el progreso del municipio y que requiere ayuda extraordinaria a la asignada en el presupuesto¹²³.

En síntesis, el Estado, sin negar nominalmente la vigencia de los derechos de la población desplazada, se ha limitado a tratar de atender el aspecto puramente asistencial relacionado con los derechos sociales y económicos (atención en salud y educación, vivienda, tierras y generación de ingresos), pero, aun así, *condicionándolos* a la disponibilidad de recursos. Esta situación ha conducido a que numerosas familias de la población hayan venido apelando de manera recurrente al uso de la tutela, como mecanismo para lograr el reconocimiento de sus derechos, con el consecuente desgaste de las instituciones y la deformación del esquema de atención. En ningún caso se proponen acciones para recomponer la organización social, en el mejor de los casos se muestran las alternativas de participación, como ya lo hemos dicho, en los comités de atención y en las mesas de trabajo asociadas a éstos.

Una anotación importante en los estudios del desplazamiento tiene que ver con el propósito de los actores armados que provocan el desplazamiento, en el marco de luchas por el control territorial de áreas estratégicas desde un punto de vista militar —control de corredores, zonas de tráfico de armas e intendencia o de tránsito de productos ilegales— o político —destrucción de bases sociales, reales o potenciales, del adversario—. Por ejemplo, los paramilitares y el Estado utilizan dichas estrategias en regiones con fuerte presencia de actores sociales y con tradición organizativa en sindicatos, organizaciones campesinas o indígenas, como el Cauca. Estos desplazamientos son acompañados en muchos casos de un repoblamiento dirigido.

Estas comunidades tienen una relación con la tierra ligada a su cosmovisión, que a su vez los impele a conservar sus costumbres, idioma y territorio, ligado a sus actividades

¹²³ Plan de acción de Granada Meta – iniciativas para generar recursos a víctimas. disponible en: <http://granada-meta.gov.co/apc-aa-files/65316132653434326462633535653438/derecho-poblacion-victima-de-granada.jpg> Consultado 03/11/2015

tradicionales. En otras palabras, “resistirse al avance del modelo neoliberal y plantear que otro modelo es posible”¹²⁴.

En el desplazamiento, la gravedad de la situación de las comunidades campesinas es mayor, pues no sólo se ha tratado de la vulneración de los derechos fundamentales de la persona, sino también de la vulneración de las condiciones y estructuras económicas, sociales y culturales indispensables para el funcionamiento y el desarrollo de esta población. Sólo para el caso de la reparación ante el Estado se ha señalado que la población desplazada es afectada básicamente a tres niveles: 1) a nivel individual y familiar, 2) a nivel comunal e institucional y 3) a nivel material y de infraestructura. Pero es evidente que los daños políticos y simbólicos cobran frente determinadas comunidades mayores impactos.

Para hacer alusión a las pérdidas y las limitaciones en la intervención de aquellas personas cuya actividad se ve restringida por la intervención de actores armados, hemos recogido del Perú un ejemplo que muestra la situación del desplazamiento y la afectación. El caso peruano, como se sabe, no dista mucho del nuestro; allí la gravedad de la situación de las comunidades campesinas fue similar; la confrontación de las Fuerzas Armadas peruanas y grupos como el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) y el Partido Comunista Peruano Sendero Luminoso PCP-SL, terminaron por vulnerar el derecho colectivo a la autonomía de la autoridad comunal, tal como se aprecia en el relato de un declarante, según el cual en 1984 su hermano, quien fue presidente de la comunidad Parco Alto (Anchonga, Angaraes, Huancavelica), fue víctima de amenazas constantes de parte de miembros del PCP-SL: “cuando los senderistas venían al pueblo mi hermano no les quería ver, no asistía a sus reuniones, los odiaba porque mataban a los pobres que no tenían culpa” y de los militares de la base de Lircay (aduciendo que como autoridad tenía relación con los senderistas que incursionaban en la comunidad). Su hermano tuvo que desplazarse con su familia a Huancayo, donde murió año y medio después¹²⁵. Del relato se coligen las

¹²⁴ Mabel González Bustelo, *Desplazamiento Forzado en Colombia*, en Cuadernos para el Debate– Desterrados, (Barcelona, Ed. Dirección General Médicos Sin Fronteras –MSF- diciembre de 2001).

¹²⁵ Comisión de Verdad y Reparación, “El desplazamiento interno en Perú”, testimonio en *La Violación de Derechos Humanos*, en: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/pdf/TOMO%20VI/SECCION%20CUARTA->

limitaciones en la libre manifestación de los pobladores y el dominio en la intervención de los actores armados que intimidan y ejercen acciones que causan terror entre los pobladores.

Otro tanto ocurre en México. Vemos cómo se ha generado desplazamiento y la expulsión de las organizaciones sociales y campesinas en los estados de Tabasco, Tamaulipas, Veracruz o Michoacán, como consecuencia del enfrentamiento entre grupos de paramilitares patrocinados por el Estado que combaten grupos narcotraficantes, tales como: Los Caballeros Templarios, el cártel de Juárez, el cártel del Golfo, el cártel de Tijuana, el cártel de Colima, el cártel de Sinaloa, el cártel Milenio, el cártel de Oaxaca y el de los Zetas; han deteriorado las actividad social y política de las organizaciones en los estados mencionados y han generado desplazamiento hacia el D.F. y hacia otros estados¹²⁶.

Las organizaciones tienen múltiples actividades relacionadas con el entorno y estas pueden verse afectadas por la intervención de los actores armados, muchas de ellas llenan la cotidianidad y terminan siendo permanentes; al respecto, mencionaba Malcolm Mac Donald¹²⁷ que entre los propósitos de la organización campesina existen por lo menos dos temas generales que demandan la agrupación u organización de personas: a) para hacer cosas o alcanzar metas que las personas individualmente no pueden lograr y b) para crear masa crítica o poder político y poder económico.

Con referencia a los propósitos específicos que persiguen los grupos en el sector rural, se han anotado los siguientes:

- Obtener usufructo de la tierra
- Obtener crédito apropiado

[Crímenes%20y%20violaciones%20DDHH/FINAL-AGOSTO/1.9.0%20DESPLAZAMINETO.pdf](#).

consultado el 14 de febrero de 2011.

¹²⁶ Disponible en: <http://www.explorandomexico.com.mx/about-mexico/9/170/> Consultado el 10 de octubre de 2014.

¹²⁷ Malcolm Mac Donald, “Organización campesina y desarrollo rural”, Segundo Seminario de actualización y evaluación para egresados de los cursos de posgrado sobre Planificación del Desarrollo Rural Integrado. Quito 8 al 15 de septiembre de 1981 (IICA CONACYT Ecuador – CERUR Israel), citado por Emilio José Araujo en *Agenda para el Futuro Balance y Perspectivas del Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe, una visión desde l IICA* (1982), Pág. 219.

- Obtener tecnología e insumos apropiados
- Obtener empleo adecuadamente remunerado
- Hacer obras físicas de cierta envergadura
- Vender
- Ejercer presión política
- Educarse, capacitarse

Además de estos, la experiencia muestra que pueden agruparse en torno a experiencias, tales como: Empresas Comunitarias Asociativas, es decir, empresas gestionadas por sus trabajadores; Empresas Asociativas de Producción, aquellas cuyas ventajas comparativas sobre las empresas individuales son evidentes en renglones como los costos, el empleo, la imposibilidad de asumir cultivos de gran escala, entre otros; Organizaciones de Productores; Asociaciones de Usuarios Campesinos. De todas ellas, analizar por qué tal o cuál tipo de organización cumplió o no su propósito, sobre todo cuando en el escenario de acción hubo limitaciones y facilidades para el desarrollo de sus entornos, solo lo puede decir la documentación de un contexto detallado.

En tal sentido, también con la investigación, se busca recopilar y analizar, entre otros, el papel de las asociaciones y organizaciones de desplazados, que consideran seguir siendo desplazadas entre sus fines y objetivos; dar cuenta de la pérdida de representación en los espacios de diseño de política, la creciente acción de hecho que contrasta con los procesos organizativos, y el señalamiento y la persecución que continúan siendo determinantes en los sitios de recepción, frente a cualquier forma organizativa.

Consideramos que uno de los vacíos que quiere saldar la investigación es frente a la ausencia de una mirada política sobre el tema del desarraigo, pues, según creemos, las tendencias analíticas básicamente se han centrado en tres líneas: la primera, indagar y caracterizar de acuerdo a las causas que lo producen, la segunda, tiene que ver con las necesidades que genera el grupo y, la tercera, admite que el fenómeno no debe ser

precisado en ningún sitio puesto que limita la oferta del Estado dificultando la gestión de las entidades¹²⁸. Pero, a pesar del análisis, la línea que ha ganado carrera no relaciona la reconstrucción del entorno inmediato de los desplazados y mucho menos el tejido político, por el contrario, centra su propuesta en la atención.

¹²⁸ Esperanza Hernández Delgado, *El Desplazamiento Forzado y la Oferta Estatal para la Atención de la Población Desplazada por la Violencia en Colombia – Reflexión Política*, (Bucaramanga, Universidad Autónoma, Marzo, 1999).

6. En torno al *tejido político*: el caso del municipio El Castillo, Meta.

6.1 Acción Colectiva a la base del tejido político.

Se ha acudido al concepto de *acción colectiva* para precisar el de *tejido político*, porque éste involucra un conjunto de actividades que emergen de la comunidad y tienen como propuesta la elección de un modo de actuar, y es justamente este tejido el directamente implicado con el *desarraigo*. A través de la *acción colectiva* se construyen lazos e imbricaciones con identidades, se disponen territorios y agendas para su defensa, se identifican conflictos que afectan la vida de las personas y se reacciona ante ellos generalmente con propuestas de solución que constituyen más acciones colectivas.

Otra de las dinámicas de la *acción colectiva*, sino la principal, es la *participación*; ésta se manifiesta hoy a través de un sinnúmero de organizaciones que se conforman alrededor de la paz, la ciudadanía, el fortalecimiento de la democracia, organizaciones de derechos humanos, organizaciones de víctimas, defensa de derechos específicos, nuevas formas de solidaridad o de cooperación, entre otras, que enfrentan problemas de exclusión o discriminación. Sin embargo, no se trata de la participación política sino del *acto volitivo* del involucramiento en donde los individuos se asocian por solidaridad y cooperación cada vez más desde diferentes miradas.

La ausencia de postura política alrededor de la *acción colectiva* tiene énfasis en varios análisis, uno de ellos el de Charles Tilly¹²⁹, quien menciona que la ausencia de un propósito político en la acción colectiva se origina al no tener en cuenta una propuesta ideológica, dada su asepsia a la hora de abordar el momento político, por tanto, se trata de una manifestación sin respaldo ideológico, sin argumentación.

Por el contrario, existen expresiones de la dinámica de la acción colectiva en el país que incluyen las recientes movilizaciones campesinas que demandan garantías para la producción, “mandatos populares en tierra y territorio, derechos políticos de comunidades

¹²⁹ Charles Tilly y Lesley Woob, “Desde sus orígenes a Facebook”, *Los movimientos sociales, 1768-2008*, (Barcelona: Editorial Crítica: 2010), Pág. 9.

agrarias, minería y medio ambiente, economía étnica y campesina, cultivos de coca, marihuana y amapola, derechos sociales y paz con justicia social”¹³⁰. Están, igualmente, grupos juveniles buscando formas de participación, y diversas organizaciones de mujeres que demandan inclusión, reconocimiento y trabajo; grupos de indígenas y negros que demandan respeto y protección por el territorio; estudiantes pidiendo calidad frente a la cobertura.

Si bien las propuestas de la *acción colectiva* han permanecido en la sombra y no tienen reconocimiento institucional, se les constriñe o veta cada vez que se las identifica. Sólo aparecen en la emergencia con el ejercicio de la comunidad manifestando sus demandas.

En síntesis, se podría decir que las formas organizativas a la base de la *acción colectiva* se ven innovadoras o al menos transfieren experiencias exitosas en el marco de su participación política, dado que no están asociadas a las fórmulas estatales y su esquema aumenta la participación; su lógica se sostiene en la cohesión y la resistencia, acentúa su coherencia entre medios y fines, y, podríamos afirmar, que quienes participan tienen claro el peso específico de participar en experiencias colectivas.

Frente al desplazamiento, la *acción colectiva* busca precisar qué continuidades y rupturas se dan en esa dinámica de recomenzar sus proyectos de vida, en medio de un escenario de guerra, que no tiene posibilidades de finalizar en el corto plazo, tal como pregunta Osorio (2008)¹³¹. Es necesario también indagar por la cohesión del grupo y la adhesión individual, pero también por los rompimientos, las incertidumbres alrededor de la reorganización y las nuevas condiciones de vida para la acción.

¹³⁰ La Vía Campesina Movimiento Campesino Internacional. Primera victoria de la Unidad Agraria en Colombia, en. <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/soberanalimentary-comercio-mainmenu-38/2131-primera-victoria-de-la-unidad-agraria-en-colombia> Consultado 6, mayo de 2014.

¹³¹ Codhes, “Territorialidades en suspenso”. *Desplazamiento forzado, identidades y resistencias*. (Bogotá, Antropos Ltda., 2009), en: http://www.codhes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=650 Consultado el 12 de enero de 2010.

Para aterrizar la propuesta de *acción colectiva* en el municipio El Castillo, basta mirar las múltiples manifestaciones realizadas por la comunidad en la década de los 90¹³². Allí las protestas intentaron un acercamiento con los gobiernos para frenar la violencia paramilitar en la región, sin embargo, las manifestaciones expresadas con las acciones colectivas tuvieron el tono de la protesta pero su efectividad no se vio reflejada en la terminación de la violencia.

Las acciones violentas fueron pan de cada día en contra de los sindicatos radicados en El Castillo, refiero, más exactamente, al Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Meta (SINTRAGRAIM), los Comités pro desarrollo, pro defensa, pro salud, pro deportes, la organización de mujeres demócratas (OMD)¹³³ la asociación de mujeres pro salud, la seccional de la ANUC y, por supuesto, las Juntas de Acción Comunal. Sus protestas fueron eludidas de manera recurrente por el gobierno nacional.

Los escenarios que facilitan el montaje de acciones colectivas como una propuesta de construcción del tejido político, están relacionados con territorios en construcción en tanto que cada acción suple la presencia del Estado, o se manifiesta la inconformidad y se define un punto en el horizonte que hará las veces de referencia para la perspectiva que se adopte.

Entre los pobladores que hacen parte de *acciones colectivas* también se identifican conflictos referidos al uso de la tierra o al acceso del agua, las organizaciones están relacionadas con respuestas y soluciones inmediatas, a través de Comités pro desarrollo o pro defensa, Juntas de Acción Comunal, asociaciones de productores, entre otras, en las que el trabajo y la explotación grande o pequeña de recursos suple de manera ordenada o en algunos casos complementa el papel de las administraciones municipales.

Si bien en todos los casos se busca la protección del territorio, cabe señalar que se ha identificado a las comunidades étnicas, sobre todo, como amigables con el entorno, ya

¹³² UNPD - ASDI, “La Marcha por la Paz y Contra la Violencia para protestar contra el homicidio de los alcaldes entrantes y saliente junio 1 de 1992”, “La Marcha por la Paz en diciembre de 1997”, “la Marcha del No Más en 1999”, *Análisis de la conflictividad*, (2010), Pág. 21, siguientes.

¹³³ Mencionada como una de las principales organizaciones en El Castillo por la exalcaldesa Laura Gilma Moreno (entrevista a Laura Gilma Moreno realizada para la investigación por la autora en octubre de 2014).

que han puesto en evidencia que hay múltiples formas de relacionarse con la naturaleza sin que el deterioro y el desequilibrio primen, demostrando, así, que *el conflicto es frente al modelo de desarrollo y no frente a la forma de relacionarse con el entorno* que se extiende más allá de los postulados económicos.

Dicho lo anterior, insistimos en que uno de los elementos sobre el cual se debe hacer un especial énfasis es en la relación entre la *acción colectiva* y la construcción del *tejido político*; como fundamento a esta aseveración, recogemos la propuesta de Mauricio García quien precisa que la “acción colectiva [es] la movilización de un grupo de personas en torno a una identidad común, un interés y una situación de desigualdad, subordinación o carencia de condiciones –materiales o simbólicas– determinadas por el momento histórico y social”¹³⁴.

Pues, es así como tienen expresión las reivindicaciones complejas y las elementales, dependiendo de su origen, es decir, ya sea que la demanda sea en que “suban o creen tal subsidio” o que “bajen tal insumo”, que “congelen el precio del tal cosa”, o que manifiesten que “queremos un crédito más bajo”, etc. Más aun cuando son en zonas de colonización, pues las voces piden más autonomía territorial expresada en la ejecución de proyectos y planes de desarrollo, entre otras.

Consideramos, para concluir, que la construcción del *tejido político* está relacionada, adicionalmente, con las acciones colectivas que se construían. Por eso, entre otras, nos preguntamos sobre las *acciones colectivas* en El Castillo, esto es, sobre qué territorialidad se construyeron, quién las construyó y a qué recursos organizativos respondieron.

6.2 Organizaciones comunitarias, gestión y recursos

Se ha identificado en la construcción de *tejido político* del municipio El Castillo algunos énfasis que caracterizan a sus pobladores y que se podrían generalizar. Uno de

¹³⁴ Mauricio García Villegas, *Sociedad de Emergencia: Acción colectiva y Violencia en Colombia*, (Bogotá, Defensoría del Pueblo, mayo, 2005) Pág. 10.

ellos es el manejo de los recursos en las organizaciones sociales del municipio; se tratan de grupos de campesinos pobres con producciones mínimas pero en donde la alianza y la solidaridad permiten recoger y aunar esfuerzos para sus propósitos, y es que el éxito de la organización, lo cual se expresa en el manejo de los recursos internos y externos, es un ejemplo de ello; muestra de lo anterior son las mingas, los convites y las ollas comunitarias. Pero también hace parte de ello el manejo que le dan a los recursos provenientes de la administración municipal, en el marco de las relaciones que se establecen para obras o como recursos para el fortalecimiento y la relación con otras organizaciones.

La eficacia en el cumplimiento de sus propósitos y la efectividad en el cumplimiento de sus objetivos y logros, dan cuerpo a la *acción colectiva*. Esto deja de un lado la creencia según la cual estas formas de organización no tienen sentido o son coyunturales y anárquicas; por el contrario, ponen al frente una estructura, la administración de los recursos y un eje para la conducción. Sin embargo, prácticas como la del clientelismo irrumpen y socavan las organizaciones y las distancian de los escenarios de representación.

Cuando la burocracia y las decisiones estatales no obedecen a principios de racionalidad y universalidad previamente establecidos en las leyes, sino al intercambio de favores y de negocios entre políticos locales y nacionales o regionales, se habla de un Estado premoderno; un Estado en donde prevalece el clientelismo político y no la ley (Weber 2005). Existe una relación inversa entre clientelismo y ley: a mayor importancia de aquel en la determinación de los comportamientos ciudadanos y de los funcionarios públicos, menor el peso de ésta, y viceversa. Por eso el clientelismo está en contravía del Estado de derecho, y por eso mismo la mayor importancia de las relaciones clientelistas entraña un aumento de la debilidad institucional.

El clientelismo y la debilidad institucional son dos características históricas del Estado colombiano que se refuerzan recíprocamente en una especie de círculo vicioso. Pero

no sólo eso, ese círculo vicioso crea las condiciones propicias para que prospere el fenómeno de la captura del Estado por parte de organizaciones legales e ilegales ¹³⁵.

Una *acción colectiva* que motive la participación surge con la conformación de organizaciones comunitarias que establecen redes en donde se consolidan relaciones sociales y de donde surgen contextos, generalmente, de vecindad; estos, a su vez, determinan el oficio o la dedicación que se tenga en el grupo, lo cual genera el *tejido político* entre los grupos locales, que resulta fundamental para mantener la cohesión del grupo, pues a esta altura ya se habrá hecho el censo de habilidades y recursos de las personas o los grupos.

Ya hemos señalado cómo avanzan nuevas formas de organización y expresión colectiva, pero vale la pena también visibilizar que están relacionadas con aspectos sociales como el género, la orientación sexual o la pertenencia a un grupo de campesinos; lo que en esencia, diremos, da sentido e identidad al grupo y constituye la plataforma que motiva la participación. Del mismo modo, hemos señalado la cohesión no solo alrededor de factores económicos, sino también de algunos otros asociados a las identidades individuales, a la promoción de derechos humanos, del medio ambiente y, por la misma vía, organizados para el acceso al agua potable, a la justicia, a la seguridad familiar y a la seguridad de la comunidad, entre otros.

Consideramos, pues, que de esta manera está puesto el escenario para identificar con la *acción colectiva* la construcción del *tejido político* en un grupo; la perspectiva muestra ahora un conjunto de organizaciones independientes y cohesionadas, como se evidencia en El Castillo (Juntas de Acción Comunal, Comités pro desarrollo, seccionales de sindicatos, organizaciones de mujeres y de jóvenes, comités de deportes, de acueductos veredales), con el fin de establecer un norte que facilite la resolución de sus problemas. Se trata de una respuesta a la situación económica, una defensa frente a la pobreza. Si bien los objetivos de la organización son básicamente de tipo económico, también hay demandas por el acceso a circuitos económicos, a medios de comunicación masivos, incluso, a la

¹³⁵ Mauricio García Villegas, Javier Eduardo Revelo Rebolledo, *Estado alterado, Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia*, (Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, DeJusticia, 2010), Pág. 23.

ayuda estatal o a la cooperación internacional para obtener puntualmente una reivindicación.

La base de la organización en El Castillo fue propuesta por las Juntas de Acción Comunal; ellas apoyaron tanto al proyecto de la alcaldesa María Mercedes Méndez de García, como al de su sucesor, William Ocampo, y el de la ex alcaldesa Laura Gilma Moreno¹³⁶.

En estas organizaciones hay aspectos coyunturales para su conformación, pero aun así mantienen permanencia en el tiempo por su situación de aislamiento, pues el Estado no plantea soluciones puntuales a sus demandas y no tiene cobertura sobre ellas. La cohesión del grupo también permanece, como es el caso El Castillo y las comunidades en resistencia, que mantienen su cohesión por tratarse de grupos cerrados; pero también se puede ver en otras comunidades campesinas como, por ejemplo, San José de Apartadó, afrodescendientes, como el Consejo Comunitario del Bajo Atrato o indígenas, como el caso de los Jitnü, que corresponden a organizaciones cerradas. Estas organizaciones no pretenden transformar el entorno con un nuevo sentido, pero sí actúan como grupos de presión sobre el Estado construyendo nuevas formas organizativas –propiciadoras del *arraigo*– con el fin de buscar respuesta a sus demandas.

Las organizaciones así descritas conforman una respuesta al Estado y constituyen un avance en la participación política de las comunidades, al orientar acciones e intereses a la producción de bienes colectivos. Hay que aclarar en este punto que se trata de organizaciones que no desequilibran la institucionalidad ni el sistema, incluso, podrían ser institucionalizados; sin embargo, se constituyen en alternativas a la hora de sumar resultados, sobre todo, porque estos se identifican en el entorno más inmediato.

Como novedad, habrá que decir que las organizaciones de mujeres tienen una presencia nutrida con una acción demostrativa vinculada a las labores.; la explicación está asociada con la exclusión del mercado de las mujeres, consideradas de baja productividad:

¹³⁶ Entrevista realizada por la autora de la investigación a la Exalcaldesa Laura Gilma Moreno el 15 Octubre, 2014.

La mujer no tiene una experiencia laboral prolongada en empleos formales, y cuando así ha sido, fue discontinuo. Su mayor experiencia es el trabajo en el hogar, lo cual le facilita incorporarse a las organizaciones de sobrevivencia. En esto influye el que ella es la que ha practicado más frecuentemente las relaciones de cooperación y auto ayuda en la vida cotidiana. Con todo, ante la crisis económica, parece ser que un factor decisivo para su incorporación es que la mujer ve su vinculación a las organizaciones de sobrevivencia como un mecanismo accesible para contribuir a mejorar o equilibrar los presupuestos familiares, en una situación de cierre de los mercados de trabajo para la fuerza laboral femenina¹³⁷.

En la caracterización existen varios elementos que es necesario integrar en esta parte del desarrollo de la investigación. El primero, la marginalidad de las comunidades campesinas, bajos ingresos, limitaciones para integrarse a los circuitos económicos, condiciones de pobreza extrema por el drástico deterioro socioeconómico, segregación, vulnerabilidad por la presencia de actores armados ilegales, fragilidad en sus condiciones de seguridad por el riesgo de desplazamiento, que si bien es evidente en las décadas de 1940, 1950 y 1960 hacia los llanos orientales y otras zonas de colonización, se incrementa en la década de 1970 debido a la presión de grupos armados ilegales, particularmente las FARC-EP y el ELN, conformados a mediados de la década de 1960 y los grupos de narcotraficantes que avanzaron hacia las zonas de colonización dejando atrás la marca del despojo. Así lo anotaban las Regionales de Pastoral Social quienes cuentan con el Sistema de Información Sobre Desplazamiento en Colombia -RUT¹³⁸-, quienes fueron los primeros en recopilar sistemáticamente los registros de población desplazada hasta llegar a los topes de la década del 2000.

El Informe, sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia, presentado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Mary Robinson, en Ginebra (Suiza), reflejaba la agudización y degradación del conflicto armado interno en el país con la siguiente nota:

¹³⁷ Amelia Petiz Pérez, *Participación desde el enfoque de género*, en: <http://www.uv.es/cefd/12/petit.pdf> consultado el 12 de enero de 2012.

¹³⁸ El nombre del Sistema hace alusión al personaje bíblico Rut, quien decide acompañar a una mujer que huye de su tierra.

Durante el año 2.000, la expansión, escalamiento y degradación del conflicto armado han exacerbado el problema del desplazamiento forzado. Los actores armados han continuado intensificando sus operaciones en todo el país y el desplazamiento continúa siendo una estrategia de guerra en la lucha por el control del territorio. En la actualidad, casi la totalidad de los departamentos están afectados por este flagelo¹³⁹.

Sin embargo, retomaremos el tema del desplazamiento más adelante para significar su importancia en la destrucción de la urdimbre del *tejido político* que se da con el desarraigo.

Decíamos que entre las características de las comunidades campesinas estaban la fragilidad de su vida cotidiana, con escasos o nulos servicios públicos o mejoramientos o construcción de vivienda; vale decir, algunas veces subsidiados parcialmente por el Estado o por ONG's o agencias de cooperación, bajo cuya égida buscan crear una *acción colectiva* con la expectativa de generar otras acciones comunitarias, en su mayoría, en la base existía un carácter asistencialista, comités de vecinos, asociados alrededor de cualquier reivindicación.

Las acciones de los vecinos están vinculadas a las orbitas locales, y la participación está circunscrita a los problemas y al bienestar del hogar y el trabajo, enfrentado sus carencias en infraestructura y necesidades básicas con participación en los escenarios comunitarios, buscando un nivel de articulación que active las soluciones. El hecho que no exista articulación en un movimiento social, se da cuando no existe una correspondencia entre lo social y lo político, es decir, cuando las relaciones sociales van por un lado y las relaciones políticas por el otro. Dicha separación representa uno de los mayores problemas o tensiones dentro de los movimientos de base de los sectores populares, según Calderón y Dos Santos 1991¹⁴⁰.

Es necesario aclarar que no todas las estrategias de organización colectivas de subsistencia se estructuran a partir de organizaciones populares, muchas son ocasionales,

¹³⁹ Naciones Unidas, *Informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, (Alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2.000).

¹⁴⁰ Fernando Calderón y Mario Dos Santos, *Hacia un nuevo orden estatal en América Latina. Veinte tesis sociopolíticas y un corolario* (México, Fondo de Cultura Económica, CLASCO-Chile, 1991) Pág. 78.

otras son producto de una reivindicación social y política, o bien buscan compensar situaciones de injusticia recurriendo a la acción directa, por ejemplo, las Ollas Comunitarias, que a veces han sido vistas como núcleos en los cuales se alteran las lógicas locales con el Gobierno, representan una denuncia de la situación económica.

En general, hablamos de participación organizada cuando se demanda las entidades gubernamentales en materia de infraestructura, vivienda, servicios públicos, entre otros, lo cual conduce a formas de participación para la movilización directa, del mismo modo en el marco de procesos directos de producción de vivienda, infraestructura y servicios, gestionadas por la organización. Son formas de participación que requieren mucha actividad y requieren un soporte organizativo y un conocimiento del entorno y los procedimientos.

6.3 El territorio y la acción colectiva

En esta investigación se evidenció que en la construcción de un territorio se fraguan identidades colectivas –de pertenencia en diferentes niveles– y también referentes individuales que posicionan a las personas frente al conjunto. Es decir, se genera, al decir de Osorio¹⁴¹, una representación del “nosotros” de manera simbólica y material, que implica un patrimonio social de valores, cosas, lenguaje, imaginarios, historia, costumbres, relaciones, solidaridades, conflictos, poderes, etc.. Estas identidades colectivas devienen de la cohesión del grupo y colapsan con la acción del desarraigo porque están soportadas por el territorio, sin él la construcción carece de soporte. El símbolo está en el territorio, queremos enfatizar que lo que se teje en el territorio permanece, del mismo modo que se destruye sin su soporte.

Ahora bien, a la construcción de propuestas homogéneas en el territorio se contraponen acciones como el desplazamiento (sea éste el que se produce por causas naturales o por el conflicto armado). El territorio, simplemente, deja de ser el soporte de la

¹⁴¹ Osorio, Óp. cit. Pág. 4

cohesión social, el territorio pasa a manos de los grupos armados; y el patrimonio social o, en nuestro lenguaje, el tejido político, se rompe.

6.4 Construcción del tejido político en El Castillo entre los años 1980-1990

Los elementos para reconstruir el tejido político son escasos, sin embargo, los hilos van de la mano con la colonización del Ariari y la persecución al Partido Comunista y a la Unión Patriótica.

Si bien el Partido Liberal ha mantenido su hegemonía en el departamento del Meta y el Partido Conservador ha sido la segunda fuerza política, el Partido Comunista, la Unión Patriótica y la Unión Nacional de Oposición, en su momento, consiguieron ocupar cuatro alcaldías y un número importante de concejales¹⁴², además de haber ocupado cargos en distintas administraciones del departamento.

La propuesta del Partido Comunista, la Unión Patriótica y la Unión Nacional de Oposición, al igual que el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) para las elecciones de 1964, en donde la UP alcanzó en el Meta Cerca de 11.000 votos, un número significativo para el departamento en esa época¹⁴³.

Siguiendo la sentencia del 26 de mayo de 2010 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso “Manuel Cepeda Vargas vs. Colombia”, se afirma que:

[...] la UP se constituyó como organización política el 28 de mayo de 1985, como resultado de un proceso de paz entre el Secretariado Nacional de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (en adelante las FARC) y el gobierno del entonces Presidente

¹⁴² Señala la MOE que 19 concejales acompañaron diferentes administraciones en el Meta. Misión de Observación Electoral, MOE. *Electoral departamento del Meta 1997 – 2007*, monografía disponible en: http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/meta.pdf, consultado el 12 de enero de 2010.

¹⁴³ Colombia Democracia Incompleta Introducción a la Oposición Política Guarín G, Rafael. Disponible en http://www.pnud.org.co/img_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/tomo_ii_titulo_1reformaelect.pdf. Consultado 12 de enero de 2012

Belisario Betancur Cuartas, pacto conocido como “Acuerdos de la Uribe”, firmado el 24 de mayo de 1984¹⁴⁴.

Los antecedentes están ligados a la persecución que tanto Rojas Pinilla como los presidentes que lo presidieron hicieron al Partido Comunista en todo el país; buena parte de los militantes huyeron a Santander y a los Llanos orientales a la sombra de la protección de la guerrilla liberal y posteriormente de la guerrilla comunista. En la persecución estuvo al frente la Fuerza Pública¹⁴⁵, tal como lo señala Cepeda; el Plan Esmeralda, liderado por el Ejército, tuvo por objeto barrer con la influencia del Partido Comunista y la UP en los departamentos de Meta y Caquetá.

En otros lugares, como en el caso ya mencionado del departamento del Meta, el exterminio contra los dirigentes se intensificó en los primeros años, luego vino un período de relativa calma que antecedió a operaciones de terror realizadas con el fin de provocar el desplazamiento forzado de la base social. En determinados sitios fue la Fuerza Pública la que actuó directamente, en otros lo hicieron los grupos paramilitares o el mismo Ejército usando prendas distintivas de los paramilitares¹⁴⁶,

Ya antes de que se realizara la ceremonia de su lanzamiento oficial, en noviembre de 1985, la U.P. contaba 70 víctimas fatales de entre su incipiente militancia. Se inicia así el proceso de un GENOCIDIO que no ha terminado, pero que tiene su desarrollo más intensivo en la década 1985-1996¹⁴⁷.

A lo largo de todo el país se da una paulatina desaparición de los militantes pertenecientes a este partido político. En Villavicencio, específicamente, suceden cerca de 30 asesinatos entre 1986 y 1992, siendo el más paradigmático el de Pedro Nel Jiménez

¹⁴⁴ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia del 26 de mayo de 2010, Caso Manuel Cepeda Vargas vs. Colombia. Pág. 27.

¹⁴⁵ Genocidio Político, el Caso de la Unión Patriótica. Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio-up/cepeda.html#sdfootnote15anc> Consultado el 9 de octubre de 2014

¹⁴⁶ Genocidio Político, el Caso de la Unión Patriótica. Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio-up/cepeda.html#sdfootnote15anc> Consultado el 9 de octubre de 2014.

¹⁴⁷ *Colombia Nunca Más. Crímenes de Lesa Humanidad. La Década del Genocidio 1985 1996*, Capítulo III, disponible en <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/nm/z7/ZonaSiete03.html> consultado el agosto 14 de 2012.

Obando, senador elegido a nombre de la UP en 1986 y asesinado ese mismo año en la vía a Puerto López en esta ciudad¹⁴⁸.

La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que resalta el caso de Manuel Cepeda vs. Colombia, afirma que hay diferentes perpetradores de estos crímenes, entre los más relevantes se encuentran, entre otros, los grupos paramilitares. De acuerdo con este documento, “el defensor del pueblo, observó que grupos paramilitares y de autodefensa habían convertido a la UP, al no poder confrontar directamente a la guerrilla, “en la parte visible y objetivo militar de su estrategia””¹⁴⁹. Así mismo, se habla de grupos como el MAS (Muerte A Secuestradores) y la “Triple A” (Alianza Anticomunista Americana), que tuvieron su nacimiento y desarrollo gracias al apoyo de narcotraficantes como Gonzalo Rodríguez Gacha y el esmeraldero Víctor Carranza, quienes habían adquirido territorios en la región.

Esa violencia se hizo sentir especialmente en aquellos municipios y ciudades donde el grupo político obtuvo poder local y comenzó a desarrollar programas de gobierno que incluían la construcción de obras públicas, hospitales y escuelas. Un caso ejemplar de esta situación fue el del municipio de El Castillo, Meta. Allí, uno tras otro, fueron destituidos o asesinados cuatro alcaldes de la UP junto con otros funcionarios de la administración local de la misma filiación¹⁵⁰.

Las organizaciones estaban en representación de las Juntas de Acción Comunal y los comités pro desarrollo, particularmente de vías, salud y deportes; los cuatro sindicatos agrarios del Meta tenían representación en la cabecera municipal, el grupo de mujeres había abierto oficina y su participación en la administración era notable, eran capacitadas en proyectos productivos y continuamente fueron apoyadas por la administración municipal¹⁵¹,

¹⁴⁸ Durante esta época, 1986 – 1992, fecha en las cuales la familia Velasco Villamil vivió en el predio de Servita en el municipio de Villavicencio, asesinan a cerca de 30 militantes de la UP, específicamente en la capital del departamento del Meta.

¹⁴⁹ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Op. Cit.

¹⁵⁰ Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio.html#sdfootnote18anc> consultado el 12 de marzo de 2012.

¹⁵¹ Entrevista realizada por la autora de la investigación a la Exalcaldesa Laura Gilma Moreno en Octubre 2014

todas las veredas tenían Junta de Acción Comunal y participaban abiertamente con la administración.

Las principales acciones estaban dirigidas a ampliar la comercialización de los productos y adecuar las vías, puesto que la infraestructura vial era deficiente: “llegar o venir de Villavicencio tardaba cuatro horas”¹⁵².

6.5 Surgimiento de la Unión Patriótica, la consolidación de las organizaciones

En 1988, en la primera elección popular de alcaldes, la Unión Patriótica logra las alcaldías y las mayorías en concejos municipales de Vistahermosa, Mesetas, Lejanías y El Castillo. Por otra parte, en la mayoría de los municipios logra representación en los concejos y accede de manera significativa a la Asamblea Departamental y al Congreso de la Republica.

A raíz del éxito electoral y de la creciente legitimidad de la Unión Patriótica, las elites políticas locales, regionales y nacionales ven la necesidad de buscar fórmulas para frenar la expansión del nuevo movimiento político en el departamento del Meta. Los sectores tradicionales ven en el avance de la Unión Patriótica serias posibilidades de resquebrajamiento del *statu quo*, en la medida en que el discurso alternativo, desde el nivel nacional hasta el local, desplazaría la cuasi hegemonía de los Partidos tradicionales y la amenaza de una recomposición de la estructura agraria regional, con el apoyo armado de las FARC. Con esta lógica, la Unión Patriótica, surgida como Partido político legal en un laboratorio de apertura democrática y cuyos líderes no necesariamente provenían de una disciplina de izquierda ortodoxa, resultaba para sus opositores como aliada natural de la lucha armada.

Esto dio apertura a unos pensamientos y formas de hacer política fuera de la tradicional; dejó a los partidos tradicionales y a los líderes históricos de la zona sin una representación. Con este panorama se comenzó a presentar una violencia generalizada en el municipio, quedando fragmentada y frágil esa construcción de *lo* político.

¹⁵² *Ibíd.*

El 8 de abril de 1991 la guerrilla destruyó el cuartel de policía de El Castillo y asesinó a siete personas, durante una incursión en la localidad. Tres días después, el juez 24 de Instrucción Criminal, Leonel Rincón Torres, fue asesinado en su despacho. La gran racha de violencia se registró, sin embargo, durante 1989 y 1990. Según la Unión Patriótica, 400 de sus militantes cayeron allí en desarrollo de una operación de exterminio. No obstante, entre las víctimas figuran también dirigentes y simples militantes de base de los partidos tradicionales y campesinos¹⁵³.

Después de estos hechos fue imposible hacer política para las elecciones. El temor de ser acusado o ser el próximo asesinado, impiden hacer política proselitista, ante el asedio de grupos y bandas extremistas de distintas vertientes, otro tanto ocurrió con la administración de justicia, pues nadie asumió los cargos vacantes en los despachos judiciales.

Con este hecho se da inicio a la violencia sistemática pero también el inicio de un devenir de la comunidad de El Castillo que no se recupera. En la actualidad se hace necesario mencionar este hecho como un acontecimiento que quedó en los imaginarios de sus pobladores.

Los habitantes de este municipio abogaron ante el gobierno nacional acciones efectivas en educación, salud, vías de acceso al pueblo, apoyo a la actividad agrícola de la zona, así como acciones concretas de las autoridades a fin de controlar posibles hechos de violencia y esclarecer los ya ocurridos. También impulsaron diálogos regionales, como había sido posible con la alcaldesa María Mercedes que realizó una cumbre de reconciliación y consolidación del Ariari, y pudo dialogar y llegar a unos acuerdos con los guerrilleros y los paramilitares sobre la paz en la región. Pero para los siguientes años se presentaron homicidios y enfrentamientos al orden del día.

En 1995 esta violencia provocó la movilización de los campesinos; la prensa nacional la registró como un éxodo campesino en el Ariari. Cerca de 1.200 campesinos de la región del Ariari llegaron a El Castillo (Meta), para protestar por los operativos que

¹⁵³ Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento-2013/MAM-130219> consultado junio, 2014.

realizaba el Ejército en la zona. Los campesinos, procedentes de las veredas El Retiro, El Reposo, Puerto Esperanza, Miravalles y de la inspección de policía de Medellín del Ariari, exigieron la presencia de una comisión del Gobierno Nacional para plantear la situación de violencia y solicitarle la construcción de nuevas escuelas y carreteras.

Estos hechos se presentan en momentos en que se incrementan las denuncias contra el Ejército, por parte del alcalde de El Castillo, Jorge Tenorio Labio, quien los acusa de la muerte del menor Hugo Triviño Vargas, un campesino de la región.

Se escogió una delegación para que viajara a Bogotá a audiencia con el Ministro del Interior; en esta reunión se consiguieron algunos acuerdos entre el gobierno y los campesinos. Se realizó una visita de alto nivel el 10 de junio de 1995, de la que hicieron parte el Ministro del Interior, Horacio Serpa Uribe, el Alto Comisionado para la Paz, Carlos Holmes Trujillo, el Senador Miguel Motta Motta, la parlamentaria Betty Camacho de Rangel y el gobernador del departamento. En dicha visita se firmó un compromiso de inversión social por un monto de 200 millones de pesos, acuerdo que fue incumplido por el gobierno nacional¹⁵⁴.

El 30 de agosto de 1995 se originó una gran movilización campesina por el incumplimiento de los acuerdos suscritos con el gobierno. Esta se extendió durante quince días y fue catalogada por los mandos militares como “narcoterrorista”. Difundieron unos volantes en los que solicitaban denunciar a los líderes. Una comisión de los campesinos viajó hasta Bogotá para reunirse con el Ministro del Interior los días 4 y 5 de octubre, reunión que no se realizó. El Ministro delegó algunos de sus funcionarios para hablar con ellos. Las reuniones tuvieron lugar en la gobernación y uno de los primeros puntos de discusión fue otorgar un reconocimiento a los líderes de las comunidades con la exigencia de que se les retirara el calificativo de narcoterroristas. El pliego de peticiones presentado por los campesinos incluía la solicitud de declarar zona especial de inversión social a los municipios del Ariari.

¹⁵⁴Disponible en: <http://sinolvido.justiciaypazcolombia.com/20010601archive.html> consultado junio, 2014.

Estos acontecimientos en los primeros años de la década de 1990 muestran el trabajo de una comunidad con un *tejido político en construcción*, que se inició desde la década de 1980 a través de las organizaciones sindicales de diferentes municipios, como San Juan de Arama, El Castillo, Lejanías, Puerto Lleras, Mesetas, Puerto Rico, el Medio y Alto Dúda, Vistahermosa, La Uribe, Cumaral, Restrepo, Casanare, Puerto Gaitán, y Puerto López.

Uno de los mayores avances de la organización sindical, se dio en los procesos de producción colectiva, cuyo fin era apostarle al desarrollo de las familias, trabajando en lo que denominaban el convite, que consistía en una dinámica de compromiso colectivo de todos sus afiliados, con el fin de buscar finanzas que permitieran el desarrollo social de todas las comunidades; que permitiera el mejoramiento de escuelas, casetas comunales, puentes de tráfico mular, la reparación de caminos, y lo más importante, poder brindar solidaridad a los afiliados cuando estos lo requirieran.

Fue tanto el empuje de los campesinos colonos de la región del Bajo y Alto Ariari, fortalecidos en las décadas de 1970 y 1980, que la región se convirtió en un gran proveedor en agricultura y ganadería, lo que obligó al Estado a reconocer la necesidad de ubicar en esta región instituciones como el INCORA, el ICA, el HIMAT, el Instituto Nacional de Abastecimiento (INA), que posteriormente fue el IDEMA, la Caja Agraria, entre otras, para “contribuir” en algo a las comunidades.

Tras las entidades llegaron los sindicatos y se avanzó en los procesos organizativos; en 1970 se consolidó el Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta Sintragram, el cual recogería el sentir de la comunidad campesina de ahí en adelante con papeles protagónicos en la distribución y asignación de la tierra y en la lucha por la satisfacción sus necesidades básicas. Pero todo esto lo redujo a nada la persecución de los grupos paramilitares, las amenazas, seguidas de homicidios selectivos, produjo la desbandada de trabajadores y dirigentes.

Con éstos múltiples asesinatos, nuestra organización sindical fue una de las más afectadas, pues sus cuadros representativos fueron asesinados, haciendo que las seccionales que se tenía en diferentes municipios del Alto y Bajo Ariari fueran desapareciendo,

obligando a sus afiliados a quedarse quietos o a salir en situación de desplazamiento hacia otras regiones del mismo departamento, perdiendo con ello parte de nuestra memoria histórica, como el material donde se había consignado toda la vida y el trasegar de nuestra organización sindical. Los paramilitares nos obligaron a dejar los bienes que poseía el sindicato en los diferentes municipios, apropiándose de nuestras sedes, como sucedió en Medellín del Ariari¹⁵⁵.

6.6 Caracterización de la ruptura del tejido político.

A partir de la década de 1950, colonizadores expulsados de distintas zonas del país arribaron a los municipios de Cubarral, y a los que hoy se conocen como los municipios de El Castillo y Lejanías. Los sitios de origen de dichos campesinos eran Tolima, Valle, Huila y Boyacá. Los que tenían origen político Conservador se asentaron en Cubarral y los que se ubicaron en El Castillo eran Liberales con tendencias de izquierda.

La violencia se presentó desde la década de 1960. En El Castillo, en el sitio conocido como la Marina, sobre el Río Ariari, se dio muerte a 15 personas en un hecho de violencia sin antecedentes –en su momento se señaló como responsables a los integrantes de la Banda Los Trifones (comandados por Dumar Aljure). El origen de las muertes obedecía a móviles políticos, muchas familias tuvieron que trasladarse de las veredas por temor a que les pasara lo mismo. Ante esta confrontación surgió la iniciativa de establecer diálogos, promovidos por pobladores de Medellín del Ariari (que por esa época empezaba a conformarse como caserío). Se llegó entonces a un acuerdo de convivencia pacífica con los pobladores de Cubarral, que por algún tiempo permitió vivir con tranquilidad. Resultado de estos acuerdos, se construyó el puente sobre el río Ariari, como símbolo de entendimiento entre las dos partes en conflicto, y en su honor se bautizó como "Puente de la Amistad". Estas constantes trashumancias y asentamientos han ido quedando marcados por los acontecimientos violentos que los han determinado; es así como han ido configurando la historia ensangrentada de los Llanos Orientales, tal como lo deja ver el siguiente relato:

¹⁵⁵ Disponible en http://www.nocheyniebla.org/files/u1/casotipo/ariari/06Experiencias_resistencia.pdf. Experiencias de resistencia en el Ariari, Meta Consultado junio, 2014.

Soy de Cundinamarca. Vendimos la finca porque queríamos cambiar y pensábamos que por allá, por el Llano era mejor. Allá teníamos amigos y compramos una finca de cerca de 42 hectáreas. Estábamos cinco hermanos y trabajamos duro un año. Luego nos repartimos, yo me fui para el pueblo con tres de ellos. Allá puse un negocio de billar, cerveza y gaseosa. Llevaba ya 14 viviendo en el pueblo (...) Cuando llegamos no había problemas de política, ni guerrilla. Eso era bueno. Hasta hace 8 años, por ahí en el 84, 85¹⁵⁶.

En la década de 1980 fuerzas políticas de izquierdas, agrupadas en la Unión Nacional de Oposición (UNO), inscribieron listas para el concejo municipal de Cubarral, originando el descontento de algunos gamonales y políticos tradicionales. Por pocos votos no lograron la curul; el municipio El Castillo alcanzó un alto nivel de organización social, encabezado por el Sindicato Agrícola Independiente del Meta, su máximo líder era José Rafael Reyes Malagón. Desde esta época se conocen en la región los Partidos Liberal, el Partido Comunista y la Unión Patriótica.

La comunidad que apoyaba electoralmente a la Unión Patriótica y al Partido Comunista fue amenazada. Las Autodefensas de Cubarral y El Dorado incursionaron el 2 de octubre de 1987 al Caserío de Medellín del Ariari dando muerte al presidente del Concejo, Arnulfo Vargas Dimate; en los mismos hechos hirieron al dirigente Pedro Malagón (militante del Partido Comunista) que también era concejal.

En este periodo fueron puestos en ejecución, en varias partes del país, una serie de modelos represivos. Sobrevino una ola de atentados, tanto en el tiempo de las campañas electorales, como luego de la posesión de los elegidos. Más tarde se denunciaría la existencia de planes de exterminio elaborados desde el seno de las propias Fuerzas militares para acabar con las bases de la organización política en varias regiones del país y con sus líderes más destacados. El “Plan Esmeralda” (1988), por ejemplo, tuvo por objeto barrer con la influencia de la Unión Patriótica y el Partido Comunista en los departamentos del Meta y Caquetá; dos de las regiones en las que se obtuvieron los mejores resultados en los comicios, superando incluso a los partidos Liberal y Conservador. Adicionalmente, los

¹⁵⁶ Entrevista realizada por la autora de la investigación a una habitante de la región Junio de 2012

dirigentes de izquierda denunciaron que mandos militares habían trazado otros dos planes: la “Operación Cóndor” (1985) y el “Plan Baile Rojo” (1986), concebidos para socavar las estructuras de dirección nacional del movimiento y asesinar o secuestrar a sus dirigentes elegidos a las corporaciones públicas¹⁵⁷.

El concejo fue uno de los primeros escenarios de la persecución, sus miembros tuvieron que huir o disminuir su actuación ante las amenazas que fueron directas y contundentes, uno de ellos se expresó así:

Trabajamos muy bien hasta que empezó la violencia, la guerra sucia contra los miembros de la UP. Ya eso era el 86.... Yo era nombrado y era concejal por el puerto y Macondo, yo tenía que mirar qué partidas habían llegado a esos pueblos y pedir para allá. Porque hacía mucho tiempo no le había llegado una partida. Y allí nos aparece, en el Concejo, que el Alcalde había enviado 11 millones y medio de auxilios, y sucede que no había mandado ningún 11 millones.... Yo pienso que el error de nosotros fue el haber dicho, –en una entrevista de un periodista de Villavo, cuando nos preguntaba de esa situación–, que pensábamos que nosotros teníamos que investigar esa cuestión hasta las últimas consecuencias. Porque grabamos para la Voz del Llano y a los ocho días fuimos a sesionar y ya encontramos, en cada uno de los escritorios de nosotros, boletas de una organización (...) en donde nos decían que nos retiráramos, que renunciáramos o que nos fuéramos porque no respondían por la vida de nosotros¹⁵⁸.

Esta violencia que se presentó contó desde el principio con la presencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Frente 26, grupo armado ilegal que ejerció el control de la región e impuso su dominio hasta mayo de 2002, fecha en la cual hizo su ingreso el Bloque Centauros de las AUC, cuyo centro de operaciones se encontraban en el municipio de San Martín.

Con esta presentación damos paso al análisis local por periodos, donde se reflejan episodios de importancia en la construcción de este territorio del El Castillo, pero, a su vez,

¹⁵⁷ Disponible en www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio-up/cepeda.html consultado julio, 2014.

¹⁵⁸ Declaración de un concejal de El Castillo, disponible en <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion> consultado en junio, 2014.

el fenómeno que vino después y que en la investigación se ha denominado como la destrucción del tejido político.

- a) Cronología de la destrucción del tejido político e identificación de las particularidades del desarraigo en el Castillo 1990 - 2000.

En el departamento del Meta se dio el nacimiento y desarrollo del movimiento político Unión Patriótica y su paulatina desaparición, al tiempo se daba la expansión del narcotráfico, ligada al paramilitarismo en el mismo departamento; la guerrilla, por su parte, se hacía con el control del territorio, buscando mantener su hegemonía.

Siguiendo la sentencia del 26 de mayo de 2010 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Manuel Cepeda Vargas vs. Colombia, se afirma que:

[...] la UP se constituyó como organización política el 28 de mayo de 1985, como resultado de un proceso de paz entre el Secretariado Nacional de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (en adelante las “FARC”) y el gobierno del entonces Presidente Belisario Betancur Cuartas, pacto conocido como “Acuerdos de la Uribe”, firmado el 24 de mayo de 1984¹⁵⁹.

La incursión de las autodefensas dio paso al desarraigo, en el municipio abandonaron su intención y su participación, los dirigentes de las Juntas de Acción Comunal bajo la influencia de la UP fueron obligados a huir y, por tanto, las organizaciones se dispersaron; la oficina de Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta, Sintragrim en el municipio, se trasladó a Villavicencio y la organización de mujeres clausuró su oficina.

- b) Las acciones de grupos paramilitares (1998-2001)

Durante el periodo entre 1998 y 2001, en la región se presenta una escalada ascendente del desplazamiento; y a partir de estos hechos, los campesinos comienzan a huir

¹⁵⁹ Ver Sentencia del 26 de mayo de 2010. Pág. 27.

particularmente hacia Villavicencio y Bogotá. Las amenazas y los homicidios selectivos dirigidos, hacían crecer el desplazamiento, sin embargo, la operación paramilitar no se dio desde El Castillo. Los grupos paramilitares operaban desde Lejanías, Cubarral y Granada, su estrategia era controlar la entrada a la zona de distensión y mantener un cerco de presión a las FARC.

Las organizaciones sociales fueron señaladas de apoyar la guerrilla, y en tal sentido, quedaron relegadas a un segundo plano. Las Juntas de Acción Comunal, por su parte, se desintegraron y los sindicatos, como se dijo antes, perdieron sus líderes. El gran éxodo estaba a punto de suceder con la retoma de la zona de distensión por parte de los paramilitares quienes acababan de incursionar en Julio de 1997 en Mapiripán, producto de la Tercera Cumbre Nacional del Movimiento de Autodefensas Campesinas de Urabá y Córdoba, celebrada en noviembre de 1996, en la cual las autodefensas anunciaron la recuperación de territorios en los Llanos Orientales, y sus intenciones de entrar a confrontar a la guerrilla en sus propias regiones de Guaviare, el Caquetá y el Putumayo.

La cumbre paramilitar, celebrada en junio de 1997 en las sabanas de Córdoba, programó lo que Castaño llamó “la arremetida final”¹⁶⁰, que se trataba de llegar a la retaguardia de la guerrilla. Las masacres fueron comunes durante las negociaciones en la zona de distensión; diferentes grupos tomaban control de los municipios del Ariari. Afirma la MOE que:

Entre 1997 y 1998 los paramilitares, tales como las Autodefensas [Campesinas] de Meta y Vichada (AMV) y el Bloque Centauros, delinquían en el occidente del Meta y tenían injerencia en los municipios de Puerto López, Puerto Gaitán y El Dorado y San Martín, respectivamente. Para esa fecha, los diferentes bloques se encontraban bajo la directriz de Carlos Castaño Gil¹⁶¹.

Durante la década de 1990 se afianza y expande el proyecto paramilitar en todo el departamento del Meta, a finales de la década se consolida en una sola estructura armada,

¹⁶⁰ Disponible en: http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2012/justicia_tierras.pdf consultado junio, 2014.

¹⁶¹ Monografía político electoral departamento del Meta 1997, (2007), Pág. 12.

que más tarde conformarían frentes y unidades tácticas que se denominarían Bloque Centauros al mando de Miguel Arroyave. En ese contexto se produce una escalada de violencia contra la población civil, sobre todo contra aquellas personas que consideraban colaboradoras y auxiliadoras de la guerrilla, lo cual incrementó el desplazamiento forzado en municipios como El Castillo.

De manera paralela, las FARC intensificaron la utilización de minas antipersonal para bloquear las operaciones de la Fuerza Pública y el avance de los grupos paramilitares, afectando de manera directa a la población civil.

Como consecuencia de los enfrentamientos, el desplazamiento forzado alcanza cifras exorbitantes durante los años 2002, 2003 y 2004 cuando huyen del municipio 4.747 personas; para la época, cerca del 45% del total de la población que estaba compuesta por cerca de 10.700 habitantes. Las organizaciones se dispersaron y sólo se mantuvieron algunas Juntas de Acción Comunal.

c) El Bloque Centauros: guerra por la preponderancia (2002-2008)

Las AUC justificaron su presencia en tanto que, según ellos, era necesario contrarrestar el control de la insurgencia; para ello recurrieron a la violencia indiscriminada contra toda forma de organización social o liderazgo, consideradas proclives a las tendencias de las agrupaciones de izquierda. A partir de la incursión del mes de mayo de 2002, las AUC iniciaron una serie de homicidios selectivos y desapariciones, entre los que se cuentan los de José Delfín Espinel, Gabriel Ruiz, Mario Castro Bueno (Personero Municipal), Ricardo Saavedra Romero, Luis Eduardo Serna Grisales, Ezequiel Huertas Castaño, Miguel Ángel Gutiérrez y el de los hermanos Freddy, William y Venidla Sánchez Gómez. En algunas áreas rurales y a plena luz del día, las AUC secuestraron personas en zonas de presencia guerrillera acusándolos de auxiliadores de las FARC.

Por otra parte, las AUC comenzaron a robar ganado, el cual era trasladado hacia fincas del municipio de El Dorado; igualmente, ocuparon predios y fincas, y con ello aumentó la extorsión a ganaderos y transportadores de la región. También implementaron

dispositivos de control sobre las comunicaciones, carreteras y sobre la vida pública del municipio, impidiendo cualquier denuncia sobre la situación. En la Inspección de Policía de Puerto Esperanza, las AUC hurtaban los mercados, remesas y víveres de algunos de sus habitantes, en retenes que mantenían instalados en la vía que conduce a Medellín del Ariari.

Por su parte, la guerrilla de las FARC, con el Frente 26, realizaban continuamente acciones de violencia indiscriminada entre los que se cuenta el del 15 de diciembre de 2002 –durante las fiestas de la población–, fecha en la cual lanzaron una granada hacia la plaza de toros, situación que dejó 15 personas heridas. En los primeros días de junio de 2003, las FARC obligaron a un conductor a transportar en su vehículo un explosivo que fue detonado antes de llegar al retén militar de ingreso a la cabecera municipal. El conductor murió instantáneamente.

La situación se agravó en la inspección de Miravalles, por las intenciones de ingreso de las AUC. Allí hacían presencia esporádica milicianos de las FARC y era considerada como un punto estratégico para el control de la zona de riesgo porque se encuentra ubicada en el ascenso hacia la cordillera oriental. Se advertía que, al concretarse el ingreso de las AUC a la inspección mencionada, era factible que ocurrieran homicidios selectivos, desplazamientos forzados y combates que afectarían la población civil.

En las inspecciones de Medellín del Ariari y Puerto Esperanza (en su momento en poder de las AUC), la situación tendió a complicarse puesto que las FARC manifestaron su intención de retomar el control sobre esas inspecciones. Las amenazas contra los funcionarios municipales, principalmente contra la Alcaldesa, continuarían vigentes por parte de las FARC. Aunque realizan esporádicos hostigamientos contra la cabecera municipal, era poco probable una incursión armada de este grupo armado ilegal al casco urbano, por la presencia permanente de la Policía Nacional y de miembros del Batallón de Infantería 21 Vargas.

En el mes de mayo de 2002 unidades del Batallón 21 Vargas del Ejército Nacional, con participación de las Fuerzas de Despliegue Rápido “FUDRA” y con apoyo de la Policía Nacional con sede en el municipio El Castillo-Meta, inician la “Operación Conquista”, realizando sucesivos allanamientos en las casas de los campesinos, así se presentaron una

serie de violaciones a los Derechos Humanos contra habitantes de esta región. Las denuncias posteriores indicaban que hubo homicidios, torturas, desapariciones forzadas, quemas de viviendas, robos de enseres y de ganado, y amenazas; lo que generó el desplazamiento forzado de más del ochenta por ciento de los campesinos que tradicionalmente habitaban esta región del país.

El operativo habría el camino para la entrada de grupos paramilitares de las AUC, como fue el caso de los Bloques "Centauros" y "Córdoba" y "Urabá", quienes actuaban con camuflados y practicaban toda clase actividades delincuenciales. En Mayo de 2002 llega el Bloque Centauros. De aquellas consecuencias de la intervención de los paramilitares entre 2002-2005, se dieron desplazamientos masivos desde el sector rural, así mismo, se disolvieron las organizaciones y las Juntas de Acción Comunal; las veredas La Macarena, El Encanto, La Cima, Los Alpes y La Floresta quedaron abandonadas y sus pobladores llegaron hasta la inspección de Medellín del Ariari, a la cabecera de El Castillo y a la capital departamental Villavicencio.

Frente a las violaciones a los Derechos Humanos que se cometieron en forma sistemática, las autoridades no tuvieron una actitud favorable, por el contrario, asumieron una actitud intimidatoria y amenazante frente a las víctimas. Los personeros de estos municipios que apoyaron la población, resultaron muertos en homicidios atribuidos a los grupos de autodefensa.

Por la época, era alcaldesa del municipio del Castillo Laura Gilma Moreno Urrea, ante quien se quejaron los habitantes; ella manifestó que la guerrilla atacaba el pueblo sin medir las consecuencias de sus acciones.

Los hechos de mayo señalaban que al menos se habrían realizado 120 allanamientos y el robo de ganado que posteriormente era llevado al municipio El Dorado ascendía a 5000 cabezas de ganado en junio de 2002. En las riberas del río Cumaral aparecieron tres cadáveres –sin identificación– con señales de tortura y disparos de fusil. En julio 2002 era permanente la presencia de paramilitares, vestidos de camuflado, con brazaletes identificados de las AUC; a mediados del mes llegaron hasta las veredas Caño Embarrado y el Jardín, Corregimiento de Medellín del Ariari, municipio El Castillo, obligando a los

campesinos a llevar hacia el municipio de El Dorado 1.000 cabezas de ganado que robaron a diversos pobladores de estas veredas.

Si bien el robo de ganado cesó, los paramilitares continuaron en las veredas El Jardín y Caño Embarrado; entre tanto, el Ejército permanecía en el casco urbano de Medellín del Ariari, distante a 30 minutos de estas veredas. Los paramilitares reunieron a las comunidades de las veredas El Jardín y la Macarena con la intención de exponer su propuesta "pacificadora". Se trataba de un grupo de cerca de 100 hombres en la que solicitaba expresamente denunciar a la población que apoyaba la guerrilla.

Al mismo tiempo, tomaron posesión de las veredas Jardín, Caño Embarrado y El Encanto; con esta acción, los pobladores civiles de Puerto Esperanza resultaron cercados y la vía hacia el Municipio de Lejanías fue bloqueada por paramilitares.

En agosto de 2002 desde sobrevuelos se realizaron ametrallamientos contra las casas de los campesinos, así como acciones por tierra de unidades militares regulares y grupos miembros de los paramilitares, lo que ocasionó el desplazamiento masivo y por supuesto averías en las casas; también se vio afectada la escuela y la infraestructura eléctrica y de agua. Los controles a la población incluyeron censos y registro a las casas por parte de unidades del Ejército del batallón 21 Vargas.

La estrategia de la "operación conquista" cambia la intervención directa contra los pobladores que son detenidos bajo la sindicación de pertenecer a la guerrilla de las FARC, así ocurrió con los hijos de la señora Silvia Bernal, pues el Ejército detuvo a sus tres hijos, Héctor, Eder y Evangelista Carvajal Bernal, los llevó al monte, los golpeó, les advirtieron que los iban a matar "por ser guerrilleros":

A las 11 de la mañana asesinan a Eder Carvajal (joven jornalero) de apenas 16 años, dejan libre a Héctor y se llevan detenido a Evangelista (reconocido líder agrario juvenil de la región), quien es detenido y llevado posteriormente a la cárcel de Villavicencio, en donde

permaneció aproximadamente 5 meses detenido hasta cuando le revocan la medida de detención por no haberse probado el informe del Ejército¹⁶².

Ocurre lo mismo en la casa de Blanca María Jaramillo de 61 años; allí detienen a los campesinos Edilberto Rico Jaramillo (hijo) y Carlos Manuel Hoyos (trabajador), todos ellos fueron detenidos junto a Evangelista y reclusos en la cárcel de Villavicencio sindicados de rebelión. Estas personas después de permanecer cinco meses en la cárcel y siendo víctimas de un montaje, que suponía haber sido "capturados en combate". No habiéndoseles comprobado nada, fueron puestos en libertad el 28 de enero de 2003¹⁶³.

La operación conquista duró más de 8 meses y fragmentó totalmente la población civil; dejó atrás el desplazamiento más grave de la región del Ariari, desapareció cualquier forma organizativa, sólo los sindicatos más fuertes permanecieron. En consecuencia, Fensuagro, el Comité permanente por la Defensa de los Derechos Humanos en nombre de las Comunidades del Alto Ariari municipios El Castillo y Lejanías, organizaciones regionales de Derechos Humanos que se solidarizaron con la causa de los habitantes El Castillo y los desplazados se ubicaron en la cabecera municipal, los demás llegaron a Villavicencio y se instalaron en los barrios La Nora, Covisan, Morichal, Rodeo, Pinilla, La Reliquia y Porfía. Sin embargo, la cohesión se perdió, se dispersaron y trataron de mimetizarse con otros desplazados puesto que los golpes eran contundentes; el asesinato fue la constante se trataba de todos aquellos dirigentes de cualquier forma de organización.

Los jóvenes, por ejemplo, narran: "...para nosotros, los jóvenes, estos asesinatos significan acabar todo futuro social y común de las luchas campesinas, civiles y colectivas por las cuales los padres de aquellos jóvenes lucharon por mucho tiempo. De este modo se deja ver que al acabar con las vidas juveniles están acabando con un futuro simbólico, con una realidad y con un tejido social para las organizaciones de toda Colombia.

¹⁶² Disponible en: Equipo Nizkor Las prácticas de exterminio de los paramilitares [search?q=A+las+11+de+la+mañana+asesinan+a+Eder+Carvajal&rlz=1C1GGGE_esCO576CO576&oq=A+las+11+de+la+mañana+asesinan+a+Eder+Carvajal&aqs=chrome.69i57j69i64.1455j0j7&sourceid=chrome&es_sm=93&ie=UTF-8](http://www.equipo-nizkor.org/colombia/paramilitares/asesinatos/asesinatos+de+la+mañana+asesinan+a+Eder+Carvajal&rlz=1C1GGGE_esCO576CO576&oq=A+las+11+de+la+mañana+asesinan+a+Eder+Carvajal&aqs=chrome.69i57j69i64.1455j0j7&sourceid=chrome&es_sm=93&ie=UTF-8)

¹⁶³ *Ibidem*.

Junto con ustedes luchamos para que no se repitan y no se olviden estos crímenes de aquellas personas que han quedado en este camino de lucha y resistencia, por la vida y el territorio, y sobre todo, tener una idea organizativa y campesina”¹⁶⁴.

En noviembre de 2002 es asesinado Mario Castro, personero de El Castillo, luego de regresar de la vereda La Floresta en donde paramilitares habían asesinado a Eyder Quiguanas. El personero llegó hasta la vereda, habló con la familia, recogió los testimonios, algunas pruebas y colocó una denuncia por los hechos. Los testimonios, pruebas y denuncias, en su mayoría desaparecieron del despacho de la Personería, estos hechos de violencia generaron el desplazamiento de los campesinos del Alto Ariari.

El miércoles 24 de septiembre, en hechos ocurridos en dicha Inspección, fue asesinado por las AUC el señor David Humberto Ballen, quien tuvo que ser sepultado en la ciudad de Villavicencio, toda vez que los autores del hecho obligaron a sus familiares a abandonar la región. Al día siguiente, miembros del Frente 26 de las FARC bloquearon – atravesando un vehículo de servicio público– la carretera que lleva de la inspección de Medellín del Ariari a la cabecera municipal El Castillo.

Acciones que muestran cómo se pierde el tejido político con el desarraigo son evidentes con la descripción de la conformación de la Comunidad Civil de Vida y Paz, el 13 de octubre de 2004: 35 familias en situación de desplazamiento ubicada en la vereda El Encanto del municipio El Castillo deciden agruparse con un sentido de protección y apoyo mutuo; por la misma fecha, la presidente de la Junta de acción comunal de Miravalle, Lucero Henao, y Yamid Daniel fueron asesinados, los habitantes de áreas rurales se abastecían de víveres y alimentos en la inspección de Puerto Esperanza. Al día siguiente, los paramilitares, instalaron un retén ilegal en la vía que une a la inspección de Puerto Esperanza con la vereda Los Alpes y amenazaron las personas que por allí se movilizaban, acusándolas de ser auxiliares de la guerrilla. En el mismo lugar, los integrantes de las AUC robaron alimentos y víveres. En horas de la tarde de ese mismo día retuvieron al señor David Cutiva Ortiz (líder de la vereda) acusándolo de ser auxiliador de la guerrilla. El

¹⁶⁴ Organización de Jóvenes de la Zona Humanitaria, *Memoria Juvenil en el Ariari*, en: <http://justiciaypazcolombia.com/Memoria-juvenil-en-el-Ariari.5008>. Consultado 21/0714.

martes 23, su cuerpo fue hallado en el lugar conocido como Los Corrales, cerca de Puerto Esperanza.

El cruce de amenazas era frecuente por parte de cualquier grupo; el robo de ganado y los retenes ilegales eran acciones recurrentes. Durante estas acciones se distribuían panfletos con amenazas contra los habitantes de El Castillo, El Dorado, Lejanías, San Martín y Granada, a quienes acusan de ser informantes y colaboradores del grupo contrario.

El 22 de abril del 2004 se presentó un nuevo hostigamiento contra el casco urbano por parte de las FARC, el cual no arrojó víctimas de la población civil. Sin embargo, como consecuencia de dicha acción armada resultaron averiadas varias viviendas del casco urbano. Uno de los pobladores señala que:

era una prioridad asumir una posición neutral para poder sobrevivir a la guerra. Por ahí pasaba gente armada y uno sin compromisos con nadie ni nada: pasa gente armada, han pasado, síganlos que ustedes son los de las armas, nosotros no tenemos nada que ver con absolutamente nada con nadie. Nos tocaba permanecer siempre como quien tiene un chuzo adelante y otro atrás, vertical, ahí completamente para evitar¹⁶⁵.

Otro ciudadano afirma:

Pero a muchos [...] inclusive hasta a mí me sucedió lo mismo, para poder vivir aquí, prácticamente le tocaba a uno como callar, no ir a comentar las cosas por allá, no podíamos denunciar a alguien la situación que estaba pasando, porque de pronto también se le presenta a uno que lo saquen más rápido¹⁶⁶.

La presencia paramilitar y guerrillera estaban basadas en el control de todos los sucesos y todos los espacios, imponer y demandar en unos casos, coexistir en otros, se convirtieron en la cotidianidad:

Los tipos siempre estaban por ahí, ya como que no teníamos privacidad, varias veces les tuve que dar desayuno, pero ellos no me lo pedían de mala manera. Hasta

¹⁶⁵ Relato de un poblador de El Castillo Disponible en http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2012/justicia_tierras.pdf consultado 23/07/14

¹⁶⁶ Ídem

parecían buena gente, y a mí no me molestaba hacerlo, porque, finalmente, donde come uno comen dos. Los guerrilleros no nos maltrataban ni se metían con las familias, solo nos exigían guardar silencio, y nosotros siempre les obedecimos, porque sabíamos que si les llevábamos la contraria o hacíamos algo que no les gustara, ahí sí nos iría muy mal, entonces aprendimos a vivir con ellos supuestamente en paz. Ellos no iban a la finca todos los días, a veces pasaban semanas sin que los viéramos, sin que fueran a pedir nada, y así todo parecía normal. El momento en que nos comenzaron a joder la vida fue cuando llegaron esos desgraciados, ahí sí supimos lo que era estar en la mala, porque a todo momento se comenzaban a pelear, los enfrentamientos eran muy seguidos y los que resultamos sufriendo fuimos nosotros, solo los que vivíamos en las fincas de por ahí¹⁶⁷.

La situación tanto en El Castillo como en los municipios que fueron objeto de las represalias de los grupos armados paramilitares, desencadenó escenarios de resistencia y complejas formas de convivencia en las que se trababa de sostener el pacto y la estrategia paramilitar para contener a la guerrilla.

7 En torno al *desarraigo*: el caso del municipio El Castillo, Meta.

a) *Desarraigo* y las afectaciones locales.

Se ha mencionado antes, con el fin de contextualizar y desarrollar la investigación, que el desplazamiento forzado en Colombia es uno de los problemas más graves que ha dejado el conflicto armado interno, cerca de 6 millones de personas han sido obligadas a dejar sus sitios de trabajo o de habitación, como señala en uno de sus informes el Consejo Noruego para los Refugiados que trabaja en el país desde hace varios años. Todos los departamentos se han visto afectados por el desplazamiento y al menos el 98% de los municipios registran desplazamiento como expulsores o como receptores. Las poblaciones afectadas son principalmente campesinos, indígenas y población afrodescendiente; la pérdida de la tierra es una generalidad entre las familias desplazadas: el 55% de las familias tenían tierra y el 94% tuvieron que abandonarla; son cerca de 6.65 millones de hectáreas las

¹⁶⁷ Ídem.

que se calcula objeto del abandono o el despojo. En cuanto a las regiones más afectadas se identifican la costa Pacífica, la región de la costa Atlántica y el oriente del país¹⁶⁸.

El siguiente cuadro muestra el impacto del desplazamiento en el municipio El Castillo y que se evidenció en la investigación: el pico de personas que huyeron se centra en los años 2002, 2003 y 2004, que corresponde a la disputa entre los grupos paramilitares y la guerrilla, y posterior a la finalización de la zona de distensión. Se ha incluido este recuadro con el objeto de señalar cómo el impacto en El Castillo fue la eclosión de la violencia sin par, solo comparable con los desplazamientos en el bajo Atrato chocoano entre los años 1998 y 1999¹⁶⁹. Al finalizar el año 2013 las estadísticas mostraban que han sido expulsadas de El Castillo 9.079, personas, es decir un número mucho mayor al de todos los habitantes que viven hoy en el municipio que se estima en cerca de 6468 para el 2014. Tal cifra muestra no solo la magnitud del desplazamiento, sino el impacto que puede tener en sus habitantes por las pérdidas que en todo sentido han tenido los castillenses.

Cuadro 2. Estadística de personas desplazadas en el municipio de El Castillo en el departamento del Meta – 2014

Personas Expulsadas	Año
267	Antes de 1985
8	1985
31	1986
9	1987
127	1988
63	1989
82	1990
25	1991

¹⁶⁸ Disponible en <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107> Consultado 21/06/14 Consultar además en el informe del Concejo Noruego para los Refugiados 2012.

¹⁶⁹ Se señala que población de aproximadamente 5.000 personas, ubicadas en las cuencas de los ríos Salaquí, Truandó, Domingodó, Jiguamiandó, Curbaradó y Atrato, en los municipios del Carmen del Darién y Riosucio, departamento del Chocó se resistieron a abandonar su territorio y se constituyeron en comunidades de paz, mientras que cerca de 15.000 de llegaron hasta los poblados del Atrato y el eje bananero, particularmente Ríosucio, Turbo, Apartadó y Chigorodó. Ver: Resolución Defensorial N° 025 de 2002, “Sobre las violaciones masivas de derechos humanos y desplazamiento forzado en la región del bajo Atrato chocoano”, (Bogotá, octubre de 2002), Pág. 5.

52	1992
35	1993
53	1994
85	1995
62	1996
101	1997
336	1998
260	1999
398	2000
352	2001
1.242	2002
2.471	2003
1.034	2004
499	2005
348	2006
326	2007
255	2008
228	2009
160	2010
48	2011
57	2012
65	2013
9079	Total

Fuente: Red Nacional de Información Registro Único de Víctimas¹⁷⁰

El proceso de desarraigo configura dinámicas complejas al reconfigurar territorios de manera violenta y romper estructuras y organizaciones que no se volverán a componer. Consideramos que se trata de una situación irreversible que no vuelve a ser la misma, podrá componerse en otras formas, bajo otras circunstancias, pero no será igual. Ni los mismos espacios, incluso, ni los mismos liderazgos producen situaciones similares luego de la acción del desarraigo

¹⁷⁰ El reporte muestra el número de personas por año, lugar de expulsión, recepción y declaración. La suma no refleja el número total de desplazados, teniendo en cuenta que una persona pudo ser desplazada en varios años.

Así, con la base social y la cohesión que configura el *tejido político* en las comunidades, la dificultad está en hacer seguimiento por varias razones. Primero, porque aún el retorno está lejos de consolidarse como parte de la política pública de atención al desplazamiento forzado, en segundo lugar porque las pocas comunidades que han retornado no tienen un acompañamiento que permita seguir con detalle su reconfiguración. Hoy, pese a los múltiples esfuerzos por vislumbrar los factores, las circunstancias y los contextos que constituyen este fenómeno, poco se sabe de las actuales condiciones de los hogares retornados, de los procesos por los que han y siguen pasando, de las tensiones y conflictos entre éstos y la institucionalidad, de los armados ilegales que los desalojaron o de los actores políticos que no hicieron nada por mantener el grupo cohesionado.

Tampoco se sabe de los predios y de las relaciones de propiedad de los hogares después de los procesos de retorno; tampoco se sabe del éxito o fracaso de estos procesos en relación con la permanencia y sostenibilidad socioeconómica de los hogares en los territorios, pero sobre todo, no hay un indicador que dé cuenta de las prácticas, relaciones y representaciones sociopolíticas. Los estudios centran su análisis en las limitaciones del grupo, en la violación de derechos y en la restringida atención del Estado; diremos, pues, que es escasa la literatura que se ocupe del establecimiento de un grupo de desplazados en otro sitio, o de lo que se ha denominado como reubicación.

Los elementos que tiene el Estado siguen siendo indicativos. La protección del derecho al retorno o a la reubicación está centrado en programas como “Familias en su Tierra”, en el cual se expresa la política pública dirigida a la población desplazada que esperarían volver a su tierra en condiciones de seguridad, dignidad, voluntariedad y sostenibilidad. Allí hubiese sido crucial el acompañamiento que hubiese contribuido a la estabilización socioeconómica, la reparación integral y al goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia.

Con todo, la política seguirá siendo deficiente mientras no cambien las condiciones de seguridad y, en general, si continúa el conflicto o las condiciones de violencia generalizada. Hay debilidades notables relacionadas con la seguridad y con el soporte socioeconómico del grupo que busca el retorno, la situación es más grave cuando las

condiciones del sitio requieren una profunda adecuación o la reconstrucción de la infraestructura.

b) Las resistencias tras el *desarraigo*.

Se ha insistido en esta parte de la investigación en que la pérdida no es solo material, la cantidad de referentes simbólicos e imaginarios alusivos al territorio que han quedado atrás, tienen la base de una construcción que ha sido elaborada con la convivencia y la cohesión del grupo, que por mucho tiempo no salió de su territorio y se encriptaron tras el anonimato y el ocultamiento en su cotidianidad.

La situación que se identifica es alegórica a una subordinación por alguna relación de poder o control. Es sabido que los actores armados ejercen control territorial, político o cualquier otra forma de dominación que inspire una actitud prudente o miedo; ésta es, tal vez, por su complejidad y diferentes expresiones, una de las mayores formas de control que realizan no solo los grupos armados ilegales sino también aquellos otros actores cuya incidencia va ligada a formas sofisticadas de intimidación o que emiten señales explícitas a sus subordinados.

Las amenazas generales han atravesado el país cobrando a las comunidades que huyen su complicidad, al que consideran como el “autor pasivo” o el cómplice en la actuación. Ésta degradación creciente del conflicto armado interno exagera cualquier dinámica e impone fórmulas de resistencia, tal como lo señala Scott¹⁷¹: contra las “pintas” amenazantes se libra un discurso oculto, que recrimina los avisos mostrando un individuo independiente, pero sobre todo, asombrado frente a las amenazas. De este modo, será claro cómo las respuestas manifiestan inconformidad general, cuya respuesta está ligada a normas y controles más precisos relacionados con los usos y costumbres, pero sobre todo, con los tiempos de trabajo y descanso; dado que, el hecho de entrar hasta determinada hora y salir sólo cuando se tengan establecidos los puntos de control, llevar el pelo corto y la falda con una medida impuesta, comprar alimentos únicamente en sitios establecidos,

¹⁷¹ James Scott, *Los dominados y el arte de la resistencia, discursos ocultos*, (México D.F., Ediciones Era 2004), Pág. 30.

asistir a reuniones de manera obligatoria, firmar listados, sólo son algunas de las condiciones para permanecer.

Al contrario, mantener dinámicas y cotidianidades ocultas tras la máscara, conforman el escenario de resistencia práctico en el cual todos se asocian; al respecto, menciona Scott:

Un individuo que es ofendido puede elaborar una fantasía personal de venganza y enfrentamiento, pero cuando el insulto no es sino una variante de las ofensas que sufre sistemáticamente toda una raza, una clase o una capa social, entonces la fantasía se puede convertir en un producto cultural colectivo¹⁷².

El discurso se vuelve más complejo en la medida en que la convivencia se hace más larga, se llena de indirectas que no necesariamente son palabras, hay siempre una ironía hacia un representante de la comunidad; tenemos como ejemplo de las nocivas alusiones: “los colaboradores” o “guerrilleros de civil”, que forman parte de los discursos cotidianos.

¹⁷² Scott Pág. 30.

8. ¿Qué existe hoy del tejido político?

Mostrar las características del *tejido político* en El Castillo y la *urdimbre política* que se rompió con el *desarraigo*, como parte del resultado de la investigación, parte de verificar las acciones de las organizaciones existentes, de sus resultados frente a los objetivos propuestos por cada uno de los grupos, de los lazos de cohesión del grupo, de su participación en los eventos políticos y sociales, pero, sobre todo, del reconocimiento como organización que lidera la opinión, establece el rumbo y propone su intervención en los espacios de debate.

Para dar cuenta de ése análisis y su consecuente resultado, fue preciso programar visitas de trabajo que permitieran corroborar en terreno la hipótesis según la cual no hay entre las organizaciones de El Castillo un conjunto de acciones políticas y sociales que manifiesten la intervención de las comunidades de manera organizada.

En la indagación que permitiera verificar las acciones por parte de las organizaciones existentes, se realizaron entrevistas semi-estructuradas con líderes, funcionarios, presidentes de las Juntas de Acción Comunal y una exalcaldesa, entre otros. Se les preguntó por el vínculo o el modo de intervención de las organizaciones con la administración municipal y departamental o la relación con los espacios políticos.

En general, hay coincidencia en las respuestas, al señalar que los pobladores en su mayoría eran seguidores de la Unión Patriótica y el Partido Comunista. En el mismo sentido, los entrevistados advirtieron que una fuerte intervención por parte del sector gremial del Sindicato Agrícola Independiente del Meta, de tendencia comunista, resultó crucial a la hora de decidir en las urnas la elección de concejales, alcaldes y en general funcionarios del municipio El Castillo.

En general, las respuestas mostraron cómo frente a la dinámica de la década del 2000, los habitantes de El Castillo evocan los avances que pudieron alcanzar, pero reconocen que en la actualidad no existen organizaciones que intervengan allí directamente:

El trabajo de las organizaciones hoy (en El Castillo) busca la participación de la comunidad, y se han creado algunas organizaciones, pero buscar una participación como se hizo a mediados de los 80 o 90, para buscar una representatividad política, (recién los diálogos con Belisario Betancourt), ya no se ve¹⁷³.

A la pregunta sobre la presencia de las organizaciones en El Castillo, uno de los pobladores responde:

Ahí, últimamente que conozca, están Agro Castillo, Asociación de Agricultores del Castillo, La Asociación de Fruteros, la Asociación de Cacaoteros; están las asociaciones gremiales, como Asojuntas; hay una Asociación de Mujeres del Ariari, ellas están trabajando con unos proyectos de productividad y no tengo más pendientes; hay unos afiliados de Sintragram pero el sindicato como tal ya no está; cuando el encerramiento eso se acabó.

Los intentos por reformular u organizar la vida política tiene alguna expresión pero se mantienen aún con un perfil bajo y su trabajo no se refleja en todo el municipio, se da solo en aquellos lugares en los cuales hay algún grado de confianza.

Frente a la participación en la vida política de El Castillo, nos hemos quedado cortos, porque teniendo ese potencial, no se ha incidido. Hasta ahorita creamos una nueva asociación que se llama Acarí Asociación de Trabajadores y Trabajadoras Campesinos del Ariari, por medio de ella se ha estado trabajando en la parte alta; hemos venido hablando de incidir en la política del municipio, porque ya vemos que con el cambio de gobiernos han sido nombrados aquí, han sido fuertes y ahora las comunidades estamos viendo eso con preocupación. Nosotros tenemos que tomar el control de eso como comunidades, ya se está hablando. Nos reunimos con Asojuntas y en el próximo encuentro de Asojuntas vamos a tomar el consenso de todas. Ellos le quieren apuntar a eso y nosotros también, hay que sacar un candidato de la comunidad. En el Consejo Territorial de Planeación se quiere

¹⁷³ Entrevista realizada por la autora de la investigación a un Periodista de Llano 7 Días Villavicencio 2012

hacer eso también, nombrar entre los Consejeros alguien que nos represente que sea de la comunidad¹⁷⁴.

Si bien por parte de las organizaciones hay inquietud por una participación efectiva para evitar que foráneos manejen los recursos y las comunicaciones, y que, por el contrario, se activen los proyectos, dado que la distancia que ha tomado la administración municipal frente a las Juntas de Acción Comunal y frente a las otras organizaciones, impide su gestión.

La estrategia de la administración municipal para impedir la participación ha sido dividir las organizaciones entregando prebendas, materializadas en lotes, mercados, tejas.

Contamos con Asojuntas que recoge las 42 veredas, Acarí el grupo de trabajadores y trabajadoras y está la Asociación de desplazados de El Castillo que son 600 familias desplazadas y retornadas de El Castillo, eso suma 1.000 votos suficiente para un alcalde y varios concejales, pero si nos dejamos comprar por una teja de zinc no vamos para ninguna parte, eso lo hemos hablado pero no hay un espacio efectivo de participación nos toca hacer las propuestas aisladas, no se han podido meter los temas de tierras, vivienda, salud y educación y eso no tiene doliente, eso se trabaja como queja con el personero pero no avanza¹⁷⁵.

Las organizaciones hoy han encontrado algunos escenarios para defender sus intereses y manifestar su inconformidad frente a las políticas de la administración local, pero siguen siendo aislados y se muestran como acciones contestatarias y de resistencia que la administración ve como un obstáculo a su gestión. Por ejemplo, en junio de 2010 cerca de 300 personas se reunieron convocados por la defensa de los recursos hídricos, el propósito del Foro era:

fortalecer las dinámicas organizativas y mantener el acompañamiento permanente a las comunidades y organizaciones que han ido recuperando la tierra y el territorio de esta región en donde ya se encuentra un gran número de familias que con mucha dignidad

¹⁷⁴ Entrevista realizada por la autora de la investigación con José Luís, ex concejal líder de El Castillo, 19 de noviembre de 2010.

¹⁷⁵ Ídem.

buscan superar la situación del desplazamiento forzado mediante la reconstrucción colectiva del tejido social, político y económico, añaden los organizadores¹⁷⁶.

Al foro asistieron entre otras SINTRAGRIM (Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta), ACARÍ (Asociación Campesina del Alto Ariarí); CIVIPAZ (Comunidad Civil de Vida y Paz), ASODESCA (Asociación de Desplazados del Castillo) y las Juntas de Acción Comunal de las Veredas del Alto Ariarí. De éstas señalamos que las únicas que tienen asiento en El Castillo son CIVIPAZ, que está localizada en el área de la Comunidad; las Juntas de Acción Comunal de las veredas del Alto Ariari no tienen sede en la cabecera del municipio, las demás, como se sabe, sesionan en Villavicencio.

Además acompañaron la CUT Regional Meta, FENSUAGRO (Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria), ANDAS (Asociación Nacional de Ayuda Solidaria), la Comisión Inter-eclesial de Justicia y Paz, e CPDH (Comité Permanente para los Derechos Humanos), Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariarí, Corporación Socio Jurídica Orlando Fals Borda, ASPODEGUA (Asociación de Población Desplazada del Guaviare), la Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, la Casa Misionera de Medellín del Ariarí, MOVICE (Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-capítulo Villavicencio) y el Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta.

Se encontró que los CTP y la Red de Juntas Los Consejos Territoriales de Participación llegan y fracasan por la manipulación de los políticos que pasan a gobernar después de acabar con la Unión Patriótica. Los CTP se vinieron a conocer en el 2003. El CTP fue constituido por todas las asociaciones de Juntas, así hubo empoderamiento por parte de las juntas y fue rápidamente sometido por los políticos. La Alcaldía no participaba en las reuniones, no los apoyaban, la representación comerciantes, ganaderos y los núcleos zonales (que agrupaban las Juntas Comunales), dominó por encima de otras organizaciones.

Con la creación de los CTP, se crea una nueva Red de Juntas de Acción Comunal como consecuencia del desplazamiento en el 2003; pero como faltaba mucha gente en las

¹⁷⁶ Campesinos del Meta dispuestos a defender los recursos hídricos Agencia de Prensa Rural. Disponible en <http://prensarural.org/spip/spip.php?article4183>. Consultado noviembre de 2012.

zonas para conformar las Juntas de Acción Comunal, entonces se nombró un representante por cada zona, para tener representación en la Red de Juntas y se acogió la idea de los núcleos que agrupen varias juntas comunales; por otra parte, se creó la Red de núcleos. La Red de juntas basada en los núcleos zonales, tomo el espacio que dejó la Asociación de Juntas y tomó fuerza¹⁷⁷.

Además de los anteriores, se han podido identificar algunos grupos juveniles que son patrocinados por Ecopetrol en el marco de la política de relaciones con la comunidad, que maneja esta empresa.

Las lógicas han estado marcadas por la movilidad, debido principalmente a la agricultura y a las condiciones económicas de la región. Así, algunos pobladores de El Castillo se han ubicado por temporadas en inmediaciones de Medellín del Ariari, Puerto Esperanza y viceversa, o incluso se han desplazado a terrenos que hacen parte de municipios como Puerto Rico, Vistahermosa o Acacias.

Otro factor que ha afectado bastante esta condición es la relación de la comunidad con el río Ariari, el cual, desde los orígenes de diversos municipios, ha servido de sustento y especialmente para el transporte de personas, bienes de consumo e intercambio.

Por esta lógica de continuo desplazamiento, en la región, igual que en muchas partes rurales del país, la comunicación del "boca a boca" ha sido importante en la forma en que se relacionan las personas. De igual manera, debido a las distancias que hay entre un lugar y otro, los ritmos vitales de las comunidades suelen ser distintos a los que las personas de un contexto urbano están acostumbradas.

Por lo que ha podido observarse, los patrones de establecimiento en la región han denotado que una gran parte de la población se ha establecido en unidades familiares que viven en fincas y en veredas. Estas unidades, obedeciendo también a las lógicas de colonización, suelen estar conformadas por miembros de distintos municipios e incluso

¹⁷⁷ Defensoría del Pueblo, *Informe del resultado del Taller con la comunidad de El Castillo*, Conclusiones de la Sistematización de Experiencias de la Escuela de Formación en Derechos Humanos para la Participación en políticas públicas, (Años 2006/07/08).

departamentos, lo cual desemboca en una diversidad cultural que poco a poco ha venido construyendo la identidad de los municipios.

Debido a las relaciones que estas comunidades establecieron desde hace tanto tiempo con los actores armados situados en su territorio, la identidad y la memoria social que han construido, se ha visto claramente influenciadas por las lógicas del conflicto que han imperado en la región¹⁷⁸.

8.1 Las organizaciones en el municipio El Castillo-Meta

Como parte del contexto y sus componentes, se realizó una identificación de las organizaciones que intervinieron en El Castillo para luego profundizar en los detalles de sus acciones. Así mismo, se ha contemplado la idea de hacer énfasis en las 42 Juntas de Acción Comunal (JAC) y en los 23 Comités Locales (CL), dado que alrededor de su estructura se realizaron prácticas que transformaron los escenarios locales y que hemos considerado la esencia de *tejido político* construido.

Siempre tuvieron las Juntas la potestad de decidir; así pasó, al menos, con la alcaldesa Laura Gilma Moreno a quien las Juntas respaldaron frente a la demanda de las FARC para que la mandataria abandonara el cargo. Los presidentes de las Juntas de Acción Comunal manifestaron que querían decirle a los violentos que no querían la renuncia de la alcaldesa¹⁷⁹.

8.2 Comunidad de Vida y Paz (Civipaz)

Es una Organización conformada por 35 familias, 190 personas desplazadas del municipio El Castillo. Cada familia se fue desplazando individualmente por las condiciones de orden público de las veredas de Puerto Esperanza, La Esmeralda, La Cima, Campoalegre, Caño Claro, Los Alpes, El Retiro, La Esperanza, La Floresta y El Reflejo; y

¹⁷⁸ CORDEPAZ y Ecopetrol, *Relatos que Construyen Historia* (CNMH, 2014).

¹⁷⁹ Entrevista realizada por la autora de la investigación a la ex alcaldesa Laura Gilma Moreno, Octubre, 2014.

se asentaron en Villavicencio en los barrios La Nohora, La Reliquia, Ciudad Porffá, el Rodeo, El Pinilla, El Venecia, entre otros.

Según informe de CIVIPAZ¹⁸⁰, en el 2002 se desarrolló un operativo militar sobre la parte alta del municipio del Castillo. Este Despliegue Militar se dio previamente a la ruptura de los diálogos entre la FARC-EP y el gobierno de Andrés Pastrana. Este mismo año los campesinos deciden salir por familias hacia Villavicencio, teniendo en cuenta que la situación se ponía cada vez más complicada. En el 2005 aún seguían saliendo grupos de familias desplazadas hacia Villavicencio.

En marzo de 2006, dieciocho de estas familias decidieron regresar a sus territorios organizados en la experiencia de protección de la vida denominada Zona Humanitaria. Esta propuesta surge luego que varias personas de CIVIPAZ visitaran y conocieran de primera mano las Zonas Humanitarias de la cuenca de Cacarica y su proceso organizativo.

La Zona Humanitaria de la Comunidad Civil de Vida y Paz (CIVIPAZ) se ubicó en el caserío El Encanto, jurisdicción del municipio El Castillo, desde allí las familias reconstruyen sus proyectos de vida individuales y crearon un proyecto de vida comunitario¹⁸¹.

8.3 Asociación Campesina del Alto Ariari, ACARI

En julio de 2009, representantes de las Juntas de Acción Comunal de 12 veredas conformaron la Asociación Campesina del Alto Ariari (Acari), su propósito inicial se centraba en retomar el legado de lucha de la Unión Patriótica. Acari se conformó en respuesta a los desplazamientos que partir de 2002 se fue propiciando. Entre 2003 y 2004,

¹⁸⁰ COMUNIDAD CIVIL DE VIDA Y PAZ, "Asentadas en Villavicencio", *Desplazados del municipio El Castillo – Meta*, (Bogotá, D.C, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Octubre, 2004), en <http://justiciaypazcolombia.com/Se-conmemoran-8-anos-devidaypaz>.

¹⁸¹ *Ibíd.*

más de 100 campesinos fueron asesinados en el Alto Ariari¹⁸². Ya para el año 2004, el “Bloque Centauros” había transformado veredas llenas de vida en auténticas veredas fantasma.

Acari busca que los campesinos del Alto Ariari retomen el control sobre sus vidas, y para ello la organización pretende hacer un trabajo organizativo con los campesinos del Alto Ariari de forma que puedan quedarse en sus tierras, así como impulsar proyectos productivos que respondan a la falta de inversión social en la zona.

8.4 Retornos (2005-2011)

El primer retorno lo hace un grupo de 35 familias que salieron de Villavicencio hacia Puerto Esperanza, la guerra había dejado solo el caserío y los paramilitares mantenían control sobre el ingreso de medicinas y alimentos. Señala una campesina de la vereda: “Además de que nos cobraban ‘vacuna’, había restricción sobre la alimentación. Solo dejaban entrar una panela por semana, dos o tres libras de arroz y una libra de manteca. ¿Cómo hacía uno para mantener a una familia donde había ocho hijos?”¹⁸³

Desde 2005 las familias del Alto Ariari intentaron regresar por sus propios medios a las fincas. Sin embargo, encontraron sus lotes inundados por el rastrojo; sin linderos, porque las cercas fueron destruidas; y sin cultivos porque las tierras fueron dispuestas para la ganadería. Un campesino de la región, recuerda:

Cuando volvimos, vimos que todo era un solo potrero, con ganado que los paramilitares habían traído de San Martín, Granada y Villavicencio. Nos llevamos también la sorpresa de que muchos de nosotros estábamos endeudados. La Alcaldía de El Castillo nos cobraba los impuestos prediales desde 2002, sabiendo que nosotros fuimos

¹⁸² Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. En: <http://justiciaypazcolombia.com/LA-COMUNIDAD-CIVIL-DE-VIDA-Y-PAZ>, consultado en Octubre 13, 2004.

¹⁸³ *Ibíd*em

desplazados. La empresa de energía hizo lo mismo, y en muchas de las casas no había transformadores ni contadores porque los paramilitares se los robaron¹⁸⁴.

9. Evaluación de la situación actual

9.1 El estado de la reparación colectiva en municipio El Castillo

La marca que ha quedado en el municipio El Castillo, luego de la destrucción de sus bienes, el desplazamiento o la muerte, en el peor de los casos, de sus habitantes, da sentido a las preguntas, ¿qué ha hecho el Estado colombiano por reparar las víctimas de El Castillo?, ¿quiénes están demandando la reparación? y ¿quiénes están interesados en reparar?

Para comenzar a dar respuesta a los interrogantes, es necesario analizar el contexto en el cual se discute la reparación colectiva y es que en esa discusión se ha establecido una diferencia entre “la reparación de daños colectivos y la reparación colectiva de daños individuales”. “La primera se fundamenta en el reconocimiento de los efectos que han sufrido las colectividades víctimas, como la destrucción de redes sociales, de propuestas políticas, de cosmovisiones, de alternativas de vida y procesos de construcción de memoria” la segunda limita y homogeniza los daños causados individualmente a los miembros de una comunidad, como lo señala el Grupo de trabajo Pro Reparación Integral que hemos citado.

En tal sentido, el Estado ha dispuesto atender los sujetos individuales y colectivos afectados por hechos de violencia sistemática o colectiva: para los primeros dispone medidas de restitución, rehabilitación, indemnización, medidas de satisfacción y garantías de no repetición; los segundos, pueden acceder a las mismas, además a las medidas de satisfacción y a las garantías de no repetición. Sin embargo, asisten a un proceso gradual y dispendioso desde el mismo reconocimiento como sujeto colectivo víctima, hasta el diseño

¹⁸⁴ Verdad Abierta, “Treinta años luchando por el Ariari” en: <http://www.verdadabierta.com/lideres-de-tierras/3463-treinta-anos-luchando-por-el-ariari> consultado 25/06/14.

aprobación e implementación de los planes de reparación que estarán sujetos al seguimiento por parte del Estado.

Como se ve, acceder a la reparación resulta un camino dispendioso, pues requiere un sujeto colectivo cuya cohesión social además de ser evidente, tenga el reconocimiento y trayectoria como grupo u organización social.

Al final, lo ideal sería que los sujetos colectivos víctimas obtuvieran el restablecimiento de los derechos vulnerados, una compensación, generalmente económica y proporcional a los perjuicios causados por la vulneración de derechos del grupo; la rehabilitación con acompañamiento psicosocial y la recuperación emocional del grupo afectado en su salud mental.

Para cumplir con la reparación, la propuesta estatal debería contar con instrumentos basados en la equidad, la justicia, la defensa y la libertad, lo que facilitaría el reconocimiento de las víctimas y de los daños ocasionados. Sin embargo, lo que ocurre es diferente: el Estado permite la incidencia de grupos autoritarios, la persecución a grupos socialmente estigmatizados, entre ellos los grupos de defensores de derechos humanos, a los grupos socialmente vulnerables, a los grupos de sindicalistas y a otras formas organizativas que no puedan controlar, la proliferación de instancias subrepticias de control y represión, no permiten la consolidación de la memoria y dan paso a la impunidad.

El caso del municipio de El Castillo, Meta, sobreviene en un contexto como el descrito arriba: la violación de derechos humanos y los crímenes de lesa humanidad son acontecimientos colectivos, pero el tratamiento judicial en el país asume cada hecho como “un caso individual”, que desconoce la conexidad y la sistematicidad en el proceso de eliminación; el resultado ha sido la exclusión de las organizaciones en El Castillo y el silenciamiento metódico y persistente de partidos de oposición como la Unión Patriótica y el Partido Comunista, sindicatos como en el caso del Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta – SINTRAGRIM, Asociaciones de Mujeres como la Organización de Mujeres Demócratas (OMD), la Asociación de Mujeres Pro Salud, la seccional de ANUC que tenía asiento en el municipio.

El sentido de perseguir y constreñir cualquier tipo de organización por parte del Estado, se da por encima del deber que le impone la carta política de construir memoria colectiva. Por su parte, el Estado practica un ejercicio que propende por la consolidación de una memoria estatal plagada de controles, límites e intolerancia. En tal sentido, no reconocer un grupo de personas víctimas en el caso de El Castillo, significa golpear las iniciativas pluralistas locales. No avanzar frente a la reparación no es más que golpear la frontera más avanzada del grupo que reclama acciones contundentes en la recuperación de sus derechos.

Para las víctimas de El Castillo, la recuperación de la memoria colectiva es parte de la construcción de propuestas alternativas, sin embargo, el Estado omite intencionalmente el reconocimiento mediante prácticas jurídicas y militares construidas como base de la violencia política que se ejerce en contra de la comunidad de El Castillo.

Una de las iniciativas de reparación en El Castillo se promueve en un ejercicio que busca de recuperación de la memoria colectiva, la intencionalidad involucra actores diversos y el sentido no alcanza la transparencia para dejar a unos y otros con tranquilidad. Se han reunido agencias de cooperación internacional como el PNUD, embajadas como la de Suecia, el Programa de Alianzas Territoriales por la Paz, El Centro Nacional de Memoria Histórica, el gobierno nacional a través del Ministerio del Interior y el departamental, cuyas acciones lidera el gobernador, el Comité de Memoria Histórica y Reparación Integral de El Castillo que se ha dado en llamar el “Grupo de los 21” del que hacen parte representantes de núcleos zonales, organizaciones sociales, la mesa de participación efectiva de víctimas, la iglesia y la institucionalidad.

Pero también hay un grupo de opositores quienes consideran que hay protagonismo del Estado en el marco del proceso de búsqueda de la paz en el cual se ha empeñado el gobierno nacional, con ellos se ha establecido un diálogo que busca establecer la reconciliación local. En principio se han planteado varias acciones que van desde la construcción de un monumento, “el lugar de Memoria Histórica”, que ha sido promocionado como una acción de reparación colectiva para las víctimas.

Junto al *Grupo de los 21* se ha podido identificar otros grupos, por ejemplo, las Mujeres Emprendedoras Castelleras, de El Castillo, que hace parte de la red regional llamada “Meta con Mirada de Mujer”, el grupo ha abierto espacios para su inclusión social y política y ha gestionado el apoyo de organizaciones nacionales y de cooperación internacional para impulsar sus iniciativas. En Red de Mujeres del Meta, también se agrupa las “Madres Jardineras de El Castillo”, se trata de madres con hijos en grupos armados, otras luchando para que los grupos ilegales no se tomaran sus áreas de producción, entre otras. Se han propuesto defender y fortalecer a las familias en sus territorios para evitar que perdieran sus parcelas y sus negocios. Ellas recibieron capacitación en producción agropecuaria, manejo empresarial y en la producción de cremas y champú. Crearon pequeñas huertas que les permitieron tener alimentos para su propio consumo (hortalizas, tomate, maíz y patilla) y para intercambiarlos.

En síntesis, la convocatoria en materia de reparación logra la reunión de diversos actores, lo evidencia la concurrencia de algunos miembros de la comunidad que no son los más involucrados, al mismo tiempo han llegado muchas instituciones del Estado que bajo el tema de la paz del actual gobierno buscan puntos como la reconciliación, hay que señalar que en el proceso se busca llegar a otras víctimas, primero aquellas que llegaron hasta Villavicencio y Bogotá; en aquella jornada se construyó la cartografía social de memoria, la cual permitirá conservar, conmemorar y no olvidar los diferentes hechos victimizantes de cientos de familias del municipio de El Castillo.

Las jornadas deberán seguir en agosto de 2015 y se ha previsto, según la Unidad de Víctimas, que acudan al llamado víctimas del área urbana y rural, líderes, presidentes de Juntas y 150 víctimas que se encuentran en Bogotá y otras ciudades del país¹⁸⁵. El proceso metodológico ha sido liderado por la secretaria de Víctimas DDHH y Paz, ha tenido el acompañamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica, la Defensoría del Pueblo, el CINEP, Naciones Unidas y PNUD.

¹⁸⁵ Disponible en: <http://www.meta.gov.co/es/la-gobernacion-del-meta-adelanta-consulta-para-el-diseno-y-continuidad-del-parque-de-memoria-historica-en-el-municipio-de-el-castillo/> Consultado el 08/2015.

9.2 El contraste de las categorías tras la ruptura del tejido político.

a) El territorio.

La reconfiguración del territorio del departamento del Meta ha tenido un cambio profundo luego de las acciones del paramilitarismo y la guerrilla, la consecuencia ha sido el despojo, la titularidad de los predios ha concentrado en pocas manos la tierra y los cultivos de palma aceitera ocupan grandes extensiones; la información al respecto destaca cómo en los últimos 10 años el departamento del Meta ha pasado a ser el mayor productor de palma aceitera o palma africana en el país; el crecimiento coincide con las acciones más fuertes del despojo, aun cuando no hay demandas significativas por la restitución de los predios. Tal situación, podría admitir tres posibilidades, la primera que hubo ventas admitidas o voluntarias y por valores cercanos al valor real, la segunda, que las ventas fueron forzadas bajo presión y los valores estuvieron lejos del valor real, y la tercera, que hubo apropiación de terrenos baldíos que poco a poco han sido legalizados.

En ése marco, según el investigador Emilio García Gutiérrez¹⁸⁶, la producción de palma en el Meta ha prosperado sin igual frente al resto del país, en el 2011 el área sembrada alcanzó 162.497 ha., 17.24% más que en el 2010, con un crecimiento cercano en el lustro, al 45.52%. Municipios como San Carlos de Guaroa lograron consolidar 43.600 ha., Puerto Gaitán 18.000 ha., San Martín 15.214 ha., Acacías 13.500 ha., y Cabuyaro con 11.531 ha. Hasta ahí los cinco primeros con mayor área sembrada. El cambio en la tenencia también está asociado con la promoción del sector de los biocombustibles y las utilidades que deja a los inversionistas.

El despojo ha consolidado otros indicadores, el departamento es el primer abastecedor y productor de soya, en la producción de plátano es el tercer proveedor del país y es el mayor productor por unidad de superficie: 2,3 veces la producción promedia nacional (14 toneladas por hectárea) y es la segunda zona del país productora de maíz.

¹⁸⁶ Emilio García Gutiérrez, “La producción de la Palma Aceitera y los peligros para la biodiversidad 2012”, en <http://es.slideshare.net/EmilyKalvin/la-produccion-de-palma-aceitera-y-los-peligros-para-la-biodiversidad-en-el-meta-egg> consultado el 21 de julio de 2015.

Lo anterior tiene varios significados, por un lado, la producción ha quedado en pocas manos, y los beneficiarios no son precisamente los productores sino las empresas detrás que controlan todo el proceso y la mano de obra barata; compañías como *Fish Food Company* que dinamiza el sector piscicultor; Llanolac del Meta para la producción láctea; y todas las que pueden surgir en los temas de capacitación y transferencia de tecnología a piscicultores, productores lácteos, cacaoteros, apoyos y acompañamientos a programas de Alianzas Productivas a productores de palma de aceite, productores de maracuyá y generación de competitividad y organización empresarial con el acompañamiento de nueve Cadenas Productivas Regionales.

Por otra parte, los colonos y campesinos no reclaman titularidad sobre la tierra que se degrada producto del despojo y la deforestación¹⁸⁷. También los indicadores positivos son producto de las políticas del gobierno de Álvaro Uribe quien estableció una serie de incentivos para la producción de palma africana, otorgó subsidios, estableció la exención de impuestos y un nuevo régimen de zonas francas, lo cual sería el augurio de un futuro promisorio al sector de los biocombustibles. Mientras el costo promedio de producción de una tonelada de aceite en Colombia crece; al finalizar el primer lustro del 2000, en donde, por ejemplo, era de 359 dólares, unos setecientos mil pesos, entre tanto en Malasia costaba 246 dólares y en Indonesia 158.

Por su parte, los trabajadores piensan diferente; consideran que “las plantaciones de palma aceitera son un triste ejemplo del coctel de latifundismo con aspiraciones de eficiencia y modernidad que al pretender ser productivo se reafirma en su origen excluyente y monopolista del uso de la tierra”¹⁸⁸. Mondragón¹⁸⁹ denomina estas alianzas como

¹⁸⁷ Según el artículo de la revista *New Scientist* (agosto 3 – 8 de 2015), revela un dato sorprendente: “la deforestación causada por la palma africana en Colombia hace aún más daño que la que produce la industria de la coca”. Esa es la conclusión de la bióloga vallecaucana Liliana Dávalos, Ph.,D. de la Universidad de Columbia. Y es que las imágenes satelitales de los llanos colombianos entre 2002 y 2007 muestran que los daños ambientales causados por la mecanización de la agricultura y el cultivo masivo de palma africana son aterradores y que, hasta ahora, han pasado desapercibidos, en <http://www.semana.com//seccion/confidenciales/89> consultado el 10/08/2015.

¹⁸⁸ Héctor Mondragón, “La existencia del conflicto armado en Colombia es un lastre para los movimientos sociales” en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-171962-2011-07-11.html>. Consultado 12/07/15.

¹⁸⁹ Disponible en: <http://es.slideshare.net/EmilyKalvin/la-produccion-de-palma-aceitera-y-los-peligros-para-la-biodiversidad-en-el-meta-egg>. Consultado 21 de agosto de 2015.

aparcerías a gran escala, una especie de contra-reforma agraria, en la cual se sustituiría la producción campesina por el dominio de grandes cultivadores, que se beneficiarían de la mano de obra campesina e indígena, con formas de servidumbre, pero eso es lo que ha acumulado la guerra que conduce al despojo; los grupos indígenas, los colonos y los campesinos entregan su tierra para que los terratenientes y empresarios se beneficien. En resumen, lo anterior son efectos directos sobre la tenencia de la tierra de colonos, comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Los entusiastas del biodiesel han inventado accidentalmente el combustible más intensivo en carbono que existe en la tierra. Con el consumo de combustible se destruye cada año el valor de cuatro siglos en plantas y animales. La palma africana es el cultivo más destructivo sobre la tierra. En términos de su impacto en el medio ambiente local y global, el biodiesel de palma es más destructivo que el crudo de Nigeria. Recomienda al gobierno británico prevenir la importación de combustibles destructivos del medio ambiente. Por todo esto, el biodiesel de palma africana acelerará el cambio climático en vez de reducirlo.

En el país se piensa más específicamente en la palma como materia prima básica, dado su menor costo y mayor productividad que la de cualquier otro aceite vegetal¹⁹⁰. Pero el trasfondo de todo esto es pensado por Uribe Vélez (quien de paso obtuvo una alta votación en el Meta en sus dos periodos presidenciales); el expresidente, aprobó el uso del bioetanol en Colombia, a partir de la Ley 693 de 19 de septiembre de 2001. Para ello el Congreso aprobó la Ley 939 el 31 de diciembre de 2004, en la que se obliga ya a usar biodiesel de palma en Colombia, a partir del 1 de enero de 2008. En dicha ley, además, se establecen exenciones fiscales, como la del impuesto sobre la renta líquida para nuevas plantaciones de cultivos de tardío rendimiento como la palma o el caucho, y la exención en el IVA y en el impuesto general de combustibles para el biodiesel de palma aceitera. Allí, en el Meta y Vichada, es codiciada por consorcios foráneos. Según Aurelio Montoya Suárez¹⁹¹, hay inversiones, anunciadas y en curso, para más de 100 mil hectáreas. Cargill planea una de 25 mil; Maggi de Brasil y Grobo de Argentina, sendas de doce mil. El Grupo

¹⁹¹ Aurelio Montoya Suárez, en <http://prensarural.org/>, consultado: miércoles 13 de abril de 2011.

Mónica (brasileño-argentino) tiene cuatro mil quinientos y ya se favoreció 3.500 millones de pesos de Agro Ingreso Seguro (La política agraria de Santos: Fase superior del modelo malayo colonialista).

En la lista de posibles inversionistas aparecen compañías del agro negocio como el Grupo Ingacot, de Argentina, que está en el Magdalena Medio, y que arrendará tierras para cultivos en la zona norte del departamento de Antioquia y en el sur de Córdoba. Existen proyectos de gran plantación del grupo AVAL, en palma, madera y arroz; del GEA (Sindicato antioqueño) vinculado a 25 mil ha.

Ese es el resumen de los resultados encontrados: un territorio despojado, abandonado o en algunos casos reclamado como baldío. En El Castillo hay un proceso que ya lleva 10 años en un ejercicio de resistencia; la Comunidad Civil de Vida y Paz inició un proceso de retorno en el 2005 acompañados de religiosos de la Iglesia Católica, vale decir que algunos ciudadanos de Estados Unidos, España y Canadá, miembros de la Misión Claretiana de Medellín del Ariari y de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, se ubicaron en inmediaciones de las veredas de Medellín del Ariari y han decidido establecer allí lo que han denominado la Zona Humanitaria,

En Villavicencio los grupos desplazados de El Castillo, particularmente de las veredas Puerto Esperanza, La Esmeralda, La Cima, Campoalegre, Caño Claro, Los Alpes, El Retiro, 20 de Julio, La Esperanza, La Floresta, El Reflejo Los Alpes, Caño Embarrado, están dispersos, muchos llegaron a casas de familiares, otros se ubicaron en los barrios La Nohora, La Reliquia, Ciudad Porfía, el Rodeo, El Pinilla, El Venecia, La Cuncia, entre otros. Se trata de barrios con limitaciones de servicios y transporte, siempre con alto grado de NBI. Allí se calcula que alrededor de 3.500 personas mantienen sus viviendas en condiciones indignas.

Por último frente al territorio es necesario recordar que el *tejido político* que se perdió, significó en su momento la muestra de una disputa territorial entre el grupo que predominaba en la región con su propuesta alternativa, representado por la Unión Patriótica, frente a un poder hegemónico representado en la región por la derecha, pero sobre todo, por las acciones del paramilitarismo y su brazo principal, el Bloque Centauros.

La manifestación más dramática se dio en El Castillo, pero otro tanto ocurrió en la mayor parte de los municipios de la región del Ariari y en menor medida con los de la región de Guayabero.

La urdimbre política perdida en El Castillo y en la región del Ariari se puede nominar como una propuesta política alterna a la cual se plegaron los pobladores como una forma de expresión social para disputar el poder. En síntesis era una propuesta de un orden social diferente.

b) El desarraigo

Una de las primeras categorías que identificamos para la investigación fue el desarraigo, en su definición encontramos elementos que permitían mostrar cómo la ruptura del tejido político va unido a acciones de marginación y exclusión, que ocurren por pérdida de las costumbres autóctonas y conduce a los pueblos, en muchos casos, al desarraigo, social y cultural.

Así el desarraigo se convierte en una categoría con estadísticas, porque su construcción es simbólica y quedan, de ahí, el número de las víctimas de los grupos políticos que desaparecieron, quedan los proyectos políticos sin realizar, quedan las propuestas y los emprendimientos, queda la mención de las alianzas y los vínculos que ahora no se pueden consolidar. Los cambios vertiginosos en medio a la búsqueda de nuevas formas de organización política, social y económica, ponen de manifiesto la creciente vulnerabilidad de los seres humanos, y sus necesidades cada vez mayores de protección. De ahí la necesidad de replantearse, en el plano nacional, la operación de los mecanismos constitucionales e internos de protección, a la par de buscarse asegurar la aplicabilidad directa de las normas internacionales de protección de los derechos humanos en el ámbito del derecho interno. Paradójicamente, a la expansión de la "globalización" ha correspondido la erosión de la capacidad de los Estados de proteger los derechos económicos, sociales y culturales de la población; de ahí las necesidades crecientes de protección de los refugiados, los desplazados y los migrantes en pleno siglo XXI, lo que exige una solidaridad en escala mundial. La "globalización" va acompañada del "mercado

libre” y éste se ha hecho acompañar de la irrupción de numerosos y desagregadores conflictos internos.

Las migraciones y los desplazamientos forzados, intensificados en la década de noventa, se han caracterizado particularmente por las disparidades en las condiciones de vida entre el lugar de origen y el de destino de los migrantes. Sus causas son múltiples: colapso económico y desempleo, colapso en los servicios públicos (educación, salud, entre otros), desempleo, inseguridad personal, desastres naturales, conflictos armados generando la movilidad de refugiados y desplazados, represión y persecución, violaciones sistemáticas de los derechos humanos, rivalidades étnicas y xenofobia, violencia de distintas formas.

Las migraciones y los desplazamientos forzados, con el consecuente desarraigo de tantos seres humanos, acarrear traumas. Testimonios de migrantes dan cuenta del sufrimiento del abandono del hogar, a veces con separación o desagregación familiar, de la pérdida de bienes personales, de arbitrariedades y humillaciones por parte de autoridades de seguridad, generando un sentimiento constante de injusticia. Por su importancia, reiteramos las palabras de dos pensadoras sobresalientes; una, Simone Weil, quien advertía a mediados del siglo XX que: "estar arraigado es tal vez la necesidad más importante y menos reconocida del alma humana. Es una de las más difíciles de definir"¹⁹²; la otra, Hannah Arendt, quien alertaba sobre los padecimientos de los desarraigados: “la pérdida del hogar y de la familiaridad del cotidiano, la pérdida de la profesión y del sentimiento de utilidad a los demás, así como (...) la ilusión de intentar olvidarse del pasado”¹⁹³.

El resumen, en el Meta se cuentan 150.118 víctimas de desplazamiento, que en el fondo es insoslayable la complicidad del Estado por acción o por omisión. El actual paradigma de protección del individuo se ha tornado insuficiente y anacrónico, por no estar equipado para hacer frente a tales violaciones diversificadas, entendiéndose que, también en estas situaciones, el Estado es responsable por omisión, como se ha dicho, por no tomar medidas positivas de protección. En definitiva, no pueden el Estado, y otras formas de organización política, social y económica, simplemente eximirse de tomar medidas de

¹⁹² Simone Weil, *La necesidad de raíces*, (London/N.Y., Routledge, 1952 (reimpresión 1995)), p. 41.

¹⁹³ Hannah Arendt, *La Tradición oculta*, (Paris, Ch. Bourgois Ed., 1987) pp. 125-127.

protección a las comunidades, particularmente en medio a las complejidades de la guerra en este cambio que vivimos.

El derecho a no ser forzado a abandonar su casa, "implica el deber del Estado de proteger las personas contra el desplazamiento bajo coerción"¹⁹⁴; el objetivo fundamental del Estado es, pues, "asegurar que las personas en necesidad de protección reciban tal protección"¹⁹⁵, que en últimas fue lo que se omitió en el caso del municipio de El Castillo.

Para concluir la mirada a ésta categoría, habrá que decir que el fenómeno del desarraigo como problema de derechos humanos ha sido tratado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos; allí el tema de protección va al frente, sin embargo, surge el nuevo fenómeno del desarraigo, sobre todo de aquellos que buscan escapar del hambre, de las enfermedades y de la miseria. La gravedad está en que la pérdida de raíces es la más grave puesto que su reconstrucción requiere de mucho trabajo y en la mayor parte de los casos la dispersión impide esa reconstrucción.

Con el desarraigo, se pierden los medios espontáneos de expresión y de comunicación con el mundo exterior, así como la posibilidad de desarrollar un proyecto de vida: se trata de un problema que concierne a todos, que involucra la totalidad de los derechos humanos, y, sobre todo, que tiene una dimensión espiritual que no puede ser olvidada, desarraigo debe ser considerado en un marco de la acción orientada a la erradicación de la exclusión social y la pobreza; si es que se desea llegar a sus causas y no solamente combatir sus síntomas. Se impone el desarrollo de respuestas a nuevas demandas de protección, aunque no estén literalmente contempladas en los instrumentos internacionales de protección vigentes.

c) La acción colectiva.

Al incluir el concepto de *acción colectiva*, elemento que se encuentra a la base del de *tejido político*, se aducía que se involucraban allí todas las actividades construidas desde

¹⁹⁴ Sadako Ogata, XLIX Sesión de la Comisión de derechos humanos, (Ginebra, ACNUR, 1993) Pág. 35

¹⁹⁵ Ídem

la comunidad, se advertía que la acción tiene autonomía y forma parte de un modo de actuar construido en conjunto.

En el caso de El Castillo, los pobladores construyeron una compleja red que articuló las juntas de acción comunal, los sindicatos agrarios, las organizaciones de mujeres y facciones políticas que se asociaron con los grupos de izquierda, lo cual permitió dar identidad a los pobladores de El Castillo. Las prácticas les permitieron participar en la formulación de políticas públicas y acompañar algunos gobiernos locales en el desarrollo de proyectos, con las primeras amenazas se dispusieron territorios y agendas para su defensa; la organización del grupo permitió identificar los conflictos que afectaban la cotidianidad y se propusieron soluciones que constituyeron más acciones colectivas.

Los elementos que son ganancia al finalizar la investigación tienen que ver con las organizaciones rurales. El entorno del campo colombiano es un entorno muy adverso para los campesinos y para sus organizaciones por un sinnúmero de situaciones; por ejemplo, en el caso del desplazamiento, el cambio del modelo o de producción, del autoconsumo, se ha pasado a la creación de empresas agroexportadoras, diversificación del aparato productivo, competencia inequitativa, importaciones de granos baratos, fragmentación de la vida comunitaria por movilidad, desaparición de las organizaciones por persecución.

Vale decir, que se han transformado las organizaciones. Ahora se pueden identificar organizaciones clientelistas, figuras asociativas que están a la mitad de lo económico y lo social, que buscan defenderse de la intervención de grandes empresas y que han terminado por agruparse; por cierto, éstas han sido poco estudiadas, estas organizaciones han producido algunos cambios, pero es, digamos, una manera de ver cómo se está reconstruyendo el tejido político en el campo. Se ha cambiado, por ejemplo, la manera de realizar la práctica sindical, ya no se actúa en el escenario veredal, ahora la capital departamental es el centro de los debates y se ha dejado el espacio veredal a la junta de acción comunal. Otro tanto pasa con las organizaciones, el tamaño y la fuerza política no son importantes, las organizaciones son pocas, están dispersas y son muy débiles; su peso específico está en que las organizaciones son esquemas asociativos colectivos, que se dan al margen del Estado, y que son alternativas colectivas de producción, que pueden ser vistas

como forma de resistencia al mercado, a enfrentar un modelo que no es amigable por su estructura monopólica. Ahora, si bien hay un conglomerado de organizaciones que busca interactuar con el Estado, consideramos que hay elementos de solidaridad de estas organizaciones que podrían avanzar en nuevas formas de relacionarse con el Estado.

Su característica es básicamente que tienen acceso a lo inmediato local y al acceso a recursos públicos, tienen más interés en lo económico o en lo productivo, que en lo político y más atención a la organización que a la movilización social; están más preocupados con el aspecto económico de sus vidas que con el aspecto sociopolítico más amplio. Tienen además otros problemas, la violencia, los intereses individuales sobre los comunitarios y la desigualdad entre los grupos marginados y los capitales que están en todo el departamento.

d) El desplazamiento.

El centro de análisis de las categorías es el *desplazamiento*, que se da como consecuencia de una guerra que no han pedido los campesinos, ni nadie; por eso queremos, al finalizar, comparar la categoría de *desplazamiento* a la luz de las limitaciones que da la guerra, y es que, como señala Mondragón, “la existencia del conflicto armado en Colombia es un lastre para los movimientos sociales”¹⁹⁶.

Muchas han sido las consecuencias del conflicto armado interno, por ejemplo, ya vimos la proliferación de recursos alrededor de los biocombustibles y el lugar que ocupa el país en la exportación y producción de palma aceitera, todo por cuenta del despojo y las acciones de guerra que derivaron en la huida de los campesinos y en el monopolio sobre la tierra.

La concentración de la tierra en pocas manos se da temprano en el departamento del Meta, allí los cultivos de uso ilícito marcaron el despojo y establecieron contiendas por la acumulación de la tierra, luego el cultivo de palma aceitera terminó por extender el despojo,

¹⁹⁶ Héctor Mondragón, en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-171962-2011-07-11.html>. Consultado 09/08/2015

y las acciones de los grupos de derecha, que iniciaron el exterminio de la Unión Patriótica, generalizaron el conflicto.

La política de Estado centró la seguridad como el eje del desarrollo, el modelo de seguridad democrática tipificó los delitos contra la soberanía nacional y la seguridad exterior del Estado, examinó la seguridad interior del Estado y detalló los delitos contra el orden público y contra la normalidad de las actividades nacionales, fijando la jurisdicción, procedimiento y la prevención de tales delitos; indicó las facultades ordinarias del Presidente de la República para velar por la seguridad del Estado, el mantenimiento del orden público y de la paz social y por la normalidad de las actividades nacionales. Las acciones de los gobiernos de Pastrana y Uribe terminaron por acallar la protesta y limitar la oposición, condenar la movilización y, en general, presentar un modelo que discutía las políticas de Estado desde una propuesta de seguridad que se distanciaba de la responsabilidad de abordarla desde los derechos humanos.

Michael Frühling¹⁹⁷ aclara en su ponencia sobre Seguridad democrática y derechos humanos, resaltando la obligación del país de proteger y garantizar los derechos humanos y que es una acción que también se aplica en las circunstancias difíciles en las que se encuentra el país por el conflicto armado interno, que:

Del orden público democrático hace parte la seguridad pública, entendida como el estado de circunstancias dentro de las cuales la población de un territorio nacional se encuentra libre de riesgos o daños provenientes del abuso del poder estatal, de la ruptura de la convivencia pacífica por parte de los grupos armados al margen de la ley, o de la acción de cualquier tipo de criminalidad¹⁹⁸.

Las políticas de seguridad democrática terminaron por exacerbar el conflicto y, en consecuencia, aumentar el desplazamiento forzado; al final de los años del gobierno Uribe el desplazamiento se había incrementado en un 70%. En todo caso, tal como lo señala Juan

¹⁹⁷ Michael Frühling, “Seguridad Democrática y Derechos Humanos”, ponencia en las Naciones Unidas 26/02/2003.

¹⁹⁸ Ídem.

Guillermo Ferro¹⁹⁹, las comunidades campesinas e indígenas terminaron por ser las grandes perdedoras: descomunitarización, pérdida del tejido social y político, pérdida de los liderazgos tradicionales, pérdida de la tierra y el territorio, tanto para los campesinos como para los pueblos indígenas, desarticulación y dispersión de las organizaciones nacionales campesinas.

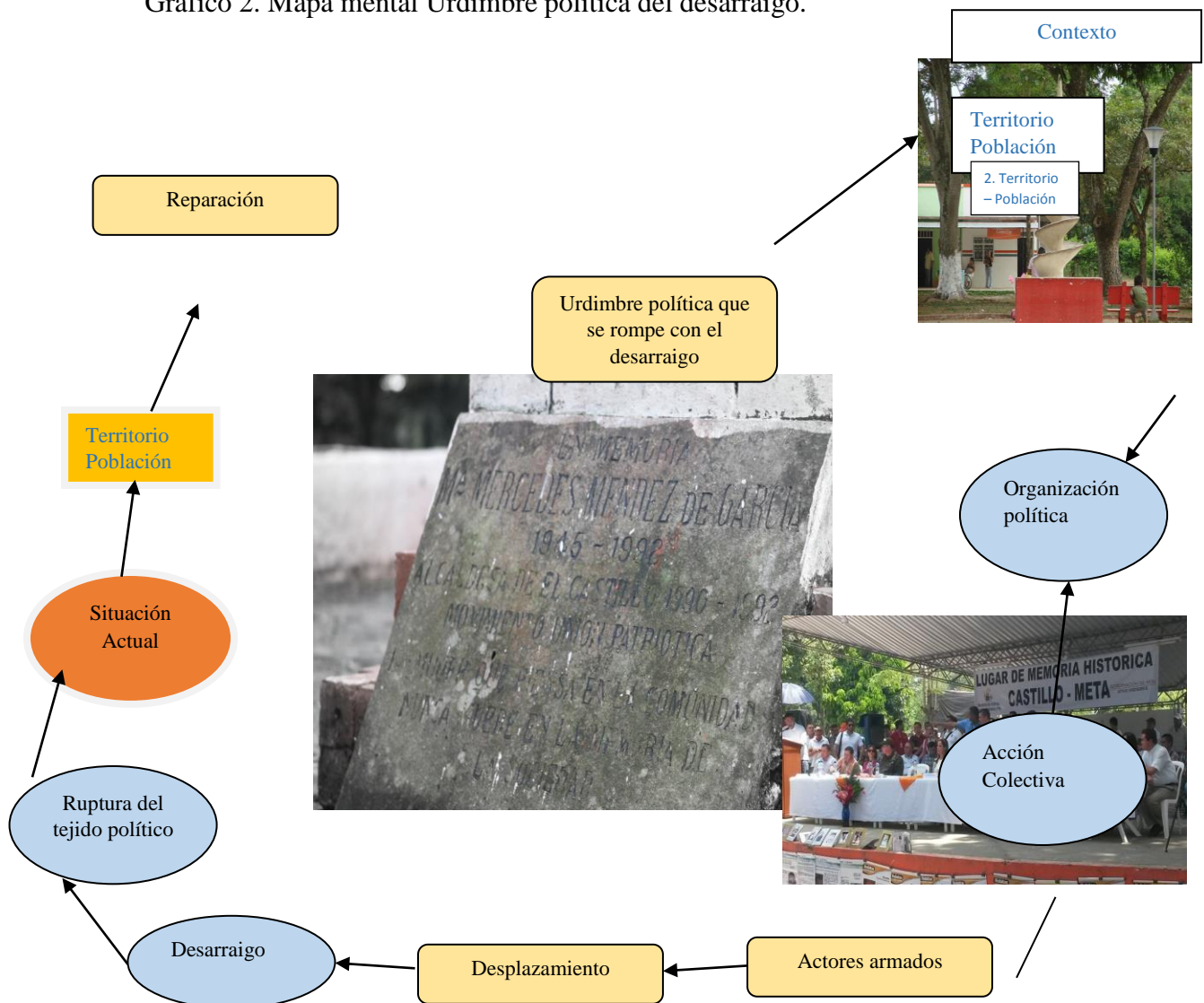
En síntesis, el desplazamiento forzado se ha convertido en el mal que retrasa cualquier perspectiva de desarrollo para el campesino, no hay política que logre reparar el daño que causa y la cifra antes que disminuir se incrementa, ya son cerca de 7.5 millones de personas las se han visto forzadas a cambiar su forma de vida, en el campo principalmente, por cuenta del conflicto armado interno.

¹⁹⁹ Juan Guillermo Ferro, “Las ventajas de la guerra” en PPT, Agosto de 2015.

9.3 Conclusiones.

Vamos a introducir las conclusiones con el mapa mental que da cuenta del proceso que se adelantó en la investigación, allí se ubican primero una población y un territorio con unas características específicas relacionadas con una organización política dirigida al bien común. Hemos situado al municipio en el marco del conflicto armado interno, que tiene como una de sus consecuencias la ruptura del tejido político por desplazamiento y que en la mayoría de los casos conlleva al desarraigo. En el proceso se ha descrito la situación actual en la cual se identifican dentro del territorio acciones colectivas, aún no son suficientes en el camino hacia la reparación colectiva y la reconstrucción del tejido político.

Grafico 2. Mapa mental Urdimbre política del desarraigo.



Hay una precisión sobre las implicaciones que tiene el desarraigo en la pérdida del *tejido político* de las comunidades rurales. En efecto, la dispersión y la falta de una propuesta actual que supla en el municipio los avances alcanzados, son una de las marcas que nos permiten sostener esta afirmación,

El grupo de organizaciones existentes se ha dispersado y no tienen acción; allí muchas de ellas sesionan desde la capital del departamento sin relación con el ámbito municipal; sus actividades giran en su mayoría en torno a los servicios públicos. Si bien las Juntas de Acción Comunal se mantienen, su incidencia en la vida política del municipio no es de mayor grado. Su acción es nominal y apenas sirve para la distribución de algunos recursos.

La representación del sindicato ha terminado su presencia allí al vincular sus actores con la insurgencia, sus líderes siguen siendo blanco de amenazas y atentados. El Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta (SINTRAGRIM), sigue emitiendo denuncias relacionadas con las acciones de la fuerza pública contra la población civil en el Alto Ariari, que en múltiples ocasiones ha sido objeto de bombardeos. Afirman en sus denuncias que las acciones contra los pobladores son emprendidas por soldados adscritos a la Cuarta División del Ejército Nacional. Esas denuncias han terminado por vincular al sindicato con las acciones de la insurgencia de las FARC.

Con las organizaciones de mujeres que en su momento jugaron un papel preponderante, hoy tienen limitaciones para la participación que no garantiza espacios y modelos lo que deja por fuera éste importante grupo.

No se ha podido establecer el rumbo de las organizaciones; porque todas ellas están fracturadas y sus representantes han tenido que desplazarse frente a las amenazas que aún profieren actores armados ilegales.

Si bien hay elementos que cohesionan el grupo de desplazados y algunos de éstos se ubican con las comunidades que han retornado, se han aislado del ejercicio de la representación y la participación, seguramente como una forma de protección.

La participación en política sigue dejando algunos votos en el partido comunista, el Polo Democrático o la UP todos ellos de manera casi clandestina

Para dar cuenta de las conclusiones, se ha considerado ver la magnitud del daño desde diferentes puntos: el primero, la identificación y caracterización del daño y sus diferentes dimensiones; el segundo, considera los daños en su dimensión simbólica y, el tercero, lo que quedó y las acciones de reparación.

La identificación de daños es una tarea que debe emprender el Estado en el marco del deber de memoria que le compete, por otro lado, ayuda a que la sociedad dimensione el significado y el sentido de la reparación y la reconstrucción.

La identificación del daño también da cuenta de la vulneración de Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, pero la esencia del análisis está en el reconocimiento de las víctimas, pues según el relator especial de la Comisión de Derecho Internacional de la ONU, Doudou Thiam²⁰⁰, son víctimas de prácticas criminales caracterizadas, entre otras, por su crueldad, brutalidad y desprecio al dolor ajeno, por el envilecimiento de la dignidad y la destrucción de la cultura humana.

Daño proviene del latín *damnum*, cuyo significado es causar “perjuicio, menoscabo, molestia o dolor²⁰¹. De modo que, el daño no se puede mencionar sin aludir el individuo o el grupo o la comunidad, es decir, está vinculado a la característica social.

A partir de la consideración de estándares internacionales, los daños tienen una clasificación, se habla de daños materiales o patrimoniales, y hacen referencia a la pérdida o disminución del patrimonio o los bienes de una persona. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido el daño patrimonial y familiar, ocasionado por la violación a los DDHH de las víctimas y sus familiares. Entre estos daños se cuentan los

²⁰⁰ Thiam Doudou, IV Informe del Relator Especial para el Código de Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad, (Documento A/ CN.4/398* del 11 de marzo de 1986, N° 31), Pág. 6, citado por Javier Giraldo en *Humanos que sufren y humanidad lesionada. El Crimen de Lesa Humanidad. Aspectos filosóficos jurídicos*, (Septiembre de 2002), en: http://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/Crimen_de_Lesa_Humanidad_-_Aspectos_filosofico_juridicos.pdf

²⁰¹ Consultado en el DRAE.

desórdenes psicológicos o físicos padecidos por los familiares de las víctimas, o la disminución del patrimonio económico de los familiares; se considera también el patrimonio político, cultural y social que se pierde con el desarraigo.

El daño material o patrimonial comprende los siguientes aspectos: lucro cesante, daño emergente, y costos y gastos. El lucro cesante –o la pérdida de ingresos–, es el monto de ingresos que la víctima dejó de percibir como resultado del daño ocasionado por una violación a sus derechos.

Este daño también comprende los bienes perdidos, su deterioro o la disminución de su valor. Pero, para la investigación, se aludió a los daños inmateriales que se encuentran relacionados con la dimensión humana de las víctimas. Estos se diferencian, según se trate, de daños morales, daños físicos o biológicos y daños al proyecto de vida.

Esta variedad en la caracterización del daño, implica considerar en los actuales procesos de reparación a víctimas que se vienen implementando tanto por vía judicial como administrativa; requieren profundizar mucho más el enfoque de daño para el examen de los derechos vulnerados con las consecuentes medidas de reparación integral. De manera particular, las medidas de satisfacción y/o los Planes de reparación colectiva deben responder al proceso previo de identificación y caracterización de daño, para de esta manera contrarrestar que dichas medidas o planes se confundan o equiparen con acciones en perspectiva de garantía de derechos por parte del Estado.

De este modo, el reconocimiento del daño se debe entender asociado a los significados subjetivos que las víctimas han perdido durante el conflicto, ya sea de manera individual o colectiva.

Los daños colectivos son aquellos ocasionados a comunidades, grupos poblacionales y sectores sociales que se han configurado como sujetos colectivos, es decir, que comparten una identidad colectiva. El daño entonces concierne a la forma en que la violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario impactó su identidad y proyecto colectivo, y cómo perjudicaron la calidad de vida y el goce efectivo de los derechos civiles y políticos de la comunidad o grupo social.

El daño colectivo, por su parte, guarda relación con la lesión de un derecho (derecho a la paz, al medio ambiente, a la salud, a la educación), un bien (una escuela, un puente, un bien cultural, una iglesia) o un interés colectivo (el conjunto de saberes y costumbres tradicionales)²⁰². Y aun cuando no se menciona el derecho a la participación, a la organización, a la intervención en política o a cualquier otra manifestación considerada en los derechos económicos sociales y culturales, éstas son consideradas de manera expresa tanto en la Ley 1448 ley de Víctimas y Restitución de Tierras, como en los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones²⁰³.

Los derechos o intereses colectivos, objetos de posible vulneración, son: el goce de un ambiente sano; la moralidad administrativa; la existencia del equilibrio ecológico; el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales; la conservación de las especies animales y vegetales; y la protección de áreas de especial importancia ecológica. También los son, los intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente; el goce del espacio público; la utilización y defensa de los bienes de uso público; el patrimonio público; el patrimonio cultural de la Nación; la seguridad y salubridad públicas; la libre competencia económica; el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; la prohibición de la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares; la prohibición para la introducción al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos; la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; los derechos de los consumidores y usuarios; y por último, los definidos como tales en la Constitución, las leyes ordinarias y los tratados de Derecho Internacional celebrados por Colombia²⁰⁴.

También señala la investigación del Centro Nacional de Memoria Histórica que las comunidades afectadas por la violencia,

²⁰² Centro Nacional de Memoria Histórica. *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*, (Bogotá: CNMH, 2014), Pág. 8.

²⁰³ Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/reparaciones.htm>, resolución aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2005, consultado 14/07/14

²⁰⁴ Óp. Cit. CNMH Pág. 24

narran con dolor e indignación cómo los actores armados y las élites de poder que los respaldan promueven la burla, el desprecio, la estigmatización y subvaloración de sus prácticas religiosas y culturales, así como de sus características fenotípicas y afiliaciones políticas. Estas acciones lesionan las identidades individuales y colectivas, refuerzan las discriminaciones de género y etnia y favorecen la desintegración y pérdida de legados y prácticas culturales de gran valor²⁰⁵.

Consideramos que la pérdida del *tejido político* en El Castillo creó un vacío en el gobierno municipal y dejó al garete la relación entre las organizaciones y el municipio, implicó la destrucción del gobierno y funcionarios sobrevivientes de la administración municipal abandonaron el pueblo y encabezaron un éxodo al que se sumaron algunos de sus 17.000 habitantes”²⁰⁶.

Frente al daño causado es necesario considerar el proceso actual en el que las negociaciones de paz en la Habana considerarán el proceso doloroso de estos pueblos que deberán consolidar planes de atención y reparación integral, considerando el daño superior exacerbado que tuvieron los habitantes de El Castillo. Es necesario en tal sentido, valorar los daños y las pérdidas haciendo partícipes tanto a las víctimas como a los agresores, sobre todo para considerar la verdad y tras de ella las garantías de no repetición.

Dada la complejidad de los hechos, hay que tener en cuenta la larga duración del conflicto y la cronicidad que impiden reparaciones, restablecimientos y la reconstrucción del *tejido político*.

Las organizaciones conformaban un grupo numeroso y tenían acercamiento con las administraciones municipales, las acciones de los grupos armados rompieron los vasos conectores en el escenario de planeación y participación.

La composición del Consejo Territorial de planeación implicaba la participación de los Ganaderos, los agroindustriales, los agropecuarios, el comercio organizado, las instituciones educativas, las instituciones de salud vinculadas al régimen subsidiado, el

²⁰⁵ Ibídem Pág. 34

²⁰⁶ Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-130219> Fecha de publicación 5 de junio de 1992, consultado 05/0714.

sector de la cultura, las organizaciones de jóvenes, las mujeres cabeza de familia, los organismos de socorro, los discapacitados, los desplazados, el sector del adulto mayor, los representantes de la asociación de juntas, representantes de los núcleos zonales de planeación de las veredas El Centro, Miravalles, El Cable, Puerto Esperanza, La Cumbre, Medellín del Ariari y Alta Cal.

Representantes del sector deportivo, de las organizaciones de mujeres, de las organizaciones encargadas de la niñez, de los trabajadores independientes, del sector ambiental, de los trabajadores informales de los estudiantes de secundaria, del sector de saneamiento básico, de obras públicas, de los transportadores, de la Asociación de Acueductos Comunitarios y un representante de las iglesias y por supuesto de todas las juntas de acción comunal²⁰⁷.

Aun cuando la dispersión también dio paso a la ruptura del *tejido político*, los pobladores han encontrado formas de resistencia y protesta en cuyos escenarios demandan sus derechos. Así aparece, por ejemplo, en *la Declaración del encuentro nacional en defensa del agua y los patrimonios naturales*, en el marco del 4º aniversario de la Comunidad Civil de Vida y Paz (CIVIPAZ), Zona Humanitaria en donde denuncian la militarización del territorio, los megaproyectos mineros, la ausencia, el no reconocimiento de gestión comunitaria frente al tema del agua, la estigmatización y persecución a quienes defienden el territorio y sus fuentes hídricas, la concesión de aguas a empresas privadas y transnacionales, la ineficiencia de la CAR, entre otras denuncias. Declaración que firman, entre otras, los Acueductos de Medellín del Ariari, de Peñas Blancas, la Asociación Alcaraván seccional El Castillo, la Asociación de Campesinos y Campesinas trabajadores de Alto Ariari. ACTARI, CIVIPAZ Villavicencio, Civipaz Zona Humanitaria El Castillo, Comité de acueducto La Esmeralda, La Cima, Caño Leche, Caño Dulce, El Castillo, la Comunidad Bíblica El Samán de Medellín del Ariari y cerca de 10 Juntas de Acción Comunal de El Castillo, acompañados por otras cincuenta organizaciones con

²⁰⁷ Decreto 031 por el cual se renueva la composición del Consejo Territorial de Planeación de El Castillo

representación nacional, lo que da idea de la búsqueda de alternativas de los pobladores por mantener algunos elementos de cohesión y de resistencia²⁰⁸.

Todas las organizaciones identificadas, Asociaciones mutuales, Cooperativas Multiactivas e Integrales, Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado (CTA), Cooperativas de Vivienda, Cooperativas agropecuarias, agroindustriales, piscícolas y minera, Empresas Solidarias de Salud, Asociaciones de Mujeres, Asociaciones de Jóvenes, Juntas de Acción Comunal y tiendas, Juntas Veredales, Empresas Asociativas de Trabajo y Empresas Comunitarias, se organizaron alrededor de actividades concretas, tales como acueductos veredales, caminos vecinales, vivienda, educación, salud o deportes; por eso, es justo decir que siempre mantuvieron en todos los casos relaciones fraternas sin olvidar jamás a los pobladores que requería alguna intervención solidaria, .

Todas estas organizaciones se han identificado en el departamento del Meta y en la subregión del Ariari, sin embargo, el Estado no ha permitido a las organizaciones su existencia por fuera de una estructura que las consolide y reglamente. La propuesta de educación no formal terminó formalizada y supervisada por la secretaría de educación municipal; con la vivienda informal pasó otro tanto, la administración municipal terminó por nombrar un funcionario para supervisar los procesos de selección de vivienda para población desplazada, alejado de las organizaciones de vivienda; con las alternativas para la actividad de la economía informal pasó algo parecido, a través del requerimiento de los permisos.

El desarraigo impidió la participación de los campesinos del Alto Ariari en los procesos de Reforma Agraria, el proceso apenas comenzaba en el Meta cuando los campesinos tuvieron que salir desplazados en 2002 para proteger sus vidas. Para entonces, eran poseedores de la tierra, tenían cartas-ventas o escrituras, pero no un documento que legalmente los declarara propietarios.

²⁰⁸ Declaración Encuentro Nacional en Defensa del Agua y los Patrimonios Naturales, 4º Aniversario de la Comunidad Civil de Vida y Paz (Civipaz), Zona Humanitaria, 2006.

El control territorial, por parte de los paramilitares, continuó: “aunque hubo desmovilización, los paramilitares siguen en la zona. De pronto no se apoderaron como tal de las fincas, pero el miedo de regresar es terrible porque no hay garantías”²⁰⁹.

El deterioro en el constructo político fue grave porque hoy las organizaciones han perdido en el municipio representatividad, entre sus consecuencias está la desconfianza que tienen las organizaciones por la respuesta contundente que dio el Estado a lo que parecía ser una comunidad con opciones de progreso regional.

La participación se incentiva si los mecanismos de las organizaciones son percibidos como mecanismos de movilidad social, lo cual se facilita si se establecen vínculos con instituciones o si se participa en la ejecución de políticas públicas sociales; no es posible consolidar una organización que tiene dificultades para lograr sus objetivos, pues sus miembros se sienten decepcionados; la situación en El Castillo pasó por esas vicisitudes, encontró un Estado cuya respuesta apuntaba otra dirección y terminó por afectar la participación de la población civil.

A lo largo de la investigación se ha podido comprobar cómo la movilización de un colectivo está determinada en mayor grado por la cohesión y organización del grupo, eso facilitó que prosperaran las movilizaciones en la primera época de violencia contra la Unión Patriótica, que alcanzó su pico con la masacre de Caño Silvao. Se trataba de organizaciones con fuertes identidades distintivas y una red entre sus miembros organizados que podían movilizarse rápidamente, para hacer manifestaciones solidarias y establecer compromisos morales previos; estas identidades y redes proporcionaban la base para la operación de incentivos colectivos.

Hay que recordar que para la época de los hechos ya se había promulgado la Constitución de 1991 y se modificaban los escenarios de la planeación participativa, esto significaba, aceptar aprender de las fórmulas propuestas por el Estado a las entidades territoriales, allí el Partido Comunista y la Unión Patriótica recogieron la propuesta y establecieron amistades, lazos de lealtad e incentivaron la organización comunitaria. No

²⁰⁹ *Ibidem*.

obstante, la integración social y la democratización de las relaciones entre el Estado y los sectores populares no prosperaron, pues, pese a que las organizaciones sociales lucharon por ser reconocidas por el Estado, no se dio porque la estrategia de las instituciones era no entregar ningún escenario.

La participación de las organizaciones implicaba no sólo instaurar las demandas que se hacen al poder por parte de la población civil buscando el bienestar público. También tenían un contenido propositivo en la medida en que perseguían la posibilidad de que las demandas e intereses de las organizaciones constituidas en el municipio pudieran integrarse o incorporarse en las políticas públicas, así, por lo menos, quedaba plasmado en los planes de desarrollo que organizaron los alcaldes de la Unión Patriótica. La participación en la definición y aplicación de políticas públicas, lejos de ser mecánicas, aparecían como un resultado de procesos de negociación y de las dinámicas que se establecieron en diferentes instancias. En el mismo sentido, las Juntas de Acción Comunal, no se organizaban únicamente en defensa sus intereses, ni en torno a una acción de colaboración con las entidades del Estado, su trabajo implicaba indagar por propuestas con cobertura municipal.

La participación constante y amplia en El Castillo era el resultado de un proceso de negociación política entre las distintas organizaciones y, entre éstas, y el poder local y el nacional. Sin embargo, nadie advirtió el peligro de la incursión paramilitar y el ascenso de sectores retardatarios en los espacios de la administración regional

Las organizaciones entendieron que la mejor manera de ejercer presión e influir en cuestiones políticas concretas era a través de unas organizaciones, Partidos políticos y líderes, donde la estructura interna en las mismas/os a pesar de su formalidad permitía debatir, participar y acercarse a la administración municipal.

En los sectores populares y el campesinado como es el caso El Castillo y Lejanías era evidente que participaban más quienes tenían mejor relacionamiento con las administraciones municipales; en estos dos municipios, la relación cercana de los alcaldes y concejales con las organizaciones y aquellos grupos que disponían de recursos (financieros, de información, de capacidad de análisis, etc.) permitían una participación efectiva en los asuntos públicos.

Ampliar los espacios de participación para los sectores populares y campesinos supone cambios significativos en las relaciones y la distribución de poder. Además, implica el surgimiento de un mayor número de actores organizados que rompan el monopolio, la participación y las influencias que los municipios tuvieron con los grupos paramilitares buscando participación en las rentas de la administración pública.

La estrategia está en ampliar los espacios de participación de las organizaciones y en dar cabida en todos los escenarios a múltiples organizaciones²¹⁰. Jordi Borja habla en este sentido de la descentralización como un medio para dejar un verdadero campo de acción a la sociedad civil, pues por medio de ella se pueden establecer canales de participación y de reconocimiento de las iniciativas de base y de su carácter autónomo, entre otras se deberá reconocer a las organizaciones el derecho de audiencia pública, de petición, de iniciativa, de consulta popular y de queja, incentivar los concejos o asambleas territoriales abiertos de delegados o representantes de carácter consultivo, los comités con enfoque diferencial que faciliten la participación de mujeres, jóvenes y grupos étnicos; las comisiones mixtas en los distintos sectores de actividad de la Administración pública; representantes políticos y técnicos, representantes de usuarios, asociaciones de profesionales, entre otras²¹¹.

9.4 Limitaciones de las organizaciones en El Castillo

Parte de la enseñanza que deja el estudio del *tejido político* en el municipio El Castillo, son las limitaciones de las organizaciones para subsistir más allá de la violencia exacerbada que se infringió en su contra. Los líderes de las organizaciones protegiendo su vida tendieron a “autolimitarse” por motivos como la dependencia por carencia de identidad, porque sus propuestas terminaban siendo frágiles, dado que perdieron su capacidad en el análisis conjunto de sus problemas, por su aislamiento en el campo; muchas

²¹⁰ Carlos Guerra Rodríguez, *La construcción de un tercer sector social en América Latina*, (España, Departamento de Sociología de la Universidad de Salamanca)

²¹¹ FLACSO, CLACSO, *Descentralización del Estado, Movimiento social y gestión local*, (Santiago de Chile, 1987).

veces los intereses y contradicciones internas terminaron por segmentarse y por minar su incidencia en el ámbito local:

Las organizaciones campesinas adoptaron formas de resistencia, como por ejemplo, disminuir su capacidad política, lo cual no fue visto como una estrategia de supervivencia sino como una deslegitimación de su identidad, una de las cosas que han hecho los campesinos, en el marco de una decisión política, es darle una primacía a la vida y hay que mirarlo como un hecho político. La intervención militar terminó por agotar la población, generaron cansancio en la gente, fatiga en sus formas de vida y la gente al ver la posibilidad de oxigenarse, bajan sus niveles discursivos y toman la decisión de proteger la vida y su familia. Con esa acción perdieron su representación pero los directivos salvaron sus vidas, es lícito no mostrarse por protección²¹².

Hoy la autonomía de las organizaciones locales se pone en duda básicamente por el clientelismo que las rodea, además de la falta de un plan de acción, lo cual determina un factor de riesgo para su subsistencia, pues son incapaces de incluir elementos que para definir metas o alternativas para la independencia de sus acciones. Su fragilidad, en muchas ocasiones, puede pasar por la infiltración de agentes externos, o bien su acción puede ser inocua, pues el marco de la política pública ya está definido y el protagonismo de los habitantes pasa a ser una mera formalidad porque el espacio de participación es nominal y, por tanto, no decide. Igual sucede con el tema de las mesas de participación de las víctimas, por ejemplo, frente a la política de atención integral nada tienen que hacer, ya las rutas, los montos, los escenarios, los objetivos, las metas, etc., están definidos y la acción participativa no tiene que ver frente a la formulación de la política pública.

Otra limitación para las organizaciones en El Castillo fue la capacidad de la administración, si bien en su momento los registros muestran los progresos de la región del Ariari, el tamaño de la administración no admitió la prosperidad de las organizaciones, quiero decir con esto, que ser un municipio de tercera categoría con limitaciones presupuestales, con déficit fiscal, no da bases para sostener las organizaciones que terminan

²¹² Entrevista realizada por la autora de la investigación a dos habitantes de la región Inés y Blanca Líderes del Castillo. 19 de noviembre de 2010

dependiendo de cuotas o subsidios, perdiendo de esta manera autonomía. Aun cuando la organización tenga una dinámica ágil, las condiciones específicas en que una organización se desenvuelva, el hecho de no contar con los recursos humanos y materiales mínimos necesarios para asegurar el éxito de su acción determina el futuro de las organizaciones, esto por fuera de la violencia que se estableció en su contra.

Tal vez la limitación más drástica para la prosperidad de las organizaciones, es el aislamiento que tienen las organizaciones campesinas, lo que sin duda utiliza el Estado para restringir la acción colectiva. La organización pierde su relación con el entorno y deja a un lado su acción colectiva, así, el miedo termina por superar la resistencia.

En escenarios como El Castillo, las organizaciones presentan una amplia variedad de dificultades para las políticas públicas y para las acciones locales, entre otras, las formas de participación y sobre todo de intervención resultan obsoletas en relación a los nuevos desafíos para la intervención local. El control estatal inhibe las organizaciones que se sienten por esto controladas; las organizaciones pueden dedicarse a un solo sector, por ejemplo, medioambiente, o tener una acción reivindicatoria, participación de la mujer, para tomar otro ejemplo, o tener una acción de corto plazo muy precisa, por ejemplo, la terminación del acueducto. Todo ello limita la proyección de la organización.

Finalmente habrá que decir que el gobierno local no dio en su momento el apoyo necesario a las organizaciones, porque no disponía del conocimiento para atender las iniciativas de la comunidad, ni podía auxiliar a la comunidad en la obtención de los elementos o insumos indispensables para llevar a cabo sus proyectos. Se dijo anteriormente que la administración no contaba con suficientes recursos y que las deficiencias de la alcaldía eran notables, a lo que hay que agregar la discontinuidad administrativa y de planeación que terminan en un proceso de incapacidad que afecta la organización y la acción colectiva.

Después, simplemente las organizaciones no fueron oídas. Cuando las operaciones del paramilitarismo estuvieron en el máximo punto, nadie entendió el silencio y la complacencia de la alcaldía, del gobierno regional y nacional lo que inmediatamente generó desconfianza y distancia por parte de los pobladores, puesto que ni las manifestaciones, ni

las jornadas de trabajo con el gobierno detuvieron la violencia y sí dejaron rotas las relaciones y deshecha la organización.

9.5 Las desconfianzas

Las organizaciones *no* pudieron recomponer su escenario de acción colectiva, por un lado, porque el desarraigo no permite esa reconstrucción, pero más porque la desconfianza es latente. Ya indicamos que la política pública aún no resarce los males causados con el desplazamiento. Y, por otra parte, porque grupos armados ilegales mantiene su presencia en el territorio, y las administraciones cambiaron su dirección política y las alianzas que se logran construir tienen intereses impuestos por la política pública; en tal sentido, superar la desconfianza implica un reto para las organizaciones puesto que han quedado dispersas.

Los impactos de la acciones del paramilitarismo han terminado por afectar la cohesión social, los grupos ha desaparecido y se han visto afectadas las redes y las alianzas locales; el liderazgo ha desaparecido o ha sido cooptado por la administración municipal; los retornados tienen la presión de actores armados que vigilan todo el tiempo la zona humanitaria; los patrones culturales se han perdido frente a la imposición de prácticas de usos y costumbres ajenos a la región; se han alterado los circuitos económicos y de producción frente a la expectativa de nuevos frentes productivos, sobre todo, en materia agropecuaria.

Lo que deja al desnudo la participación de las organizaciones en el desarrollo municipal, en vista que no se ven por ningún lado organizaciones consolidadas que la administración llame para su plan.

10. Bibliografía

Cantor, Kelly M. Agricultura urbana: elementos valorativos sobre su sostenibilidad. Cuadernos de Desarrollo Rural 7, 2010.

Centro Nacional de Memoria Histórica. Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia. Bogotá: CNMH, 2014.

Cepeda, Iván y Giraldo, Javier S.J. *Víctor Carranza alias el Patrón*. Bogotá, 2012.

Colombia Nunca Más. “Crímenes de Lesa Humanidad”, *Verdad, memoria y lucha contra la impunidad: 1966 – 1998*. Bogotá, 2003.

Corporación Nuevo Arco Iris. Monografía Político Electoral DEPARTAMENTO DEL META 1997 – 2007. Bogotá: Misión de Observación Electoral, Corporación Nuevo Arco Iris, 2010.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia del 26 de mayo de 2010. Caso Manuel Cepeda Vargas vs. Colombia.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. “Decreto 031 por el cual se renueva la composición del Consejo Territorial de Planeación El Castillo”.

Defensoría del Pueblo. “Meta - El Castillo, Lejanías, Mesetas y Uribe” *Informe de Riesgo N° 28*, 2009.

Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario (2002) Panorama Actual del Meta, Julio 2002, Bogotá

Descentralización del Estado, Movimiento social y gestión local, FLACSO_ICI_CLACSO, Santiago de Chile, 1987.

Espinosa Henao, Oscar Mauricio. “Del territorio, la guerra y el desplazamiento forzoso. Un vistazo sociológico”. Revista N°9 Estudios Sociales de la Universidad de los Andes, 2001.

Ferro Medina Juan Guillermo y Tobón Gabriel. “Territorialidad étnica, territorialidad colombiana y territorialidad del capital”. *Autonomías territoriales: Experiencias y Desafíos*. Bogotá: Ed. Pontificia Universidad Javeriana, 2012.

Foucault Michel. “Seguridad, territorio, población”. *Clases dictadas del 11 de enero al 5 de abril de 1978, en el Collège de France, París*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2006.

Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional. “Oficio No 011154 MDN-CGFM-CE-DIV4-BR7-B2-29.25. Datos Históricos del Frente 30 ONT – FARC”. Colombia: Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional, Séptima Brigada, 2012.

García Villegas, Mauricio. *Sociedad de emergencia: Acción colectiva y violencia en Colombia*. Bogotá: Defensoría del Pueblo, 2005.

_____. Revelo Rebolledo, Javier Eduardo. “Estado alterado, Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia”. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, DeJusticia.

Guerra Rodríguez, Carlos. *La construcción de un tercer sector social en América Latina*. España: Departamento de Sociología de la Universidad de Salamanca.

Lozano Velázquez, Fabio y Ferro Medina, Juan Guillermo (Editores). *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI*. Bogotá: Universidad Javeriana, Departamento de Desarrollo Rural y Regional, Maestría en Desarrollo Rural Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, 2009 .

Molano, Alfredo. “Aproximación al Proceso de Colonización de la región del Ariari-Guejar-Guayabero”. *La Macarena*. Reserva Biológica de la Humanidad. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1989.

Naciones Unidas. Informe XIII Sobre Desarrollo Humano. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Observatorio de Derechos Humanos, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario. “Panorama Actual del Meta”. Bogotá: 2012.

Osorio Pérez, Flor Edilma. Territorialidades en suspenso. Desplazamiento forzado, identidades y resistencias. Bogotá: Codhes, Antropos Ltda, 2009.

_____. La Violencia del Silencio Desplazados del campo a la ciudad. 1993

PNUD- ASDI. Colombia, Meta, análisis de conflictividad. Informe, 2010

Plan de Desarrollo Municipio El Castillo – Meta “Voluntad, Firmeza, y Respeto para el Cambio” 2012 – 2015.

Platón. *Obras Completas*, Ed. Medina y Navarro Arenal. España: Edición de Patricio Azcarate.

Rullán Silva, Francisco José. “Costa Rica, México y Panamá: ¿prevalece el *tejido político* sobre el tejido social en los gobiernos locales?”. Ponencia en: XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Cartagena, Colombia, 2012.

Scott James C. *Los dominados y el arte de la resistencia, discursos ocultos*. México D.F.: Colección Problemas de México. Ediciones Era, 2004.

Sosa Velásquez, Mario. *¿Cómo entender el territorio?* Guatemala: Editorial Cara Parens, 2012.

Ther, Ríos Francisco. *Complejidad Territorial y Sustentabilidad: Notas para una epistemología de los estudios territoriales*. Chile: Universidad de Lagos, 2006.

Tilly, Charles y Woob, Lesley. *Los movimientos sociales, 1768-2008*. 2010

UNPD – ASDI. “Meta: Análisis de la conflictividad”. Meta: UNPD – ASDI, 2010.

Vicepresidencia de la Republica. Observatorio de Derechos Humanos. “Diagnóstico de Derechos Humanos en el Departamento del Meta”. Bogotá: Publicación del Fondo de Inversión para la Paz, 2002.

Uribe de Hincapié, María Teresa. “Notas para la conceptualización del desplazamiento forzado en Colombia”. *Revista de Estudios Políticos* N° 17. Medellín, 2000.

Obras citadas de Internet

- Centro Nacional de Memoria Histórica. "Justicia y Paz Tierras y territorios en las versiones de los paramilitares." [www.http://www.centrodememoriahistorica.gov.co](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co). 06/08/14. Ministerio del Interior. Centro Nacional de Memoria Histórica https://www.http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2012/justicia_tierras.pdf. <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/mision/direccion-para-la-democracia-participacion-ciudadana-y-accion-comunal/funciones-de-la-direccion-para-la-democracia-participacion-ciudadana-y-accion-comunal>.
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. "Desaparecidos de la UP." *Justiciaypazcolombia*. Octubre 13, 2004. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Corte Constitucional de la República de Colombia www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio-up/cepeda.html.
- Comunidad Civil de Vida y Paz (CIVIPAZ). "Desplazados del municipio El Castillo – Meta. Asentados en Villavicencio." *justiciaypazcolombia*. 06/08/14. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Corte Constitucional de la República de Colombia <http://justiciaypazcolombia.com/Se-conmemoran-8-anos-devidaypaz>.
- Corte Constitucional de la República de Colombia. "Implementación de los autos 004 de 2009, 382 de 2010, 174 de 2011, 173 de 2012 y 051 de 2013." <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2014/a196-14.htm>. 06/08/14.

Corte Constitucional. Corte Constitucional de la República de Colombia
<http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2014/a196-1>

- 4.htm.
- Debusyst Frédéric. "Lógicas y sentidos de los enfoques territoriales". www.scielo.cl. 20/06/2014. Scielo. 20/06/2014 www.scielo.cl/pdf/polis/v8n22/art02.pdf.
- DRAE. "Diccionario." www.rae.es. 2002. Real Academia Española. 20/06/2014 <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>.
- El Tiempo. "Año Nuevo, 80 muertos." El Tiempo2 de enero de 1993: El Tiempo. El Tiempo. 06/07/17 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento-2013/MAM-130219>.
- _____. "Cruentos asaltos en Santander y Meta." El Tiempo18 de enero de 1994: El Tiempo. El Tiempo. 06/07/17 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento-2013/MAM-130219>.
- _____. "El Castillo no encuentra la paz." El Tiempo16 de enero de 1996: El Tiempo. El Tiempo. 06/07/17 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento-2013/MAM-130219>.
- _____. "El Castillo se quedó sin gobierno." El Tiempo5 de junio de 1992: El Tiempo. El Tiempo. 05/07/14 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento-2013/MAM-130219>.
- Faya Viesca, Jacinto. "Visión histórica del municipio como institución política." biblio.juridicas.unam.mx. 2014. Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. 070614 <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1099/6.pdf>.
- Facultad de Arquitectura y Urbanismo Universidad de Chile. ""Huellas y dinámicas territoriales: imaginarios del desarrollo y prácticas de transformación del ambiente en el Gran Concepción". "www.fau.uchile.cl. 2011. Proyecto FONDECYT. 2011 www.fau.uchile.cl/noticias/75255/dr-guy-di-meo-y-la-nocion-de-espacio-social-territorio-e-imaginarios.
- Javier Giraldo. "Humanos que sufren y humanidad lesionada. El Crimen de Lesa Humanidad. Aspectos filosóficos jurídicos." www.javiergiraldo.org. 2002. Javier Giraldo. 20/06/2014 http://www.javiergiraldo.org/IMG/pdf/Crimen_de_Lesa_Humanidad_-_Aspectos_filosofico_juridicos.pdf.
- Justicia y paz Colombia. "Memoria Juvenil en el Ariari." viacampesina.org/es. 2012. justiciaypazcolombia. 2014 <http://justiciaypazcolombia.com/Memoria-juvenil-en-el-Ariari,5008>.

- Llano, Jhon Jairo. "Lógicas y sentidos de los enfoques territoriales. "elcomunal.com. 06/06/14. Universidad ESAP, Alcaldía de Medellín. 20/06/2014 <http://elcomunal.com/CONSOLIDA...pdf>.
- Ministerio del Interior. "Funciones de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal". www.mininterior.gov.co. 25/06/14. Ministerio del Interior. 25/06/14 <https://www.mininterior.gov.co/mision/direccion-para-la-democracia-participacion-ciudadana-y-accion-comunal/funciones-de-la-direccion-para-la-democracia-participacion-ciudadana-y-accion-comunal>.
- Moreno, Héctor Alonso. "Fortalecer el Tejido Social y Político. "www.viva.org.co. 2012. Semanario Virtual Caja de Herramientas. 2014 <http://www.viva.org.co/cajavirtual/svc0340/articulo04.html>.
- Naciones Unidas para los Derechos Humanos. "Informe de la Alta comisionada. "rni.unidadvictimas.gov.co. 2000. Unidadvictimas. 2011 <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>.
- Osorio, Flor Edilma. "Recomposición de territorios en contextos de guerra reflexiones del caso colombiano. "mundoroto.wordpress.com. 2013. Seminario Territorialidades Rurales Siglo XXI. Pontificia Universidad Javeriana. 2014 <http://mundoroto.wordpress.com/2013/07/31/autonomias-territoriales-experiencias-y-desafios>.
- _____ "Identidades rurales en perspectiva territorial: Dinámicas cambiantes en tiempos de crisis. "problemasrurales.files.wordpress.com. 2010. Edilma Osorio Flor. 2014 <http://mundoroto.wordpress.com/2013/07/31/autonomias-territoriales-experiencias-y-desafios>.
- Revista Semana. "El "Dossier" Paramilitar." Revista Semana 8 de mayo de 1989: www.semana.com/. Revista Semana. 26/07/14 <http://www.semana.com/especiales/articulo/el-dossier-paramilitar/11674-3>.
- Romero, M. "Parapolítica. La ruta de expansión paramilitar y los acuerdos políticos. "www.semana.com. 2007. Corporación Nuevo Arcoíris. 2007 www.semana.com/documents/Doc-1493_200796.pdf.
- Sánchez Prisciliano. "Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática – N° 19. "www.ife.org.mx. 2007. Instituto de Estudios del Federalismo IEF. Instituto Federal Electoral. 2007 http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/gobiernos_y_democracia.htm#definicion.
- Verdad Abierta. "Las verdades del paramilitarismo en Colombia – Llanos Orientales. "http://verdadabierta.com. 2007. Verdad Abierta. 2007 http://verdadabierta.com/gran_especial/llanos_orientales/home.html.

- _____.. "Así Creció el Paramilitarismo en los Llanos Orientales." <http://verdadabierta.com>. 2011. Verdad Abierta. 2011 <http://www.verdadabierta.com/victimarios/3056-asi-crecio-el-paramilitarismo-en-los-llanos-orientales>.
- _____.. "Así Creció el Paramilitarismo en los Llanos Orientales." <http://verdadabierta.com>. 2011. Verdad Abierta. 2011 <http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/3298-victor-carranza-fue-autodefensa-alias-el-aleman>.
- _____.. "Develando al Zar de las esmeraldas en Colombia." <http://verdadabierta.com>. 2012. Verdad Abierta. 2014 <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/36-jefes/4403-develando-al-zar-de-las-esmeraldas-de-colombia/>.
- _____.. "Autodefensas del Meta y el Vichada." <http://verdadabierta.com>. 2012. Verdad Abierta. 26/07/14 <http://verdadabierta.com/victimarios/los-bloques/831-autodefensas-del-meta-y-vichada>.
- _____.. "Autodefensas Campesinas del Casanare." <http://verdadabierta.com>. 2012. Verdad Abierta. 26/07/14 <http://www.verdadabierta.com/parapolitica/888-perfil-autodefensas-campesinas-de-casanare-acc>.
- _____.. "Declaración de un concejal El Castillo". www.verdadabierta.com. 06/06/14. Verdad Abierta. 20/06/2014 <http://www.verdadabierta.com/victimimas-seccion>.
- Vía Campesina Movimiento Campesino Internacional. "Primera victoria de la Unidad Agraria en Colombia." viacampesina.org/es. 2012. Vía Campesina Movimiento Campesino Internacional. 2014 <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/soberanalimentary-comercio-mainmenu-38/2131-primera-victoria-de-la-unidad-agraria-en-colombia>.
- Revista Semana. "Vecinos y amigo. Reconciliación de Dos Pueblos que lograron dejar de matarse para convivir son galardonados con el Premio Nacional de Paz." Revista Semana 2002: www.semana.com. Revista Semana. 1 de Agosto 2014 <http://www.semana.com/nacion/articulo/vecinos-amigos/54899-3>.